



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

126 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

29 de octubre de 2024

31ª Reunión – 31ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA DRA. MARÍA VERÓNICA SAICHA IBÁÑEZ

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA

PRESENTES

ALABI, Enzo Gabriel
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
ARJONA, Gerónimo Avelino
BALDERRAMA, Moisés Justiniano
BATTAGLIA LEIVA, Jesús David
BIELLA CALVET, Bernardo José
CAÑIZARES, Federico Miguel
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CEAGLIO, Carolina Rosana
CHAUQUE, Enzo Hernán
CORNEJO AVELLANEDA, Roque Ramón
DANTUR, Gustavo Bernardo
DE VITA, Isabel Marcelina
DOMÍNGUEZ, Edgar Gonzalo
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
ESTEBAN, Juan José
EXENI ARMIÑANA, Omar
FARFÁN, Adriana Soledad
FRISOLI, María Cristina
GALLEGUILLLOS, Griselda Edith

GAUFFÍN, José Miguel
GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro
HUCENA, Patricia del Carmen
JAIME, Nancy Liliana
JORGE DE LA ZERDA, Carlos Ignacio
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LEGUINA, Marcela del Valle
LÓPEZ, María del Socorro
MENDAÑA, Luis Gerardo
MILLER, Mirtha Esther
MONTEAGUDO, Matías
OLIVA, Sergio Gerardo
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PAREDES, Gladys Lidia
PARRA RUIZ DE LOS LLANOS, Néstor Eduardo
PAZ, Javier Marcelo
PAZ, Manuel Norberto
PEÑALBA ARIAS, Patricio
RALLÉ, Germán Darío
RESTOM, Jorge Miguel
RIQUELME, Teodora Ramona
ROMERO, Juan Esteban

ROQUE POSSE, Juan Carlos Francisco
SAICHA IBÁÑEZ, María Verónica
SECO, Claudia Gloria
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel Alejandro
SIERRA, Sofía
TAIBO, Antonio Nicolás
TAPIA, Ernesto Rosario
TARANTO, David
VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián Alfredo
VARGAS, Héctor Raúl
VARGAS, Ricardo Germán
VARGAS, Santiago Raúl
VILLAMAYOR, María del Socorro

AUSENTES CON AVISO

LAMBERTO, Víctor Manuel
LÓPEZ, Fabio Enrique
SEGUNDO, Rogelio Guaipo

T.01 mmm

- En Salta, a los 29 días del mes de octubre de 2024, a la hora 16 y 40':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 45 firmas de las señoras diputadas y de los señores diputados, queda abierta la 31ª Reunión, 31ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Moisés Justiniano Balderrama y Enzo Hernán Chauque, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Moisés Justiniano Balderrama y Enzo Hernán Chauque, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.
(Aplausos)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 22 de octubre de 2024; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 22 de octubre de 2024.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

COMUNICACIÓN E INVITACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El día lunes 4 de noviembre de 2024, a horas 11, se realizará en este recinto una reunión con los miembros de la Corte de Justicia de Salta, el Procurador General de Salta y el Defensor General de la Provincia, quienes darán su opinión sobre el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo Provincial sobre Juicio por Jurados.

Quedan invitados todos los señores diputados y la hacemos extensiva a los senadores para que participen de la misma.

5

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Junto con el diputado Segura Giménez queremos rendir un homenaje a una persona que como güemenses nos enorgullece porque pone bien en alto la bandera de la Educación de mi departamento y la de Salta, se desempeña con amor y compromiso, ve a la Educación pública como la herramienta para brindar oportunidades. Me refiero al profesor Víctor Vallejo, Licenciado en Gestión Educativa con Maestría en Dirección de Centros Educativos, actual Director del Colegio N° 5.168 “Libertad Latinoamericana”; cursó distintas maestrías y recibió una beca Fulbright, hace unos días fue distinguido como 1 de los 5 docentes más destacados de la Argentina.

En el 2020, cuando vivíamos la pandemia de COVID-19, el profesor Vallejo tenía una preocupación muy grande respecto a cómo hacer llegar las clases a sus alumnos, debido a la geografía, a la estructura social de General Güemes y de los que concurrían al colegio –que él dirige y del que es profesor–, porque no tenían forma de continuar su aprendizaje a través Google Classroom, de YouTube o WhatsApp y esa aflicción crecía cada día más, porque eran oportunidades que se les escapaba de las manos a nuestros querido chicos; junto a su esposa pensaron cómo hacer para llegar a las zonas rurales del departamento, de manera que la educación penetre en las familias y la reciban los niños, y así por iniciativa de ella surgió la idea de hacer un programa de radio y utilizar ese medio que en los pueblos todavía nos sigue alegrando las mañanas...

T.02 cpv

(Cont. Sr. Rallé).- ...las mañanas e ingresando a cada hogar, el programa se llamaba “Cuenta Conmigo” en el cual se daba clase, tenía contenidos educativos, la gente llamaba para pedir consejos sobre emprendimientos, para que las familias puedan empezar a cultivar un futuro mejor.

Víctor Vallejo es un docente de 22 años, es director de una escuela secundaria de General Güemes, su ciudad natal, también es profesor y director del anexo de ese mismo establecimiento en el pueblo de Cobos. Es docente de distintas áreas educativas como Economía, Administración, Microemprendimientos, Sistema de Información Contable y tutor en el Instituto Nacional de Formación Docente, INFOD.

Su padre trabajaba como plomero y su madre ama de casa, ninguno de los dos terminó la secundaria, pero sí sembraron en él el hábito de la lectura y la forma de pensar, que la educación era y es la única herramienta para salir adelante.

Realizó la Licenciatura en Gestión Educativa en la Universidad Católica de Salta y luego de la Maestría en Dirección de Centros Educativos, recibió la beca Fulbright para estudiar en Estados Unidos –que es la que acabo de mencionar– como así también en la Universidad de España. Se hace muy extenso hablar de la trayectoria de este docente, que con su corta edad demostró su gran capacidad y consiguió cultivar en los jóvenes, en los alumnos de su colegio, el gran afecto que toda la comunidad educativa del barrio Santa Teresita y de quienes concurren al establecimiento le brindan de manera permanente.

Para él es fundamental que los estudiantes puedan descubrir sus talentos en diferentes espacios, está convencido de que la educación es el medio para fomentar e incentivar ideas y no cree que sea una luz al final del túnel, sino el faro que guía a sus educandos.

Recientemente la fundación Varkey lo destacó como una de las figuras más importante de la Argentina para celebrar la educación, la cual considera el camino para construir un futuro mejor.

Querido profesor Vallejo muchas gracias por el trabajo que realiza con los chicos del departamento, siga adelante, sea usted ese faro que marque el camino de nuestra adolescencia. Con hombres como usted vamos a lograr que la Argentina crezca y que el futuro sea realmente la educación. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Segura Giménez.

Sr. SEGURA GIMÉNEZ.- Gracias, señor presidente.

Cuando hablábamos con el diputado Rallé y con el senador del departamento de hacer este merecido reconocimiento a este gran profesor que –como bien decía el par preopinante– utilizaba la radio como un medio para llegar a sus alumnos, porque en la Educación pública hay muchos profesores, maestros, directores que realmente hacen hasta lo imposible para transmitir los conocimientos a los niños y jóvenes.

Hoy, muchas veces nos señalan algo que por ahí salió mal, que no funcionó para decirnos que todo está mal, pero esto es una muestra real...

T.03 mgc

(Cont. Sr. Segura Giménez).-... muestra real de lo que es la Educación pública, a pesar de que falten elementos, conectividad y muchas otras cosas, porque hay personas con vocación que hacen el mayor de los esfuerzos para llegar a sus alumnos.

Cuando uno ve una serie o una película donde el docente entusiasma a sus alumnos, a esos que quizás están pensando en otra cosa y no le dedican tiempo al estudio, se asombra y se enorgullece. Nosotros tenemos un educador que tranquilamente podría ser el protagonista de ellas porque es lo que logró en sus educandos. Como Director interino, cuando debía retomar su cargo la Directora anterior, los estudiantes salieron a marchar por las calles pidiendo que él se quedara como autoridad del colegio, y eso no es fácil de lograr en estos tiempos con los adolescentes y jóvenes.

Por eso, le traigo el saludo del intendente, del senador y de nosotros que presentamos este proyecto para homenajearlo y quiero decirle: ‘Muchas gracias, profesor. Nosotros estamos orgullosos. Usted, de verdad, es un orgullo güemense. Muchas gracias.’ (*Aplausos*)

- Se lee la Resolución Nº 587.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito al Profesor Víctor Vallejo a recibir de manos del Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, y de los autores del proyecto, señores diputados Germán Darío Rallé y Daniel Alejandro Segura Giménez, el presente reconocimiento.

- Así se hace. (*Aplausos*)
- Se toma la fotografía respectiva.
- Se le acerca el micrófono inalámbrico al Profesor Víctor Vallejo para que haga uso de la palabra.

Sr. VALLEJO.- Buenas tardes.

Estoy muy emocionado, muy contento aquí, con mis legisladores, con los diputados que nos representan a los ciudadanos de General Güemes.

Muchas veces uno se siente...

- Se acercan los familiares del homenajeado.

Sr. VALLEJO.- Ahí vienen mis niños (*Aplausos*), mi mamá (*Aplausos*). Y le voy a pedir a mi esposa que también se acerque, ella siempre me acompaña. (*Aplausos*)

- Los familiares se ubican al lado del homenajeado.

Sr. VALLEJO.- A veces uno siente como que ‘no es profeta en su tierra’, porque muchas veces se vive de esa manera. Por eso recibir este reconocimiento por parte de las personas que nos representan, que son la voz de los ciudadanos; ver que aquí en este recinto, que es el lugar del pueblo realmente, se destaca y se reconoce a la Educación y en diferentes sesiones también advertí que está presente la cultura, la salud, el deporte, que se trabaja por el bien común, son muestras de que hay esperanza, un camino, que tenemos que seguir trabajando con muchas fuerzas y ganas.

Yo lo vivo en la docencia, en cada joven que manifiesta que encontró un proyecto para su vida. Cuando leí las historias que mis alumnos presentaron ante la Fundación Varkey –la verdad que todos los votos fueron anónimos–, eran más de 350 nominaciones y los que me postularon fueron mis estudiantes del secundario para adultos...

T.04 ech

(Cont. Sr. Vallejo).-...para adultos, también los adolescentes, quienes contaron de qué manera sentían que yo les había cambiado la vida... Bueno, la verdad es que ellos la modificaron a través de la motivación que pudieron encontrar, hallaron un motivo, confirmaron que con esfuerzo y sacrificio sí se puede salir adelante, mejorar aquello que no está bien, no basta con la queja –porque a veces estará presente–, hay que salir de ese lugar cómodo y entrar a la zona de acción, de la mutación, y la educación permite eso, transformar vidas, realidades.

Vengo de un hogar muy humilde, mi mamá –aquí presente– es ama de casa, mi papá es plomero –veo a una diputada que seguramente recuerda a mi familia porque mi padre solía hacer trabajos en su casa–; dentro de sus posibilidades ellos apostaron siempre por la educación, se ocuparon de que en mi casa no faltara un libro, una revista, nos acompañaron en el estudio y ahora junto con mi esposa les transmitimos eso a nuestros hijos, les hacemos saber que deben apropiarse de todas las herramientas que les brindamos para buscar lo mejor para sus vidas y estoy seguro de que se logra a través del camino de la educación. Por eso, tenemos que pensar en ella como un sistema que brinda no sólo conocimientos, sino también oportunidades, que permite avanzar, crecer en forma individual y colectiva como sociedad. No la descuidemos.

Como comentó el diputado Germán Rallé y lo dije en una nota que me realizaron en Infobae: ‘No es la luz al final del túnel, la educación está siempre allí para acompañarnos, es el faro que nos ilumina y va a permitir llegar a diferentes lugares’. Yo llegué a Estados Unidos, era un sueño que tuve desde pequeño y lo logré justamente a través de la Educación pública, de calidad; a eso debemos aspirar.

Tampoco descuidemos a los jóvenes, sobre todo a los que están en situación de vulnerabilidad. Las escuelas y los colegios rurales necesitan mucho de su apoyo, los mejores maestros deben estar en esos lugares porque se requiere de un trabajo fuerte. Todos los jóvenes, niños y niñas tienen derecho a contar con un gran docente, a encontrar nuevas posibilidades más allá de su origen, deben existir oportunidades para todos. Ése es mi anhelo y por ello voy a seguir luchando. Tengo 42 años –20 menos según Germán (*risas*)– y muchas ganas de seguir trabajando para salir adelante.

Ellos son mis pilares (*en referencia a los familiares que lo acompañan*), porque así como hay cosas buenas, también hay batallas, el diputado Daniel Segura Giménez contó sobre el difícil momento que viví cuando estaba por dejar el cargo de Director y los estudiantes de mi colegio salieron a las calles a marchar, hicieron acampes en la institución, los acompañaron sus familias, la gente de Cobos también fue hasta Güemes y hoy siguen al pie del cañón luchando para que quede como titular.

Muchísimas gracias a todos, por escucharme y por este hermoso momento, tan emotivo, que me están haciendo vivir. (*Aplausos*)

– Tras lo cual, el homenajead y sus acompañantes se retiran del recinto. ...

T.05 srp

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer un reconocimiento a la doctora Mónica Brokowski por su vida profesional como médica. Ella ejerce la profesión en nuestra Provincia hace 41 años. Llegó a Salta en 1984, concursó la residencia de Medicina Familiar en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, se desempeñó como Jefa en 2 Centros de Salud ubicados en los barrios Maravilla y 9 de Julio. Además, asistió voluntariamente a pacientes de zonas inhóspitas, en aquel entonces, de Angosto del Paraní, Río Blanquito e Isla de Cañas entre otros, a los que sólo se llegaba a lomo de burro o mula.

Luego ejerció como médica de planta en el Servicio de Pediatría del Hospital San Vicente de Paul de la misma ciudad.

En 1990 fue trasladada a la Capital de Salta para desempeñarse como médica pediatra de la Guardia y del Servicio de Especialidades Quirúrgicas del Hospital Público Materno Infantil. Fue Jefa del Centro de Salud de barrio Belgrano, cabecera de zona norte, barrio Castañares.

En el año 2008 se la designó como Directora del Sistema de Atención Médica para Emergencias y Catástrofes de la Provincia, SAMEC.

También fue docente en la Escuela de Oficiales de la provincia de Salta, “General Martín Miguel de Güemes”.

Es médica aeroevacuadora, formada en el Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica y Espacial en la provincia de Buenos Aires, estuvo a cargo del área sanitaria cuando ocurrió el trágico alud en la ciudad de Tartagal.

Fue Coordinadora de cursos de Grado y Posgrado en emergencias, organizados por el Colegio Médico de Salta, capacitó en RCP a los integrantes de los colegios de Odontología y Fisioterapeutas.

Desde el año 2016 es docente regular de la Universidad Nacional de Salta, en la Facultad de Medicina, concursó y ganó el cargo de Profesora Adjunta en la materia de Urgencias y Emergencias Médicas, el cual continúa ejerciendo.

Por último, quiero contarles que desde hace 6 años y hasta la fecha es Directora de Gestión de Pacientes en el Hospital Papa Francisco de nuestra ciudad.

Este reconocimiento no sólo se debe al compromiso que tiene con su profesión, sino a una vida dedicada a aprender, a enseñar, a ayudar a otros, asimismo a su formación médica y como mentora de muchos profesionales, por lo tanto, éste es mi homenaje a la doctora Mónica Brokowski.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señor presidente.

Hoy quiero homenajear a la doctora Mónica Brokowski.

Coincido con el profesor al que se le acaba de realizar un reconocimiento quien expresó que ‘a veces uno se siente como que no es profeta en su tierra’, pero esta mujer logró serlo en el Hospital San Vicente Paul de Orán, lugar donde hizo su residencia. Tenemos el privilegio de decir que ese nosocomio es también una escuela, y esto se

puede corroborar al ver el currículum que ostenta y hasta dónde llegó esta mujer, amiga de todos, especialmente de su esposo el señor Alfredo, quien también fue nuestro compañero.

¡Gracias doctora por todo lo que dio y por las huellas que dejó! ¡Que Dios le siga dando sabiduría! La verdad es que al estar en este recinto representando a los ciudadanos de la Provincia siento que...

T.06 pjm

(Cont. Sra. Riquelme).-...siento que contamos con una gran profesional, aunque el área de la Salud está desgastada, usted nos levanta muy arriba el espíritu con su sabiduría; doctora conoció el caballo, la mula para llegar a las zonas inhóspitas y atender a todas aquellas personas que sufrían; estuvo en el aire para asistir en las grandes catástrofes; hoy le pido a Dios que la bendiga con vida, para que siga en este camino por todos aquellos pacientes que la necesitan, muchas gracias. Éste es mi mensaje para usted y quiero decirle que me honra con su presencia.

Nada más, señor presidente.

- Se lee la Resolución Nº 653.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito a la doctora Mónica Brokowski a recibir de manos del Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, y de las autoras del proyecto, las señoras diputadas Adriana Soledad Farfán y Teodora Ramona Riquelme, el presente reconocimiento.

- Así se hace. (*Aplausos*)
- Se toma la fotografía respectiva.
- Se le acerca el micrófono inalámbrico a la doctora Mónica Brokowski para que haga uso de la palabra.

Sra. BROKOWSKI.- Buenas tardes a todos, muchas gracias.

Soy media 'floja' en esto, la verdad es que siempre me cuesta cuando suceden estas situaciones (*se le quiebra la voz*), pero les agradezco a todos por este reconocimiento.

Los médicos siempre decimos que somos el resultado de todo lo que sembraron en nosotros, es decir que cada uno tuvo gente que ayudó a lo largo de nuestra formación, por ejemplo, Ramona fue enfermera cuando yo estaba en Orán, nos enseñaron y nos dieron la posibilidad de aprender compartiendo conocimientos.

Esta mención, este mimo que hoy me brindan es también para todas aquellas personas que dejaron algo en mí, algunas están y otras ya no. Quiero agradecer a mi familia, que siempre fue mi puntal en situaciones buenas y malas, porque como lo mencionó recién el profesor, no todo en la vida es color de rosa, para nosotros tampoco. Afronté una pandemia, de la cual gracias a mi familia salimos adelante en casa porque fue muy difícil para todos y los tengo acá conmigo para compartir este homenaje.

Agradezco a las diputadas Farfán y Riquelme que se acordaron de mí y en mi persona de un montón de compañeros que nunca recibieron un reconocimiento como éste, así que muchísimas gracias a todos.

- Acto seguido le toman una fotografía junto a las diputadas Adriana Soledad Farfán, Teodora Ramona Riquelme, sus familiares y el intendente por Campo Quijano, Lino Fernando Yonar.
- Finalizado el reconocimiento, se retira del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

T.07 mmm

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que para este Cuerpo también es importante rendir este homenaje por el 70º Aniversario de la Asociación Civil Salteña de Pediatría (SAP – Filial Salta),

que siempre demostró compromiso y trabajó permanentemente en las cuestiones de Salud, y otras tan sensibles como es estar presente en la enfermedad sobre todo cuando se trata de los niños; 70 años de historia, del compromiso de hombres y mujeres que pasaron y que con afecto y dedicación acompañaron a los chiquitos. Por eso en esta Cámara corresponde homenajear y hacer un reconocimiento diciéndole ‘muchas gracias, sigan adelante, sean el faro –como dijo el profesor hace un rato– que ilumine y contagie a otras asociaciones’, y trabajemos todos juntos por una sociedad mejor, más justa y por la Salud Pública para nuestra gente, en especial para los niños.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*)

- Se lee la Resolución N° 604.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito a los doctores Daniel Romero y Cinthia Bastianelli a recibir de manos del Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix y del diputado Darío Germán Rallé, uno de los autores del proyecto, el presente reconocimiento.

- Así se hace. (*Aplausos*)
- Se toma la foto respectiva.
- Se le acerca el micrófono inalámbrico al doctor Daniel Romero para que haga uso de la palabra.

Sr. ROMERO.- Buenas tardes.

La verdad que es un honor y un privilegio para nosotros estar hoy en este recinto de la Cámara de Diputados, en nombre de la Asociación Civil Salteña de Pediatría que, como su nombre lo indica, nuclea a los pediatras que trabajamos en todo el ámbito de la Provincia, y no sólo los de nuestra especialidad, sino también lo integran otros profesionales de la Salud que se desempeñan para los infantes, en todas las comunidades.

En la actualidad estoy prácticamente terminando mi mandato como presidente de la Asociación, la doctora Bastianelli es la que me sucede, hace unos días se realizó el cambio de los integrantes de la Comisión pertinente. Considero que es muy importante y agradezco muchísimo a este Cuerpo legislativo que recuerden a los pediatras con este reconocimiento.

La Asociación Civil Salteña de Pediatría cumple 70 años, por lo tanto, los colegas que nos atendieron a todos los que estamos acá, probablemente la hayan integrado cuando nos asistían a cada uno de nosotros, expreso esto para que más o menos se tenga en cuenta de qué estamos hablando, quiénes somos en la sociedad y cuál es la finalidad de esta asociación: nuclea, apoya, capacita, protege a los pediatras de nuestra comunidad...

T.08 cpv

(Cont. Sr. Romero).- ... nuestra comunidad, somos los médicos ni más ni menos que de los niños, los que estamos a cargo de garantizar la salud y el bienestar de los pequeños que son el futuro.

Nuevamente les agradezco en nombre de los cientos de pediatras que hoy representamos en esta asociación y de los miles que pasaron en estas 7 décadas de historia.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

- Tras lo cual los homenajeados proceden a retirarse del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

¡Qué emotivo momento! Felicito a los diputados que impulsaron estos homenajes, porque después de tantas discusiones es lindo vivir esto en la Cámara, hacer un reconocimiento a la Educación y a la Salud, 2 temas que nos atraviesan como sociedad, presenciar la distinción de una persona que durante 41 años de su vida se lo brindó a la medicina, a la Sociedad Argentina de Pediatría, 70 años de historia y de ese director (*en referencia al profesor Vallejo*) que tendría que ser Ministro de Educación de la Nación por los conceptos.

Mi homenaje será más sencillo, me voy a centrar en mi querida Facultad Regional Multidisciplinar de la ciudad de Tartagal y en la Facultad de Orán, hoy ex Sede Regional Orán para destacar el trabajo colectivo que llevó adelante toda su comunidad, lo que condujo a la creación de las mismas. Quiero reconocer el esfuerzo, valoración e interés puesto de manifiesto en el trabajo realizado por decanos, decanas, consejeros, representantes de todos los estamentos de la universidad, a las autoridades de la Universidad Nacional de Salta, pero en especial a las poblaciones de Tartagal y de San Ramón de la Nueva Orán que constituyeron un eje fundamental para sustentar esta transformación después de 50 años de historia.

Es necesario en este homenaje reconocer también la tarea sostenida de las ex sedes, porque durante 50 años –como lo acabo de decir– trabajamos como sedes regionales a pesar de tener merecido el rango de facultad. Esto comenzó en noviembre del año 2022, cuando la asamblea universitaria le encomendó al Consejo Superior la redacción de las resoluciones sobre el funcionamiento.

El 18 de octubre de 2024, o sea hace apenas 10 días, el Consejo Superior aprobó la creación de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y de la Facultad Regional Orán, luego de más de 50 años de dependencia académica, ambas unidades podrán aplicar criterios propios para la administración de carreras como, por ejemplo, aprobar los planes de estudio, los programas de la materia o recibir el mismo presupuesto que hoy tienen las facultades en la Sede Central de Salta.

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 1ª, señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez.

Sr. RESTOM.- En términos políticos implica que ambas facultades tendrán un Consejo Directivo, un decano, formarán parte del Consejo Superior, es decir integrarán el órgano máximo de autoridad de la Universidad Nacional de Salta.

Hoy la Facultad Multidisciplinar de Tartagal con la autonomía que la caracteriza dirigirá los destinos de aproximadamente 4.000 alumnos, que es la matrícula que hoy tiene, donde jóvenes de diferentes parajes, localidades, provincias y países del mundo se acercan a esta universidad para estudiar las carreras de Tecnicatura en Perforaciones, Ingeniería en Perforaciones, Contador Público Nacional, Enfermería, Licenciatura en Comunicación Social...

T.09 mgc

(Cont. Sr. Restom).-...Comunicación Social, Licenciatura en Letras, entre otras. Además, esta Facultad no sólo les permite a nuestros estudiantes capacitarse en carreras de grado, sino que les da la oportunidad de que se formen en las de posgrado, tenemos varios cursando magíster, doctorados, lo cual nos llena de orgullo.

Asimismo, debo destacar que las facultades tanto de Orán como de Tartagal trabajan en el ámbito de la extensión universitaria brindando servicios importantes para nuestras comunidades.

En este homenaje –no sólo en nombre propio, sino también en el de los legisladores de los departamentos General San Martín, Orán y por qué no Rivadavia, ya que hay varios alumnos originarios que estudian en nuestras facultades– es menester distinguir a quienes trabajaron arduamente para llevar a cabo esta transformación, vaya

nuestro sincero reconocimiento a los directores, vicedirectores y secretarios de ambas sedes regionales que –ahora podemos decirlo con certeza– a partir del mes de abril de 2025 van a tener rango de Facultad.

Muchas gracias y felicitaciones, facultades de Orán y Tartagal.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señora presidenta.

Hoy vamos a tratar, en este recinto, una ley que modificará de manera parcial nuestro sistema electoral y entiendo que es muy oportuno realizar un homenaje a 2 salteños que hicieron una contribución enorme –la mayor, sin duda, en toda la historia argentina– para mejorar la calidad de nuestro sistema democrático.

Todos sabemos que las leyes electorales son el primer acuerdo de la sociedad para determinar de qué forma se elige a sus representantes y cómo quedan planteados, luego, los contrapesos sociales que le dan fuerza a la democracia. Por lo tanto, señora presidenta, permítame mencionar en esta Cámara parte de la historia grande de nuestra Patria que tuvo como protagonistas a 2 salteños sin cuyo aporte hoy nuestra Nación no sería la misma, resaltar con letra mayúscula la importancia de Salta en la historia de Argentina sin tener que aludir esta vez al General Güemes, hoy quiero evocar ante mis pares y los salteños la enorme contribución de los doctores INDALECIO GÓMEZ, Ministro del Interior del Presidente Roque Sáenz Peña, y VICTORINO DE LA PLAZA, Vicepresidente del mismo gobierno y luego Presidente ante el fallecimiento de su predecesor. ¿Por qué traigo al recinto este capítulo de la historia? Porque ellos 2 fueron los protagonistas directos de legislar la gran Reforma Electoral que se llevó adelante en 1912, conformada por 3 leyes que poco conocemos: la 8.129 de Enrolamiento de Ciudadanos, la 8.130 de Padrón Permanente y –la más conocida– la 8.871 que sancionó el voto individual, secreto y obligatorio.

Pocas cosas fueron tan revolucionarias como aquella Reforma Electoral, porque esa denominada Ley Sáenz Peña le quitó el poder a la oligarquía y se lo dio al pueblo, ésa fue la verdadera transformación que llevó adelante. Una legislación que hizo mucho más real lo que establecía la Constitución de 1853 respecto a que nuestro gobierno era ‘representativo, republicano y federal’, hasta ese momento lo representativo era bastante ‘flojo’, sin duda. El Presidente Roque Sáenz Peña con una claridad meridiana en esto, escribía en una carta: “Se ha dicho por muchos años que los gobiernos elegían porque los ciudadanos no votaban, pero habría sido más exacto decir que los ciudadanos no votaban porque los gobiernos elegían”, ésa es la realidad, porque era a viva voz de alguna manera selectivo.

Hoy quiero...

T.10 ech

(Cont. Sr. Gauffín).-...Hoy quiero homenajear a Indalecio Gómez, porque como Ministro del Interior del gobierno de Roque Sáenz Peña fue uno de los redactores y coautor, junto con el Presidente, de ese proyecto de ley que se presentó en el Congreso Nacional en aquel momento.

Asimismo, deseo conmemorar al doctor Victorino de la Plaza porque como Vicepresidente, luego del fallecimiento de Sáenz Peña, a pesar de las enormes presiones de la oligarquía en ese entonces, llevó adelante las primeras elecciones con la Ley Sáenz Peña aun cuando sabía que de esa manera quedaban fuera del poder político y se lo devolvían al pueblo, en un sufragio más transparente y participativo, es decir, sabía que

la aplicación de esta norma los dejaba afuera del poder, sin embargo no dudó en llevarla adelante, entendiendo la verdadera transformación que necesitaba la Argentina.

Uno era oriundo de Molinos, el otro discutidamente de Payogasta, digamos salteño, ambos pasaron a la historia, sin duda, como los protagonistas de un enorme cambio en el país, fueron comprovincianos, estudiaron en escuelas públicas, crecieron en familias muy humildes. No obstante, la historia fue bastante mezquina con estos 2 héroes cívicos salteños porque no tuvieron el reconocimiento que se merecen tanto a nivel nacional como provincial, con la dimensión que correspondía.

El poder en Argentina, quizás especialmente en Salta, fue ‘secuestrado’ durante muchos años por gobiernos conservadores, ligados en aquel momento a la tierra, y hoy desde mi punto de vista continúa siendo ‘rehén’ del feudalismo político. En nuestra Provincia van 32 años consecutivos de gobiernos de 3 mandatarios del mismo signo, que con elecciones de alrededor del 50% siempre concentraron un enorme poder en esta Cámara de más del 90%.

En aquella época, la Ley Sáenz Peña le quitó el poder a la política y se lo devolvió a la gente. Ésa es la verdadera transformación, con la que hoy estamos siendo mezquinos y se lo estamos arrebatando a la sociedad.

Vaya este homenaje a estos 2 héroes cívicos de Salta.
Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señora presidente.

Hoy, 29 de octubre se celebra la fundación de la Base Marambio de la Antártida Argentina, que se creó en el año 1969, y la promulgación de la Ley 3.445 que sentó las bases jurídicas de la Prefectura Naval Argentina en 1896.

Mañana 30 de octubre es una fecha muy importante para los argentinos, desde 1983 se lo recuerda como el día en que se restauró la democracia en la República Argentina, cuando los ciudadanos volvieron a depositar sueños, esperanzas e ideales dentro de una urna con su voto y así restaurar un sistema de derechos y de valores democráticos. Se cumplirán 41 años, un nuevo aniversario de aquella elección a partir de la cual el doctor Raúl Ricardo Alfonsín asumió la responsabilidad de llevar adelante a la Nación luego de la más cruenta dictadura cívico-militar que coartan todos los derechos y las libertades dejando al país diezmado.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señora presidenta.

En Argentina cada 28 de octubre se conmemora el Día del Trabajador Minero, en reconocimiento a la noble labor que llevan a cabo hombres y mujeres en las distintas áreas donde cumplen un rol protagónico, para el crecimiento económico de nuestra Nación...

T.11 srp

(Cont. Sr. Arjona).- ...nuestra Nación, como así también de Salta.

El ámbito actual permite afrontar desafíos en la actividad minera como ser, la inclusión de nuevos recursos, tecnología y capacitaciones permanentes entre otros.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. ARJONA.- En esta labor diaria, hay que distinguir el compromiso, la dedicación, el esfuerzo y la experiencia del trabajador minero.

Desde ese suelo que vislumbra el recurso natural en nuestra Puna salteña, vaya este homenaje a todos los obreros de la minería.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Hoy 29 de octubre se celebra el Día Mundial del Accidente Cerebrovascular (ACV), por lo tanto, corresponde recordar que el 21 de diciembre del año pasado logramos la sanción de un proyecto de mi autoría que se unificó con el de la diputada Cartuccia por el cual se creó la Red Provincial de ACV mediante Ley 8.420 publicada el 6 de febrero de 2024, para garantizar a la población el acceso a la prevención, diagnóstico y tratamiento del accidente cerebrovascular.

Cabe recordar que en Argentina sucede un ACV cada 4 minutos y en Salta 1.000 al año. La Cámara de Diputados de la Nación en el año 2023 informó que el ACV es la segunda causa de defunción en nuestro país y, por tal motivo, trabajamos en la creación de esta Red Provincial aprobada por la norma antes mencionada. Por ello, espero que efectivamente cuente con presupuesto para el 2025, lo vamos a controlar.

También sería adecuado que cada vez que tengamos acceso a un micrófono recordemos todo aquello que está relacionado a su prevención, como así también conocer cuáles son los síntomas, por ejemplo, debilidad o sensación de ‘hormigueo’ o que se ‘duerma’ un lado de la cara, un brazo o una pierna, por lo general esto sucede en un mismo lado; problemas para hablar o entender lo que otra persona dice; dificultad para caminar, mareos, pérdida de equilibrio o falta de coordinación del cuerpo al querer asir una cosa y no poder hacerlo, y dolor de cabeza repentino y muy fuerte.

Repito, el 29 de octubre es el Día Mundial del Accidente Cerebrovascular, la segunda causa de defunción en la República Argentina. En Salta contamos con una ley y con mucha gente del sector público y privado de Salud que trabaja denodadamente, sobre todo en la prevención y la atención temprana, por lo tanto, reitero mi deseo, espero que para el 2025 efectivamente tenga presupuesto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Desde el 21 de octubre y hasta el 1 de noviembre se llevará a cabo la Cumbre Mundial de la Biodiversidad en la ciudad de Cali, Colombia, evento del que participan 190 países que buscan relacionar y generar planes de acción para mantener el equilibrio entre los seres vivos y la naturaleza.

Quiero decirles que mientras muchos de nosotros estamos sumidos en la rutina diaria, hay representantes de distintos lugares del mundo que se reúnen cada 2 años, en este caso, es la 16ª convocatoria a este evento en el que conjuntamente fijan posiciones y elaboran planes.

Esa situación no hace más que seguir reivindicando la necesidad que tiene el mundo y todos sus habitantes de encontrar acciones que protejan a nuestro planeta.

En esta Cumbre se habla de manera fundamental de crear y desarrollar estrategias y llevar a cabo acciones que hace 2 años...

T.12 pjm

(Cont. Sr. Mendaña).-...2 años, en la Cumbre número 15 determinaron los 190 países, el monitoreo de esas acciones, la búsqueda de financiamiento para ellas, las exploraciones para incorporar y revalorizar todo lo que aportan las comunidades del mundo entero en la protección de nuestro planeta; ésta es una de las 3 más importante del orbe que se realizan, como mencionaba, la Cumbre de la Biodiversidad, la Convención de las Naciones Unidas sobre el cambio climático que reúne a 196 representantes de estados incluida la Unión Europea y establece un marco global para abordar el cambio climático con el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y la tercera Cumbre es la Lucha contra la Desertificación que tiene como objetivo la gestión sustentable o sostenible de los recursos terrestres; todo esto merece destacarse, para establecerla en la agenda de cada uno de los países que todavía estamos a 'mitad de camino' en el reconocimiento de la falta de protección de la tierra.

Decidí expresarme en este espacio para reivindicar no sólo a estas naciones que tomaron conciencia de la necesidad de poner dinero, generar acciones, de comprometerse con políticas de Estado en la conservación del medioambiente, e incluso a la innumerable cantidad de fundaciones, asociaciones, universidades, instituciones privadas y públicas que con financiamiento local, nacional e internacional colaboran para que nuestro planeta siga siendo un lugar habitable.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

En principio quiero hacer un homenaje –abarca cuestiones que hacen a la Argentina de extremo a extremo– a quienes conforman hoy la Base Marambio, fundada hace 55 años atrás, en 1969, lleva ese nombre en conmemoración al Comodoro Gustavo Argentino Marambio. Es una base científica, militar, netamente argentina que está en la Antártida, una de las más importantes, de gran apoyo logístico que también tiene que ver con lo militar, con la permanencia de nuestra supremacía en cuanto a que son personas que están ejerciendo minuto a minuto la soberanía nacional.

En varias ocasiones tuve la oportunidad –muy importante– de estar en contacto con quienes están radicados allí – en invierno son 70 personas, en verano 170–, alguno de ellos comentó cómo se vive allí, cómo es el día a día; se sabe que 6 meses al año pueden ver el sol y otros no, que hay jornadas de apenas 15 horas, todo aquello y de la mano de las bajas temperaturas hace que realmente los que habitan ese lugar sean héroes.

Por ahí nos cuesta valorar, entender, solidarizarnos, confraternizar con el rol soberano de quienes hacen día a día, minuto a minuto ese ejercicio de soberanía nacional; así que un abrazo extensivo, sincero y enorme para los que integran la Base Marambio, a las familias...

T.13 mmm

(Cont. Sra. De Vita).- ... las familias que tienen que experimentar estas realidades; cabe destacar que cuenta con el único aeródromo operado por argentinos allí en la Antártida.

Asimismo, me voy a referir al Día Nacional de la Aviación Civil que se celebra el 5 de noviembre, fecha en la que se conmemora a todos aquellos que hacen de la aviación su forma de vida en Argentina, porque ejercen la actividad aérea, no militar; quiero acotar que cada vez que cambia el gobierno en Argentina se pone en tela de juicio a Aerolíneas Argentinas, se instala en la mesa de trabajo su privatización, y

cuando llegan momentos como éstos, de homenajear a quienes día a día están en nuestra Fuerza Aérea, pero especialmente en el área civil, que es lo que compete al reconocimiento de hoy, quiero expresar que es un sector con gran actividad en el país, en conectividad, en generación de trabajo en todas sus variantes, porque realmente su ejercicio consta de un amplio abanico de actividades y de la mano del Código Aeronáutico hay que seguir estableciendo las normas y abogando por la Aviación Civil Argentina, a la que le rindo un homenaje especial.

Cada 30 de octubre recordamos al expresidente Raúl Alfonsín –en el marco del radicalismo– a quien le debemos el restablecimiento del orden democrático, a nuestra democracia que cumplió 41 años, sabemos que no fue fácil su retorno, tampoco lo es mantenerla, debido a que significa mucho más que un término, tiene que ver con la participación ciudadana, con la República, con la división de poderes, con respetarnos los unos a los otros, aunque pensemos y opinemos distinto. ¡Eso es la democracia, disentir con respeto y fortalecerla interviniendo, ya sea con o sin las PASO, pero con más participación política, con un **no** a la concentración de poder respecto a las decisiones de las candidaturas, de los partidos hegemónicos y un **sí** a la intervención del ciudadano, porque quienes deciden, votan y eligen son todos y cada uno de ellos y allí radica sin dudas la fortaleza de la democracia!

Quiero hacer referencia al Día de los Parques Nacionales que se celebra el 6 de noviembre, cuyo lema en el 2024 es ‘Turismo y Paz’, dentro del turismo se tiene en cuenta la conservación del medioambiente, el cuidado de los lugares que recorremos; un turismo responsable, no uno masivo, degradante, sino aquel que lleve a una conciencia de lo que usamos, dónde y cómo lo utilizamos y en qué condiciones lo dejamos para que otros lo disfruten en cada uno de los referentes geográficos, turísticos, de nuestra vasta Argentina. Realmente hay que agradecer y homenajear a quienes fueron capacitados como guardaparques nacionales, que cumplen una gran diversidad de funciones, que va desde el control y la vigilancia de las áreas protegidas hasta la atención de los visitantes, al cuidado de la flora y la fauna.

Asimismo recordar a quienes en 1820 izaron por primera vez el pabellón argentino en las Islas Malvinas, expresando que ‘son y serán argentinas’; cierto es que tuvieron que soportar muchas inclemencias, complicaciones, allá un 6 de noviembre de 1820, todos debemos recordar esta fecha para entender que este reconocimiento también es una ceremonia al hecho de llegar a las Islas Malvinas, de prohibir la caza irrestricta de mamíferos marinos; allí detonaron 21 cañonazos a modo de advertencia, los que todavía resuenan en nuestra historia argentina como un mensaje hacia los buques pesqueros y un no a los piratas que circulan por el Atlántico Sur.

El 30 de octubre se festeja el Día de la Educación Física, deseo recordar a todos aquellos que eligieron enseñar esta disciplina, la actividad física nos mejora la vida, va en contra del sedentarismo y, por ende, de las enfermedades crónicas no...

T.14 cpv

(Cont. Sra. De Vita).- ...crónicas no transmisibles y coincide con el lema “Cuidá tu Presión Arterial, Cuidá Tu Vida” la cual también está relacionada con la campaña que se realiza todos los años debido a las muertes ocasionadas por enfermedades cardiovasculares, ya que el mismo factor de riesgo que daña el cerebro lo hace con el corazón y los riñones. La campaña se llama “100 Corazones para un Cambio Saludable”, en esa fecha homenajeamos a los que refuerzan en la población el concepto de la prevención cardiovascular, en la que se incluye diabetes de Tipo II, obesidad, sobrepeso, hipertensión arterial, colesterol alto, sedentarismo y enfermedad renal crónica.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

El 24 de octubre se conmemoró el Día Mundial de la Lucha Contra la Poliomielitis, es una enfermedad viral, altamente contagiosa que dejó muchos muertos y discapacitados en el mundo. En Argentina el último caso que se registró fue en el año 1984 y aquí voy a destacar lo importante que es la vacuna para erradicar esta enfermedad, la cual se debe aplicar 2 dosis en niños de 2 y 4 meses, una tercera entre los 6 y 18 meses y la última entre los 4 y 6 años.

Nada más, señor presidente.

6

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obran en poder de las diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos} 91-51.343/24; 91-51.349/24; 91-51.350/24; 91-51.352/24; 91-51.354/24; 91-51.356/24; 91-51.361/24; 91-51.367/24; 91-51.369/24; 91-51.382/24; 91-51.388/24; 91-51.389/24; 91-51.390/24; 91-51.391/24; 91-51.392/24; 91-51.393/24; 91-51.396/24; 91-51.403/24; 91-51.406/24 y 91-51.409/24.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

7

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento de los expedientes N^{tos} 90-33.063/24, proyecto de ley en revisión y proyectos de ley 91-50.334/24, 91-49.516/24, 91-50.336/24 (unificados), con dictámenes de las comisiones de Legislación General y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

8

DEROGAR LA LEY 7.697 (PASO) Y MODIFICATORIAS Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado los expedientes N^{ros.} 90-33.063/24, proyecto de ley en revisión; 91-50.334/24, proyecto de ley del señor diputado Luis Fernando Albeza; 91-49.516/24, proyecto de ley del señor diputado Jesús David Battaglia Leiva y 91-50.336/24, proyecto de ley del señor diputado Guillermo Mario Durand Cornejo: Propone derogar la Ley 7.697 (PASO) y modificatorias; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación conforme el texto del expediente N° 90-33.063/24, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 29 de octubre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo - Germán Darío Rallé - Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes N^{ros.} 90-33.063/24, proyecto de ley en revisión; 91-50.334/24, proyecto de ley del señor diputado Luis Fernando Albeza; 91-49.516/24, proyecto de ley del señor diputado Jesús David Battaglia Leiva y 91-50.336/24, proyecto de ley del señor diputado Guillermo Mario Durand Cornejo: Propone derogar la Ley 7.697 (PASO) y modificatorias; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Legislación General.

Sala de Comisiones, 29 de octubre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli - Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Como miembro informante y presidenta de la Comisión de Legislación General voy a exponer brevemente en relación a este proyecto que viene remitido del Ejecutivo con la autoría y la firma de nuestro Gobernador, el doctor Sáenz...

T.15 mgc

(Cont. Sra. Villamayor).-...el doctor Sáenz, que fuera tratado el día 17 de octubre del corriente en la Cámara de Senadores, y que tiene como objeto eliminar las Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias que surgieran en el año 2011 mediante la Ley 7.697.

Existe en nuestra Provincia, en estos 40 años de democracia, sendas normativas y leyes, particularmente la Ley 6.444 que establece nuestro Sistema Electoral que es del año '87 y que fue modificada o reemplaza parcialmente con leyes posteriores.

La evolución que ha tenido nuestra normativa electoral ha respondido a distintos momentos históricos, políticos y a distintas concepciones. De hecho, cuando nosotros hablamos de las PASO en nuestra Provincia, que empezaron a regir a partir del año

2011, tienen como antecedente la ley nacional que en la época de Cristina Fernández de Kirchner, en el año 2009, estableciera para las elecciones o los comicios nacionales; cuestión que luego fue imitada por el entonces Gobernador Urtubey, quien entendió en aquel momento, entre sus argumentos, la mirada que había tenido la Legislatura y la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner en cuanto a lograr una mayor participación de la ciudadanía en los procesos electorales, porque en aquel momento observaban algún debilitamiento en la actividad o participación electoral del pueblo argentino.

Esta norma rigió con posterioridad a otras instancias que tuvimos, como fue, por ejemplo, la conocida Ley de Lemas del año 1991 que se sancionó en esta Cámara por Ley 6.618, que tenía un doble voto, un voto simultáneo; en esta Ley de Lemas, mientras se resolvía la interna, paralelamente salía ya de esa propia elección el candidato a ocupar los cargos públicos.

Pero, más allá de esta breve reseña en cuanto a las normativas que rigieron o que rigen en nuestra Provincia, es importante atender cuáles son los motivos que seguramente motivaron al Gobernador a tomar esta determinación. En primer lugar, he manifestado recién cuál era el objetivo, que era lograr una mayor participación. Sin embargo, con el correr de los años, en las 4 elecciones donde se utilizó el sistema PASO, se observó que aquel sistema de reducción de oferta electoral que buscaban las PASO a través del 1,5 como piso, provocó en muchas ocasiones la exclusión de otros partidos políticos. A su vez, en las PASO se dieron situaciones en las cuales algunos partidos políticos lejos de competir en las PASO –PASO que debía implementarse por un Gobierno que debía afrontar los recursos económicos– decidían –estos partidos que mencionaba– directamente competir en la general, lo cual nos permitió observar que en las 4 elecciones en las cuales se realizaron PASO, es decir, en los años –voy de atrás para adelante– 2019, 2017, 2015 y 2013, la participación de partidos políticos en las PASO no superaba el 20%.

A eso se suma, y acá quiero referirme seguramente al análisis que puede haber realizado el Gobernador –supongo–, nosotros tenemos probado el hecho que, si suspendemos las elecciones PASO o en este caso particular dejamos sin efecto la ley de la PASO, la vida electoral, la actividad política partidaria y electoral continúa de manera ordenada, aunque no existan las PASO, eso nos dio como prueba el año de la pandemia –2019– cuando esta Cámara decidió la suspensión de las PASO. En aquella oportunidad lo tratamos como una instancia única; sin embargo, transcurrido 2 años, cuando vinieron las elecciones siguientes, con este cambio de Gobierno Nacional en el cual se determinó que no hay plata, suspendimos también las elecciones. En definitiva, sin elecciones PASO en las últimas 2 instancias electorales hemos observado una absoluta normalidad y una...

T.16 ech

(Cont. Sra. Villamayor).-...y una efectiva posibilidad de los ciudadanos de manifestar su voto.

¿Qué consecuencias han tenido las PASO? El debilitamiento de los partidos políticos. Hoy la vida activa de los partidos políticos e incluso la presencia de los partidos políticos con ideologías claras, con ideologías definidas, con trayectoria, con un plan de gobierno como propuesta electoral, hoy está totalmente desarticulado, está totalmente desdibujado. Y, como si fuera poco, la existencia de las PASO provocó que hoy proliferen los partidos políticos, de hecho, nosotros tenemos en el Tribunal Electoral 62 presentaciones de partidos políticos para constituirse como tales, 32 de ellos están en trámite, 30 ya tienen su personería. Entre nosotros nos preguntemos: ¿Existen 62 ideologías políticas? ¿Existen 62 proyectos de gobierno? En definitiva, ha

provocado una excesiva creación o formación de partidos políticos que no responden a una ideología política ni tampoco tienen como interés un plan de gobierno específico, sino el mero vehículo del que, por la Constitución Provincial que imita a la Constitución Nacional se sirven los partidos políticos como vehículo o elemento para llegar a ser candidatos en una elección y poder participar de la misma.

Dicho esto, señor presidente, a modo introductorio –si se quiere– y tratando de entender los motivos por los cuales las PASO no van a seguir vigentes en nuestra Provincia, si así lo determina –como lo hemos manifestado ya en los dictámenes– esta Cámara de Diputados, entendemos oportuno dejar sin efecto esta normativa y aclarar también que en lo sucesivo los partidos políticos tendrán que reactivar su vida partidaria, tendrán que regirse por sus propias cartas orgánicas y en el caso de constitución de Frentes, por las propias actas constitutivas de los mismos. Con lo cual, nuestra Ley 6.444 vuelve a estar vigente y seguimos en un marco normativo legal que sirve para el electorado.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señor presidente.

El Bloque Salta Independiente, está de acuerdo con la eliminación de las PASO, sobre todo en este momento que está viviendo la Provincia y el país.

Apoyo el sistema de Boleta Única, en este caso aparentemente sería electrónica, lo ideal es que fuese de papel por razones obvias de costos, primero porque los partidos provinciales que costean con sus propios recursos las campañas, los recorridos por la Provincia y los distintos barrios visitando a las familias y lo hacen con un gran esfuerzo; por otro lado, realizar las PASO le demanda al Estado Provincial miles de millones de pesos que hoy no los tiene, por eso acompaño este proyecto.

Le solicito al Poder Ejecutivo que el dinero que iba a ser destinado a las Primarias, se redistribuya en sectores tan importantes como Salud, Educación y Seguridad que requieren de un mayor presupuesto para mejorar su calidad de servicio.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

¡14 años han pasado del primer proyecto de ley para e-li-mi-nar estas famosas PASO! Hace 14 años que presenté el primer proyecto para lo que estamos hoy aquí. La verdad que es un día de alegría para mí, por esto que tarde, tarde, pero logramos que el Gobierno entienda que no se podía seguir con esto, que ha sido un impúdico gasto innecesario, absolutamente innecesario, ¡que nada, absolutamente nada, le aportaba a la ciudadanía! O sea que impidieron el gasto para 10.000 cosas importantes y necesarias para la comunidad que no se hicieron, por este dispendio que durante 13 años...

T.17 srp

(Cont. Sr. Durand Cornejo).- ...13 años, no, más de ... como digo, desde que se hizo a nivel nacional y después aquí en la Provincia, como 16 años duró esta situación de irregularidad que, bueno, complicó a partidos políticos que la ley desde su creación, ya sea la nacional como las provinciales, daba las funciones y la forma de conducirse para los cometidos de un partido político, sin que se tuviera que meter en una ley inventaba

que, como dije anteriormente, perturbó, porque ése es el término exacto, perturbó a la comunidad toda con una elección, obligando a la gente que vaya a elegir donde no se elegía a nada, porque se elegía lo que no se elegía en realidad, era un entequeia, una cosa extraña que le costaba, como le digo, una fortuna al país, a la gente y que solamente beneficiaba a los que crearon esta norma atravesada, a ellos políticamente los beneficiaba para sus intereses del momento, de la oportunidad, pero bueno, eso es parte de la historia. Ahora estamos aquí con una redacción, más allá de proyectos que hemos presentado junto a otros diputados y que se agregaron los expedientes al que vino del Senado, pero no tengo nada que decir de toda la redacción que vino del Senado a excepción del artículo 17.

El artículo 17, y le voy a pedir permiso, ese que comúnmente no se solicita a la presidencia, para leer el artículo completo.

- Asentimiento.

Sr. DURAND CORNEJO.- El artículo 17 que dice así: “Excluidos. No podrán ser candidatos en elecciones generales...”, estamos hablando ya del proyecto que estamos tratando concretamente para eliminar las PASO, como digo: “No podrán ser candidatos en elecciones generales los excluidos del padrón como consecuencia de las disposiciones legales vigentes y, además, las personas con auto de procesamiento o condena por genocidio, crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra, hechos de represión ilegal constitutivos de graves violaciones de derechos humanos o cuyas conductas criminales se encuentren prescriptas en el Estatuto de Roma como crímenes de competencia de la Corte Penal Internacional, por hechos acaecidos entre el 24 de marzo de 1976...” ¿les suena la fecha?, “...y el 10 de diciembre de 1983.” Entonces yo me pregunto: ¿Una legislación nueva, cuando ya al país le estaba costando la pacificación, los desencuentros, los odios instaurados, la división entre argentinos, era necesario traer una redundancia? Porque parte de la redacción de este artículo ya lo tiene la propia Constitución Nacional, el impedimento de determinados ciudadanos que no pueden ser candidatos. Ya está, por ejemplo, la ‘Ficha Limpia’, a través de legislación nueva y resulta que estamos trayendo la discriminación ideológica y de ‘ojos sesgados’, ¿eh?, porque así es y no me quiero olvidar de ningún detalle, que son propias de ese kirchenirismo que lavó y protegió a delincuentes ¡que asesinaron poniendo bombas y secuestraron a miles de argentinos sembrando el terror en toda la Nación!

Yo tenía 18 años y me acuerdo perfectamente bien de ir a la universidad –yo vivía en ese entonces en Buenos Aires– y los tiros y las bombas por todos lados y moría gente, y esa gente murió a manos, ¿de quién?, ¡¿de quién?! ¡¡De asesinos, de delincuentes!! Entonces, cómo un artículo que se pone en pleno 2024, la provincia de Salta, ¿eh?, propia ya le digo, del mayor de los resentimientos...

T.18 pjm

(Cont. Sr. Durand Cornejo).-...los resentimientos y de la negación, porque fíjense, cómo me van a decir que entre el 24 de marzo del ’76 y el 10 de diciembre del ’83, o sea en la época que fue el golpe de Estado y que fue el terrorismo de Estado justamente, con todo lo que ya conocemos de la historia, con todo lo espantoso que ocurrió en esos años, me están diciendo entonces que los delincuentes que asesinaron antes de esa fecha o después de esa fecha no hay ningún problema en que sean candidatos. ¡Esto es inadmisibile, señor presidente! Por eso yo voy a solicitar la eliminación de este artículo 17, la eliminación de ese artículo 17 porque ya digo arruinaría innecesariamente, innecesariamente algo que es solamente para estar contentos de que se haya enmendando un error de la historia reciente, al eliminar estas famosas PASO, pero esto

que acabo de comentar, señor presidente, lo que significa este artículo 17 y que leí textualmente no se puede volver a sesgar la historia.

La delincuencia es delincuencia, venga del lado que venga, el asesino es un asesino sea de la ideología que sea, a mi no me importa si es de derecha, de izquierda o de la mitad, ¡el que mata es un asesino! y esto está diciendo que si matan determinados... imbuidos de cierta ideología a esos no les va a pasar nada y se los va a premiar y se los va a indemnizar también.

Pido por favor a mis pares que tomen en cuenta esto que es clarísimo, que lo tienen todos en sus bancas y lo pueden analizar.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Cuando estudiaba filosofía en la facultad y se abordaba a Aristóteles nos enseñaban los distintos tipos de causas, y había una en que los profesores hacían mucho hincapié, en la ‘causa final’ que respondía a la pregunta: ¿Cuál es el propósito o fin último para el cual algo existe o sucede? Entonces hoy debemos preguntarnos de cara al pueblo de Salta: ¿Qué es lo que los mueve realmente a tratar hoy este proyecto? Es decir: ¿la familia salteña hoy nos pide a gritos o suplica que tratemos la suspensión de las PASO? ¿Está en la agenda de la ciudadanía suspender las Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias? ¡En lo personal estoy convencido de que no!, es más, estoy seguro de que ustedes cuándo se preguntan por su causa final como dirigentes políticos, por supuesto saben que no está hoy en la agenda de la gente tratar este tema, simplemente figura en el Acta de Labor Parlamentaria porque logró el apoyo automático de la Cámara de Senadores, porque hay –como dijo la diputada que defendió el proyecto– ‘una solicitud del Gobernador de Salta’, es decir que la ‘causa final’ que está en la mente, en la intención del mandatario que debe hacerse cargo de la Seguridad, de la Salud, de la Educación de todos los salteños, antes que eso está ‘eliminemos las PASO’. Entonces este tratamiento jamás puede responder...

T.19 mmm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-... puede responder a la pregunta de si esto tiene oportunidad, mérito y conveniencia, principios del Derecho Administrativo y pilares sobre los que tienen que trabajar los funcionarios y los representantes públicos al momento de utilizar su tiempo –que es el de la gente–, sus recursos –que son los de la población– para ‘meritar’ qué se va hacer o tratar y qué no, porque en las próximas horas debatiremos sobre la eliminación de las PASO, pero **no** cómo mejorar la Educación, la Salud, las rutas, la vida de los salteños en la medida de nuestras posibilidades y de las facultades que nos otorga la Constitución. ¡Simplemente vamos a abocarnos a ver si se eliminan o no las PASO! Porque **tampoco** existe la voluntad ni la intención –del frente gobernante, representado en esta Cámara por el Bloque Justicialista Gustavo Sáenz Conducción– de discutir el sistema electoral, el cual ocupa todo un capítulo en la Constitución Provincial. ¡**No**, no está ni **jamás** estuvo el propósito de discutir el voto electrónico! Como tampoco el hecho de unificar las elecciones provinciales con las nacionales, ambas medidas que sí responden de manera mucho más eficiente al leitmotiv o a la excusa primera para utilizar o apoyar la eliminación de las PASO, que es el ahorro del dinero, porque ‘no hay plata’. ¡Ahora sí les gusta la frase ‘no hay plata’! ¡No es bueno cómo van cambiando las conveniencias y se van utilizando los distintos argumentos para fundamentar lo que nos interesa a nosotros y no vamos –como enseñaba Aristóteles– a las causas finales! ¿Por qué es

difícil y chocante ir a las causas finales? Porque responde a nuestro propio interrogante respecto a qué intenciones tenemos en la vida. ¡Por eso es chocante, feo y difícil indagar acerca de cuál es el fin último de las cosas, por el cual actuamos, si estamos en política no es acaso para representar los intereses del pueblo de Salta!

Tampoco caeremos en la ‘chicana’ de estadísticas, encuestas, pero sí es necesario recordar que si vamos a optar por la solución, pruebas o solución más económica, sin duda alguna que debemos ir hacia la Boleta Única de Papel, como hizo el Gobierno de la Nación, hoy ya tenemos una ley nacional. ¡¿Qué pasa en Salta que no se quiere avanzar hacia un sistema que es 4 veces más económico?! A pesar que desde el Gobierno Provincial se sostenga otra cosa, habrá que hacer una confrontación de números, pero hay un estudio de abril de este año que está en internet, que demuestra que las elecciones que utilizaron la Boleta Única de Papel, como en Córdoba, es 4 veces más barata que el sistema de voto electrónico; si no quieren tampoco corroborar el ahorro de dinero que implicaría el sistema de la Boleta Única de Papel para evaluarlo, es preciso saber qué es lo que dice el CIPPEC, Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento, que entre sus integrantes hay científicos avalados por el CONICET, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas –al cual ustedes respaldan y apoyan–, ellos mismos manifiestan lo siguiente: “Es imposible comprobar que un sistema esté libre de vulnerabilidad”; y el informe del CIPPEC, sostiene: “...Sin embargo, es preciso pensar qué es lo que se está resignando a cambio de la seriedad del proceso de recuento.” Otras de las cuestiones es que se afirma que ‘tenemos los datos a horas 19’. Bueno, ¡qué apuro para tenerlos a las 19, a las 22 o al otro día! Miren que la gente no está tan preocupada por esa celeridad, ¡sí respecto a en qué se utilizan sus fondos, sus impuestos y en qué no! Porque lo corrobora cuando cada 2 años, después del sufragio, sí obtiene los resultados a la 7 de la tarde, ¡pero todos los días de su vida no cuenta con la debida atención en el Centro de Salud o en el hospital que se merece, o cuando necesita realizar una denuncia va a la...

T.20 cpv

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...va a la comisaría de su barrio a realizarla y recibe escasa respuesta!, porque observa que hay pocos uniformados, los vehículos no tienen combustible o no cuentan ni siquiera con los recursos necesarios para tomarle la denuncia, sin embargo, cada 2 años tiene los resultados a la 7 de la tarde. Lo mismo sucede cuando lleva a su hijo al colegio, se encuentra con establecimientos que se caen a pedazos o los chicos se contaminan. ¡Ah, pero tiene los resultados a las 7 de la tarde! Si les digo que el año que viene podemos ahorrar 1.000 millones de pesos, ¿en qué los vamos a utilizar, en Salud, Educación, Seguridad o rutas provinciales? ¡¿Acaso no van a usar ese dinero que podemos llegar a ahorrar?! La pregunta de Aristóteles nuevamente: ¿qué los moviliza? Reitero, lo dice el CONICET y el CIPPEC en su informe: “Es imposible comprobar que un sistema esté libre de vulnerabilidad.”

A pesar de lo que los especialistas explicaron, muchos nos quieren convencer de que la única alternativa de votación es el sistema electrónico, como si no existiera la Boleta Única de Papel, cuando a nivel nacional la están utilizando. ¿Por qué no unificamos las elecciones provinciales y nacionales? Como sucedió en el año 2017, donde el mismo Tribunal Electoral de la Provincia reconoció que se ahorraban fondos porque se aunaban muchas cuestiones al momento de llevarlas adelante, les recuerdo que a nivel nacional es el día de mayor despliegue que tiene la República Argentina, luego de un posible ataque de invasión extranjera.

Planteamos que disponemos de la Boleta Única de Papel, que queremos unificar las fechas de las elecciones nacionales y provinciales, pero no se quiere discutir eso,

sólo interesa eliminar las PASO, reitero un tema que no le preocupa ni está en la agenda del ciudadano. Por eso desde el Bloque Ahora Patria no vamos a ser partícipes de esto, porque mientras debatimos este tema los problemas de la gente no se solucionan y la clase política no tiene la intención de resolverlos ni demuestra complejidad para discutirlo, aunque sea.

La semana pasada presenté un proyecto en el que solicité que se declare la Emergencia en Seguridad Pública y hasta el momento el oficialismo no dispuso el quórum en la Comisión de Justicia, ¿y hoy quieren discutir esto? Reitero, desde el Bloque Ahora Patria no vamos a ser partícipes de esto y muchos menos de una discusión a ‘medias tintas’ porque hay que tener en claro de qué lado están.

Hay una frase que circuló el año pasado antes de las elecciones nacionales que sostenía: ‘la política se ha vuelto un circo vacío, donde los políticos se quedaron dando un espectáculo en el escenario, pero la gente ya no lo ve’. Sería bueno realizar una encuesta para preguntarle a la ciudadanía si recuerdan a qué candidatos votó el año pasado, para qué cargo, qué categoría, a qué partido representaba y qué proyectos proclamaba.

– Ocupa el sitio de la Presidencia la Vicepresidenta 1ª, señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Por último, parece mentira, pero estamos en el año 2024 y todavía tenemos que estar recordándole y pidiéndole al oficialismo que cumpla con la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública, una norma que es nacional, que debe practicarse en toda la Provincia porque estamos cansados de ver que desde el Gobierno Provincial y de distintas intendencias se utilizan los actos oficiales para apalancar al candidato de turno entregamos tablet, ¡venga! Entregamos anafes, ¡venga! Entregamos motos, ¡venga! Entregamos tablet nuevamente –porque lo van a hacer por segunda vez–, ¡venga! Inauguran una canilla, ¡venga! Eso está en contra de la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública porque no se pueden utilizar los fondos de los contribuyentes para apalancar –como manifestaba recién– a un candidato determinado.

Reitero, señora presidente, desde el Bloque Ahora Patria no vamos a ser parte de esta discusión, los dejamos solos como dice el refrán del circo. Nada más.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez) - Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señora presidente.

Voy a apoyar este proyecto de eliminación de las PASO, pero me queda un sabor amargo, ya que éste pudo haber sido superador si hubiésemos tenido la madurez política e institucional para tratar también la implementación de la Boleta Única de Papel y deshacernos del nefasto sistema de votación electrónica que tenemos en la Provincia desde el año 2009...

T.21 mgc

(Cont. Sr. Romero).-... año 2009.

La semana pasada, en la reunión que mantuvimos con miembros del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo y del Tribunal Electoral de la Provincia, expresé el asombro ante la convicción que tenían con respecto a seguir manteniendo este sistema; cuando conformamos el Frente fuimos sus detractores y creemos que no es bueno para mejorar las instituciones.

Quizás hay algunas ventajas que no se pueden conocer o decir, pero nosotros nos quedamos con estas supuestas ventajas. Se habló de que el mundo va en ese sentido, de que la tecnología va a abrazar a los sistemas electorales, de transparencia, de celeridad,

de que el costo es igual al de la Boleta Única de Papel y la verdad es que no sé qué ‘buzón’ se compraron, pero no hay nada más alejado de la realidad.

Con respecto a que el mundo va en ese sentido o creer que la tecnología puede resolver los problemas difíciles, es un error. Corea del Sur, que es un país que abraza la tecnología en todas sus instituciones, empresas y va a la vanguardia en ese aspecto, usa la Boleta Única de Papel, el único sistema electrónico que utiliza es para leer lo que marca cada votante en esa boleta. Alemania lo estableció en la Constitución, es inconstitucional usar sistemas electrónicos en procesos electorales, no vaya a ser que a algún trasnochado se le ocurra poner en algún momento un sistema de votación electrónica. Irlanda compró todas las máquinas en 2007 y debido a la presión de las fundaciones, asociaciones civiles y toda la sociedad tuvo que eliminar el voto electrónico. Finlandia, Noruega, en fin, el mundo va por otro lado, señor presidente.

Vamos al caso de Argentina. En el 2009, en Salta fuimos los ‘conejiillos de Indias’, el Gobernador Urtubey que fue el ‘empleado estrella’ de Magic Software Argentina (MSA) se paseaba por todos los canales de televisión en Buenos Aires hablando de las ventajas de este sistema de votación electrónica, cuando siempre sufrimos problemas. En el 2015, lo implementó la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en junio de ese año, faltando meses para las elecciones, la División de Ciberdelincuencia de la entonces Policía Metropolitana allanó el domicilio de Joaquín Soriano, un programador y activista que logró burlar la seguridad de los servidores de MSA y descubrió muchísimas vulnerabilidades, una de ellas fue que en un chip se podía agregar más de un voto. O sea, no sé si tenemos conciencia de lo que estamos hablando, esto sucedió, hay un expediente. MSA denunció a Soriano, ¿y qué hizo la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires? En vez de comunicar y tratar de alertar sobre el tema, le inició una causa penal al informático, en la que resultó sobreesido un año después. En aquel momento, las elecciones transcurrieron de manera normal, los porteños fueron convocados a las urnas y ganó Horacio Rodríguez Larreta. Después, el 14 de agosto de 2015, casi un mes después del ballottage, se entregó un informe final de la auditoría –realizada por especialistas de la UBA y organizaciones civiles como Vía Libre– al Tribunal Supremo de Justicia de la Ciudad, el cual reveló que la empresa entregaba un tipo de código fuente –es decir, el programa que registra y cuenta los votos– para ser estudiado en la previa de la elección...

T.22 ech

(Cont. Sr. Romero).-...elección, pero utilizaba otro distinto con modificaciones durante el día de la votación. «En esta auditoría final afirma que “El código fuente auditado tiene una gran cantidad de debilidades de distintos tipos”. El informe insiste: “lo que se ha observado es que el código fuente no sigue pautas de programación segura”. La auditoría también advierte que la configuración y generación del DVD que se introducía en la máquina para votar se hizo “utilizando un procedimiento que no estaba documentado ni fue auditado.”...» Cuántas veces vimos acá que cuando una máquina no funcionaba venía un técnico de la empresa, sacaba el CD, lo volvía a poner y nadie sabía cuál era su contenido, de dónde venía ese aparato electrónico o adónde se lo llevaban. Entonces, es muy difícil ejercer un control en este sentido, pero esto es lo que sucedió en la ciudad de Buenos Aires en el 2015 y consta en un expediente judicial.

Por último, dice: “Cabe destacar la ausencia de mecanismos que garanticen que el código auditado sea el que se ejecute realmente en las elecciones. Al tratarse de una aplicación de código fuente cerrado, no existen mecanismos que permitan al público verificar la autenticidad del contenido de los DVDs, por lo que el funcionamiento final

del sistema podría ser adulterado sin conocimiento de los auditores que han examinado el código fuente.”

A pesar de todas estas recomendaciones, el macrismo quiso implementarlo a nivel nacional, por suerte en las comisiones que lo analizaron hubo técnicos informáticos que hicieron diferentes pruebas a través de sus celulares y demostraron que podían leer el chip a 2 metros de distancia, y gracias a Dios no se emitió dictamen.

Todos sabemos el ‘mamarracho’ que hizo Magic Software Argentina en las elecciones del año pasado, tras el cual la jueza federal María Servini realizó 2 días después una denuncia ante la Cámara Nacional Electoral y dijo: “Resulta preocupante el grado de improvisación con que se han manejado tanto la empresa contratada –Magic Software Argentina– para la provisión e instalación de las máquinas de votación, como el propio Instituto de Gestión Electoral de la ciudad de Buenos Aires, evidenciando una impericia nunca antes vista en la organización y ejecución de un proceso electoral.” Y agregó: “Estos inconvenientes transformaron esta elección en los comicios más problemáticos y conflictivos de los últimos 30 años en la ciudad...” Estos problemas son los que vivimos nosotros desde el 2009, con máquinas que se trababan, la gente no sabía cómo votar, tenía que ir un ayudante, se perdía el secreto del voto, los DVDs, impresiones de mala calidad, todo esto ocurría en cada elección y también sucedió en Buenos Aires.

«Servini también señaló problemas técnicos “tanto de software como de hardware” –había máquinas que no imprimían– y denunció “mala preparación del personal técnico contratado por la empresa en cuestión para la instalación y prueba de las máquinas”. Por eso, advirtió que “no pueden realizarse nuevamente y en las mismas condiciones las elecciones del 22 de octubre –o sea las generales–.” La Cámara Nacional Electoral validó esta preocupación de la magistrada y el Instituto de Gestión Electoral de la ciudad anuló el uso de la nefasta Boleta Única Electrónica y dispuso que en las elecciones generales se votara con el sistema de Boleta Partidaria de Papel.»

Después tenemos el caso de Neuquén que lo implementó en el 2019 en las elecciones para Gobernador, donde el Observatorio Electoral de la Universidad del Comahue hizo un informe de auditoría y arrojó las siguientes conclusiones –voy a nombrar algunas–: ‘el 75% de los votantes de las mesas observadas no leyó su voto impreso en la Boleta de Papel; en el 65% de las mesas hubo personas que no comprendieron el sistema; el 95% de los votantes de las mesas observadas no verificaron el chip; en el 40% de las mesas se presentaron casos de ‘votos asistidos’, es decir que se perdió el secreto del voto por problemas del uso’. Además, los investigadores dejaron en claro que es casi imposible auditar el código fuente e insistieron que “en la práctica, las audiencias... para analizar el software y hardware del sistema Boleta Única Electrónica no son suficientes para garantizar el correcto funcionamiento del sistema. Por esta razón es preciso tratar al sistema como una caja negra y auditarlo en ejecución...”.

T.23 srp

(Cont. Sr. Romero).- ...en ejecución”. Eso es lo que informaron, pero la empresa amparada en el derecho de propiedad intelectual se niega a cualquier tipo de control exhaustivo del proceso.

Respecto a eso, los que estuvimos presentes en la reunión que se llevó a cabo la semana pasada, escuchamos al Secretario del Juzgado Electoral expresar que la empresa entrega sólo una fracción del código fuente, repito, una fracción, en consecuencia nadie sabe qué dice el resto y, obviamente, después de la elección se puede auditar, pero

según los informes mencionados es imposible verificar los datos ya que no existe ninguna garantía que se haya usado el mismo software el día de la elección.

Somos conscientes de que la misma empresa que tuvo todos estos problemas es la que en definitiva ganará la licitación el año que viene, porque pareciera que le hacen el pliego a medida, porque nadie más se presenta a competir, por lo tanto, resulta ser la adjudicataria desde el 2009.

No sé si pueden ver la gravedad del problema que tenemos, porque estos hechos sucedieron en todo el país, son reales, todos estos expedientes son verídicos, por ende quiero decirles que: ‘El mundo no va por ahí, todo va en contra del voto electrónico’ y nosotros seguimos insistiendo con este sistema.

Estuve en Mendoza, conversé con el Ministro de Gobierno y me explicó que tenían 2 opciones: utilizar la Boleta Única Electrónica o la Boleta Única de Papel, entonces analizaron todos los informes que la Universidad Nacional del Comahue realizó, asimismo la experiencia de Santa Fe y Córdoba respecto al tema y, obviamente, me dijo: ‘Juan, elegimos esto para evitar problemas ya que con él tenemos seguridad, integridad y, además, significa una tercera parte de lo que cuesta el voto electrónico’. Es otra desventaja que tenemos, porque no me cabe duda que con el sistema que utilizamos, el año que viene gastaremos entre 5.000 y 7.000 millones de pesos, comparado con Mendoza que pagó 300 millones de pesos en la impresión de las boletas necesarias para las elecciones del 2023.

Entonces, habiendo tantos problemas edilicios en el área Educativa, en el servicio de Salud o las Fuerzas de Seguridad que se encuentran atravesadas por el narcotráfico y no cuentan con las herramientas necesarias, pregunto: ¿Se justifica gastar semejante cantidad de dinero para tener celeridad y contar con los resultados a las 7 de la tarde? Es decir, estamos cambiando integridad y seguridad por celeridad.

De todas maneras, el argumento económico queda en segundo plano ya que cualquier reforma institucional debe tener como objetivo principal, fortalecer las instituciones democráticas como lo haría la Boleta Única de Papel que se aprobó a nivel nacional y resulta que hoy estamos en manos de una empresa que maneja el sistema de punta a punta, situación en la que es muy difícil que la ciudadanía pueda controlar un acto eleccionario. Siempre digo que una elección donde hay papel o una ‘marquita’, existe la posibilidad de que el fiscal realice una inspección, mientras éste cuente con conocimiento básico de matemática, es decir, que sepa sumar, restar y también leer. Ahora, una persona fiscalizadora que cuenta con una máquina que tiene un CD o donde hay tecnología, un chip es mucho más complicado y difícil encontrar esas vulnerabilidades porque, por ejemplo, si alguien dice: «“me imprimió mal”. Uh, bueno, metiste un ‘dedazo’, tomá otro voto, dame ese lo rompo y lo tiro», otra situación puede ser: «“La máquina no funciona”, bueno la cambiemos y veamos qué pasa». Entonces frente a estos escenarios, opino que es casi imposible que un fiscal pueda comprobar una irregularidad usando el voto electrónico.

Señora presidente, la verdad es que me llamó la atención escuchar a diputados ‘rasgarse las vestiduras’ cuando el Presidente Milei quería privatizar Aerolíneas Argentinas o el Banco Nación, cuando acá lo estamos haciendo con el Sistema Electoral –nada más y nada menos– con el que elegimos a nuestros representantes, donde debe existir integridad para que el ciudadano sepa que el voto que emitió es el que se va a registrar, por lo tanto, el candidato que más votos reciba es el que resultará electo. Entonces: ¿Por qué crear un manto de sospecha en todo este sistema?...

T.24 pjm

(Cont. Sr. Romero).-...sistema? Le devolvamos el Sistema Electoral a la ciudadanía, a los partidos políticos, a los fiscales. ¿Por qué tiene que ser una empresa en donde no sabemos qué es lo que pasa de punta a punta y que nos cuesta miles de millones de pesos? La verdad es que desde mi punto de vista esto es de una gravedad tremenda, ya hay fuerzas políticas que hablan de no presentarse el año que viene, cuestiones que dañan a la democracia, a la representatividad y es por ello que no entiendo porqué aferrarse a un sistema en que la ciudadanía perdió toda la confianza.

Considero que deberíamos dar ese debate en este recinto, porque no daña a nadie, existen 3 proyectos, 1 de ellos es de mi autoría, lo ingresé en el 2022 y lo iba a presentar de nuevo este año y me llama la atención que no se quiera discutir en el recinto.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señora presidente.

Estoy contento con el tratamiento de este proyecto, la verdad es que desde que ingresé a esta Cámara estuve en contra de las PASO, porque veía que era un gasto innecesario, se creaban más partidos políticos –datos brindados por el Ministro Villada– 32 de ellos registrados con personería jurídica y otros 30 más en proceso. Es por eso que digo que fue un desperdicio de recursos, lo que provocó un malestar generalizado en la gente y debido a esto no está en su agenda, porque no sabe qué va a votar, ése es el gran problema. Por ello, nosotros debemos señalar las cuestiones innecesarias como éstas y tratarlas, para esos estamos acá.

También considero relevante que los recursos que se ahorren al eliminar las PASO sean destinados a los servicios que requiere la comunidad.

Ahora bien, aquí tenemos internet, wifi, hace 3 semanas que salió en diferentes portales nacionales importantes la noticia de la eliminación de las PASO, me pregunto: ¿Qué van a decir después los que hoy están votando de manera negativa la eliminación de las PASO provinciales? Si me permite leer, señora presidente.

– Asentimiento.

Sr. OTERO.- “Francos reveló que el Gobierno insistirá con la eliminación de las PASO. El Jefe de Gabinete de Ministros, Guillermo Francos, anticipó que el Gobierno Nacional insistirá con la eliminación de las Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) tras la sanción de la Boleta Única de Papel”, y me parece muy bien, en lo particular aplaudo esta acción y su concreción a nivel nacional, considero que deberíamos implementarlo también en la Provincia, hay un proyecto del señor diputado Romero el cual acompaño, quizás existen cuestiones que no comparto, pero comprendo que en el futuro debemos implementar –insisto– la Boleta Única de Papel.

En este sentido, solicito coherencia porque ¿qué es lo que van a decir dentro de un par de semanas o un mes cuando se trate este tema a nivel Nacional? ¿Qué van a decir?! ¡Ah no, no estoy de acuerdo con las provinciales, pero sí con las nacionales! ¡Qué iluminado es nuestro Presidente Milei! ¡Vamos, seamos consecuentes y no hipócritas! Sólo quieren mentirle a la gente, diciéndoles que estamos haciendo algo mal. ¡No señores!, estamos actuando bien al eliminar las PASO, desde hace rato lo veníamos posponiéndolo y hoy el Gobierno tomó la decisión de concretarla, lo que de verdad celebro.

Por otro lado, así como preguntan a nivel provincial, yo lo planteo respecto al orden nacional: ¿Habrán un ahorro con la Boleta Única de Papel? ¡Claro!, ya lo especificaron. ¿Adónde va a ir ese dinero o vamos a seguir achicando el gasto? ¿Qué

van a hacer con la plata de la eliminación de las PASO a nivel nacional? ¡No hay recursos! A los gobernadores ‘les están viendo la cara’, tan es así que lo ayudan con los distintos vetos de proyectos que implican erogaciones, como el de los jubilados y otros, los llevan a comer asado, les hacen ‘sana, sana’, pero regresan a sus provincias sin nada; porque sigue paralizada la obra de la ‘ruta de la muerte’, el Gobierno Provincial quiso arreglarla y el Nacional le dijo: ‘no, esperen ya la vamos a hacer nosotros’, qué va a pasar...

T.25 mmm

(Cont. Sr. Otero).- ...a pasar ahora, a Corredores Viales lo privatizarán y cuánto piensan que llevará ese proceso. ¿Creen que hará algo este año o el que viene? Por lo tanto, le pido a los gobernadores que por favor no permitan que les ‘vean cara de tontos’, que les mientan, no hay obras –insisto– todas están paralizadas, la gente está esperando que se las ejecute en las áreas de Salud, Educación, carreteras y no se las reactivan. ¡Realmente es preocupante! Los salteños necesitan que continúen con este tipo de acciones; ¡la semana pasada hubo otro accidente fatal, fallecieron más personas en la ‘ruta de la muerte’, si no que el Gobierno de la Provincia avance de nuevo y retome lo que quiso hacer en un principio, refaccionarla porque no podemos vivir así!

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ.- Gracias, señora presidenta.

Parece que hay votos que valen más que otros, porque algunos hablaron mucho tiempo, más de lo que establece el Reglamento.

Voy a lo mío. Las PASO nacieron para garantizar mayor participación, más cuidado, transparencia y confianza, fomentar la competencia entre precandidatos, sin embargo, esto se desvirtuó y en el camino se convirtió en un instrumento ‘bastante poco’ útil. ¡¿Qué pasó?! A mi entender los contextos de constantes frustraciones no ayudaron y estamos en un momento de gran debilidad democrática. ¿Por qué lo digo? Porque hay algo que es un factor común en la Argentina de los últimos tiempos que es la ‘frustración’ de los ciudadanos, lo votaron a Alfonsín, nació la decepción y se perdió la confianza. Y así fueron pasando cada uno de los presidentes que hubo en el país: Menem, Cristina Kirchner que ni les cuento el desengaño de algunos, luego el ‘golpeador’ y el peor expresidente que tuvimos... ¡Alberto Fernández! ¿Y qué le sucedió a la gente? ¡Se frustró! Y ese hilo conductor es la ‘frustración generalizada’ por la misma democracia.

En estos estudios que se hacen últimamente en la sociedad, lo que está en riesgo es la democracia. Por eso para muchos ir a votar se convirtió en una molestia. ¡Increíble! Para numerosos vecinos el porcentaje de votantes tuvo que ser menor, porque no le parece atractivo el sistema democrático, y es ahí donde vuelvo a hacer hincapié, en que hay un sistema democrático que para la gran mayoría está en riesgo; y la democracia –esto quiero que se entienda bien– no es un gasto, sino una inversión. Si el resultado de no tener PASO genera un monto razonable, no de ahorro, sino de redistribución, en manos de la población para que entienda adónde va a ir, de esa manera sería tangible, se podría redistribuir en la sociedad.

Entiendo que el ‘fin último’, como dijo un par, de la Boleta Única Electrónica ¡es la eficiencia en el proceso electoral, nada más y nada menos! El acceso de los votantes, la transparencia, una mayor precisión, el incremento de la confianza... ¡de eso se trata la Boleta Electrónica!

Por otra parte, a mí no me gustan las insinuaciones vertidas en este recinto, porque todos nosotros tenemos una responsabilidad, entonces no estoy de acuerdo con que se sugiera que se realizan licitaciones ‘a medida’, si las hay y a algún diputado le consta, considero que es su responsabilidad ir a denunciar. Si vamos a ser maliciosos en la forma de pensar... si, por ejemplo, en Salta no existiría la Boleta Electrónica, me encantaría saber quién o quiénes serían las personas que podrían o tendrían la capacidad de imprimir la Boleta de Papel. ¿Quién se llevaría ‘el negocio’? ¡Porque me imagino que no cualquiera puede hacerlo! Por lo tanto –repito– si vamos a ser maliciosos, yo me pregunto: ¿Quiénes tendrían la capacidad para efectuar la impresión de las boletas? ¡Porque si somos malpensados, me parece que hay que serlo con todo, no sólo respecto al sistema de voto electrónico! Yo creo en...

T.26 cpv

(Cont. Sra. Juárez).- ...Yo creo en la Boleta Electrónica, como tengo la suerte de venir de la televisión la gente ubica mi rostro rápidamente, entiendo que para algunos ‘poner la cara’ no es fácil, por eso también a la hora de la Boleta Electrónica, cuando ponen la ‘carita’ más bien la quieren ocultar y por ese motivo se oponen a este sistema.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. JUÁREZ.- Dicho esto, adelanto mi voto positivo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ.- Gracias, señor presidente.

Al igual que muchos diputados preopinantes siento satisfacción de que estemos tratando este tema, estoy convencido de que contribuye a mejorar el diseño institucional de la Provincia, aunque todavía queda mucho por hacer, de hecho, fuimos varios los que presentamos iniciativas en ese sentido.

Estoy a favor de la eliminación de las PASO, no de ahora, sino desde hace muchos años. En julio del 2020 trabajando con el senador Pailler presentamos un proyecto de ley para derogar la Ley 7.697, en los fundamentos incluimos varios artículos de opinión argumentando la necesidad de descartarlas en un momento crítico de pandemia y bastante difícil para el sector privado.

Las PASO se implementaron para seleccionar candidatos, ordenar, depurar la oferta electoral y fortalecer a los partidos políticos, pero en la práctica nada de eso sucedió, al contrario, ellos se debilitaron, perdieron identidad, proliferaron, se generaron más fuerzas políticas, hiperfragmentaron el sistema de partidos con la idea de ir con listas únicas, es decir que este sistema se transformó en una herramienta totalmente inútil y costosa, porque con el paso del tiempo sus objetivos se fueron desnaturalizando y perdieron su razón de ser. Sólo sirvió para una cuestión de táctica en el armado de estrategias electorales. Cabe destacar que la Constitución ya les otorga autonomía a los partidos políticos y la libertad para organizarse, tiene que ser los afiliados quienes solucionen su vida interna y seleccionen a sus mejores candidatos para que disputen una elección general para los cargos públicos electivos.

Uno de los mayores defectos que tienen las PASO es que el Estado se entromete y obliga a una fuerza política a que tenga que disputar una interna a pesar de haber obtenido consenso por un candidato, como así también compele al ciudadano común a participar, aunque no esté afiliado a ningún partido, creo que eso hay que resolverlo. Estoy convencido que es un tema importante a tratar ya que genera un estrés cívico electoral en la ciudadanía, hay un malestar generalizado, son muchas elecciones, se pone el foco en campañas, en solicitar permanentemente el voto y no en la gestión, los

habitantes tienen que absorber toda la campaña mediática, se alarga en exceso el proceso, se satura de información y eso confunde.

Pienso que hay que seguir institucionalizando la Provincia, discutiendo estos temas, sobre todo en años que no sean electorales. No por tener más elecciones se genera más democracia, es fundamental que tengamos en claro las reglas de juego y que sean justas para todos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Taranto.

Sr. TARANTO.- Gracias, señor presidente.

Quiero adelantar mi voto positivo y citar también a Aristóteles que dice: “No hace falta un Gobierno perfecto; se necesita uno que sea práctico” y “Saber es acordarse”, utilizándolas debo decir que suspender las PASO es algo que se cae de maduro, no sólo por el costo, sino por la molestia que les ocasiona a los ciudadanos. Creo que no hace falta continuar con otras elucubraciones, porque se tocaron otros temas para diversificar el argumento, pienso que con éste es suficiente.

Considero que con la Boleta Única de Papel nos estamos yendo del tema, recordemos que las jurisdicciones que la utilizan dividen las elecciones provinciales de las municipales y tal como nos mostraron en la reunión con el Ministro, en Salta las boletas... , quiero que me sigan, (*el diputado marca la distancia de un metro con la mano*) ahí estamos a un metro, (*se pone de pie y levantando la mano señala*) aquí estamos a 2 metros...

T.27 mgc

(Cont. Sr. Taranto).-... a 2 metros y aquí estamos a 3 metros (*elevando la mano un metro más hacia arriba*). La Boleta Única de Papel en Salta tendría 3 metros, algo que es prácticamente imposible, salvo que se modifique la forma de elección.

También quiero referirme a los ‘excluidos’ por delitos de lesa humanidad. Si bien coincido con el diputado que se refirió al respecto, lamentablemente los delitos de lesa humanidad y los de terrorismo tienen otra calificación jurídica, esos sí prescriben, ése es el motivo por el cual están incluidos en el proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

Para que la gente sepa, este proyecto lo presentó el señor Gobernador Gustavo Sáenz, que la semana pasada mandó a sus secuaces –sin ánimo peyorativo porque hay muchos susceptibles que después se ofenden– a decirnos que ‘la intención de eliminar las PASO tiene un criterio de reducir gastos públicos’. Yo creo que, si hablamos de achicar el gasto público, por ejemplo, se tendría que dejar de utilizar el avión sanitario para uso personal, se deberían eliminar los cargos de ‘ñoquis’ en la planta política, reducir los haberes de los políticos, pero mejor voy a hablar en términos electorales: eliminar las PASO no es suficiente para reducir los costos del Estado.

Escuché a un diputado preopinante decir ‘desde el Gobierno Nacional se está implementando la Boleta Única de Papel’, de hecho, dentro de poco se va a tratar la eliminación de las PASO nacionales, como se darán cuenta se está abordando el tema de manera conjunta, pero llama mucho la atención que el Gobernador de Salta se resista a poner en la agenda la eliminación del voto electrónico y trabajar con la Boleta Única de

Papel, que es un sistema mucho más eficiente, transparente y además 4 veces más barato que el electrónico. Por otro lado, se está pasando por alto la Ficha Limpia, de la cual se habla mucho, sin embargo, a la hora de elegir candidatos –voy a dar nombre y apellido– se le dio un partido al actual intendente Sergio Omar Ramos, conocido como ‘Topo’ Ramos, procesado y condenado –estuvo en la cárcel– por peculado, por actos de co-rrup-ción. Digo esto para que vean que no hay mucha coherencia entre lo que se propone en los proyectos y lo que pasa en la realidad.

Por otra parte, hay que recortar los gastos de las campañas. Ustedes saben que siempre el Gobierno Provincial posee ventajas respecto al resto de los candidatos, sobre todo los que son ‘amiguitos’ del Gobernador gozan de la posibilidad de hacer gigantografías, cartelerías, folleterías, difusión en la televisión, redes sociales y radios, pegatinas, pintadas en las paredes, ¡de realizar gastos totalmente in-ne-ce-sa-rios! Bueno, recurren a esos recursos ya que durante la gestión no tuvieron un buen desenvolvimiento, tienen que ‘tirar toda la carne al asador’, y sí, con la plata del Estado, con el dinero de la gente. Entonces, sobre este punto se debería trabajar, en realidad, agregar a este proyecto, ya que –vuelvo a decir– estamos hablando en términos de reducir gastos electorales.

En otro orden, se están utilizando las áreas de los Estados provincial y municipal, por ejemplo, Acción Social, con fines proselitistas, para hacer campañas. Esto no es novedad, creo que todos somos conscientes, incluso la misma comunidad. Durante la gestión del político la gente...

T.28 ech

(Cont. Sra. Galleguillos).-...la gente no es asistida; cuando llega la época electoral pasan camionetas y camiones cargados con bolsones de mercadería, chapas, remedios, colchones, para brindar ayuda, pero con fines proselitistas, electorales.

Entonces, creo que este proyecto sería real y tendría una intención pura... como la que manifiesta el Gobernador que propone reducir los gastos del Estado, dice ‘no gastemos en política, eliminemos las PASO, y la gente está cansada de ir a votar, evitemos la fatiga’, pero ¿por qué no unificó las elecciones provinciales con las nacionales? ¿Qué pasa ‘gober’? ¡Ah, cierto que ahora se está acercando de a poquito a los libertarios! Yo creo que ésa también hubiera sido una buena medida. ¡Hagamos una sola elección y listo! La gente está cansada de ir 2, 3, 4 veces, primero las elecciones provinciales, después las nacionales y hay muchas especulaciones detrás de esto.

Por eso digo que hubiese sido una buena iniciativa si se agregaban todos estos temas que acabo de mencionar, pero como veo que no es así, voy a votar en contra.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

Respecto al proyecto de ley que estamos debatiendo, quiero hacer una serie de consideraciones. Pido autorización para realizar la lectura de la posición de la fuerza política a la que represento.

– Asentimiento.

Sra. FARFÁN.- “Esta ley es un grave retroceso a la institucionalidad en nuestra Provincia. Cada vez que nos sentamos aquí y estamos a punto de reformar una norma, tenemos la oportunidad de hacer que Salta avance o retroceda. En este caso es una enorme oportunidad que se pierde y no porque se deroguen las PASO, sino porque nos

volvemos a quedar a mitad del camino, porque aún sin PASO hay que subsanar muchas deficiencias de nuestro sistema y éste es el momento.

Esta reforma así planteada está hecha a medida del oficialismo, desde una posición dominante en la distribución de recursos, de espacios publicitarios y nada dice de la posición monopólica de la cartelería callejera y la estatal. Si quieren revalorizar los partidos políticos, comencemos por una competencia más justa.

Hablemos de lo que se debe reforzar, más allá de la derogación de las PASO. ¿Por qué el Estado va a seguir despilfarrando la plata en agrupaciones políticas que aparecen y desaparecen en un abrir y cerrar de ojos? Estos espacios también reciben aportes públicos, es decir, impuestos de la gente. Hay 30 partidos políticos constituidos en nuestra Provincia y otros 30 por constituirse; estos partidos también son subvencionados y financiados por las arcas del Estado. Una agrupación vecinal se inscribe con tan sólo 360 firmas. ¿No es hora de reformar esto y ahorrar semejante dispendio?

Los partidos políticos se fortalecen no eliminando instancias democráticas, sino democratizándolos, transparentándolos, abriéndolos a la gente común.

¿No será hora de revisar el sistema de publicidad o de campaña del financiamiento publicitario que reciben en las elecciones provinciales? ¿No será el momento de revisar el financiamiento de los partidos políticos, atento al avance del narcotráfico que tanto se menciona en este recinto? ¿Por qué bajo la excusa de eliminar las PASO nos vuelven a insertar en un sistema de neolema que sólo hace retroceder la institucionalidad de nuestra Provincia?

Lo que se está haciendo hoy son 2 cosas, que no haya renovación en la política y que cada vez el oficialismo tenga mayor voz y haya menos derecho al disenso.

Entiendo que finalmente este debate termine en la eliminación de las PASO, yo no estoy de acuerdo, pero les pido que por favor consideren la modificación de los artículos 34 y 37 que se refieren a la campaña y la publicidad electoral...”...

T.29 srp

(Cont. Sra. Farfán).- ...publicidad electoral.”

Respecto al artículo 37, el proyecto debe ser más amplio e incluir la cartelería pública, hoy reservada sólo para el oficialismo.

Se deben regular los sistemas de voucher no sólo para la televisión y la radio, sino también para plataformas digitales y redes sociales.

Las PASO son una herramienta imprescindible para la democracia –acá las manipulamos cada 2 por 3– por todas las virtudes que presentan, como ser: renovar la política, ya que las candidaturas no pertenecían a las cúpulas políticas o a la ‘casta’ – como se dice ahora–, sino a los simples afiliados que al acreditarla pueden presentarse como candidato para ocupar un cargo político sin tener que pasar por el tamiz de los jerárquicos partidarios.

Las PASO también transparentaban la organización política, porque a partir de ellas se articuló una política pública por 2 motivos: la fuerte atomización partidaria y la crisis de representatividad que sufrían los partidos políticos.

Las Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias llegaron para devolver legitimidad y representatividad a las fuerzas políticas, pero en una década todo eso se transformó en un desvalor bajo la noble excusa de ahorrar plata, les aseguro que economizaríamos más subvencionando a 5, 6 ó 10 partidos políticos fuertes, consolidados y no a 60 como ocurrirá.

Señor presidente, por lo expuesto, no voy a acompañar este proyecto de eliminar las PASO. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

Quiero aclarar algunas cosas. En primer lugar, espero que la diputada preopinante de la UCR me disculpe, pero la verdad es que cuando uno escucha hablar a sus integrantes –a los que quiero mucho y respeto porque tengo familiares que militaron allí– referirse a la democratización, no son el ejemplo de esa lectura que acabamos de escuchar, ya que fue un partido que nunca realizó internas, su presidente postergó las elecciones 14 veces y siempre terminan estando los mismos en el partido. Considero que hay que pregonar con el ejemplo.

El justicialismo tiene millones de errores, pero recuerdo que en el departamento Cerrillos –y en muchos otros– fue el único partido que cuando se realizaban las PASO terminábamos definiendo alguna que otra candidatura, quién iba a postularse como concejal o intendente, por lo menos lo definíamos por internas, y tenemos elecciones en el partido; a nivel nacional, aunque sea con problemas se presentan al menos 2 opciones, como estamos observando ahora.

En referencia a las PASO, que es el tema puntual a tratar ahora, no así el de la Boleta Única de Papel ni lo que pasa en Buenos Aires, creo que es imprescindible ofrecer señales a la comunidad y de alguna manera facilitarle la vida a los ciudadanos, cosa que no ocurre con las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias porque ni siquiera el partido puede eludirlas –como bien dijo un diputado–, tampoco la gente que si quiere votar a un partido que cuenta con un solo candidato igual está forzada a sufragar. Inclusive como es abierta puede participar en cualquier otro partido, o sea, elegir a un concejal del justicialismo, a un diputado de la UCR, a un senador del PRO y a un intendente libertario, eso está bien que suceda en las generales, porque es la cartera electoral que se ofrece. Pero no es así en una primaria y en las PASO, donde el objetivo es dirimir las internas propias de cada una de las fuerzas, lo que debería resolverse en la vida interna institucional de cada partido que es autónomo por constitución y que se tendría que extender hacia la sociedad.

Hoy en Salta, por ejemplo, tenemos 60 partidos y si leemos la nómina tienen como dirección, por ejemplo, Deán Funes 414, nos apersonamos al lugar y resulta que allí funciona un Estudio Jurídico, una verdulería, una tienda de alquiler de vajilla u otra cosa, menos un partido político ni una sede a la cual recurrir para plantear cualquier tema, ver a los representantes del partido o inclusive afiliarse.

Los partidos políticos son instituciones fundamentales del sistema democrático, por lo tanto, no deberían ser ‘sellos partidarios’ que no tienen una extensión hacia afuera, bueno, todo eso es consecuencia de las PASO que empezaron con una causa noble, que era dirimir y permitir a los partidos chicos resolver sus internas...

T.30 pjm

(Cont. Sr. Albeza).-...sus internas y pasaron a la situación que tenemos en la actualidad, con múltiples partidos que definieron estrategias para eludirlos y terminan adhiriendo a un Frente de Centro de Izquierda en una elección, en la otra están en un Frente de Derecha y así sucesivamente, porque no hay una identidad partidaria que sea producto del avance en la vida democrática y es consecuencia directa de las PASO y de la creación de todos estos partidos políticos, que además deberían tener una plataforma electoral, porque uno debería saber qué es lo que está votando, por ejemplo, si a mí me gusta la ecología, tengo una visión humanitaria y pacifista, entonces tendría que ver la cartera electoral para ver qué partido me representa.

Las PASO nos generaron sellos partidarios sin identidad y lo utilizaron todos los gobernadores, de todas las provincias, no puntualizo. Creo que es un sistema que está obsoleto, que es oneroso, no conduce a nada y que no define nada porque uno va a la elección, por ejemplo, en mi departamento tenemos 26 candidatos a concejales, va toda la gente a votar y eliminamos 2 que no hicieron piso, y en las próximas tenemos 24 candidatos ¡guau, zarpado resolvimos la interna de 2 postulantes! Después los diputados, senadores e intendentes cada uno de ellos va hace piso y pasa, y la gente encuentra en las PASO y en las generales la misma oferta electoral; entonces, con cierto atino sabe que no resolvió nada, porque no cumplió con los objetivos para lo que fue creada.

Quiero comentarles a algunos diputados que son nuevos, porque escucho y advierto inconsistencias ideológicas, partidarias o inclusive históricas en algunas posiciones que tienen los dirigentes a nivel nacional y que luego no son representadas aquí o cuentan con una opinión diversa, cito al diputado nacional Zapata con el que coincido plenamente con lo que él expresaba en ese momento, señor presidente, solicito autorización para leer...

– Asentimiento.

Sr. ALBEZA.- Decía: “La supresión de las PASO sería la mejor decisión en materia política en los últimos años. Considero que las PASO, lejos de ser beneficiosas, han sido un ingrediente que contribuyó a la licuación de los partidos políticos. Como es normal en los partidos políticos se eligen los candidatos en función de la voluntad de sus afiliados. Los afiliados eligen a aquellos candidatos que exponen mejor sus ideologías partidarias o sienten que los representan de mejor manera. Las PASO, al ser una elección abierta, que cualquier ciudadano vota a cualquier partido, desnaturaliza la figura y la vinculación del candidato con el partido y con los afiliados. Esto ha degradado la representatividad de los sectores de la sociedad que se identifican con determinadas ideas de bien común o caminos para lograr sus objetivos y terminan eligiendo candidatos que son famosos o populares. La popularidad no siempre está acompañada por la idoneidad y la intelectualidad...” –insisto– coincido con el legislador, yo mismo presenté en su momento un proyecto en el que planteaba la eliminación directa y no la suspensión de éstas y en la sesión de aquel martes 1 de diciembre, lo pueden corroborar, el Frente Ahora Patria firmó un dictamen en minoría que proponía la eliminación lisa y llana de las PASO; entonces, en un momento los referentes nacionales están de acuerdo y los provinciales no, lo que se decía antes no es lo mismo que expresan ahora, lo que se hace no es igual a lo que se dice y así vamos con una serie de inconsistencias, tampoco hay una opinión orgánica o discursiva.

Así que en vista a todo lo que expresé, considero que los partidos políticos tienen que ser instituciones vivas, con extensión hacia la comunidad, se volvieron un elemento de especulación política, de negociación y estoy convencido de que las PASO no tienen el apoyo popular, carecen de legitimidad, tienen legalidad, pero hasta ahora, ya que si sancionamos este proyecto de ley la van a perder, no tienen validez porque la gente no quiere ir a votar, ya que hacerlo 2 veces no resuelve nada y eso queda probado en los niveles de participación en las PASO que son cada vez menores.

Por todo lo expuesto voy a acompañar esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

T.31 mmm

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

Si bien el diputado preopinante no me nombró, me sentí aludida en cuanto a que dijo: ‘el presidente postergó 14 veces las internas’...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputada, la cuestión es si usted se sintió aludida...

Sra. FARFÁN.- Sí, porque se refirió a la Unión Cívica Radical que presido, y la verdad es que lo invito al diputado que me precedió en el uso de la palabra a que primero conozca el partido antes de opinar. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que estoy asustado, porque coincido, de forma personal le acabo de decir al diputado Juan Esteban Romero, y me pregunto: ¿Qué me está pasando? Soy un ‘peroncho’, ‘kuka’, ‘kika’... ¡me trataron de tantas formas en esta Cámara! Pero yo tengo que ser honesto con lo que pienso y sostenerlo, independientemente de lo que sea la cuestión ideológica.

La eliminación de las PASO sí constituye un retraso –en eso no estoy de acuerdo con él, ya voy a explicar en qué sí– porque el objetivo primario de ellas, tal cual lo expresaron algunos de mis pares preopinantes, servía para que los partidos más chicos se hicieran un lugar y pudieran llegar o alcanzar un sitio dentro de una elección general y no depender del poder político supremo; me tocó vivirlo en carne propia, fui electo en el 2021, no hubo PASO y me ‘cascotearon’ duro y parejo por pensar diferente al poder hegemónico; éramos un partido pequeño y, sin embargo, logramos hacernos un espacio a pesar –repito– de no tener las PASO.

Hoy la situación económica es distinta, podemos discutirlo y sí constituye un ahorro, que nos vendría bárbaro, 6.000 y ‘pico’ de millones de pesos que se destinarían para Salud y Educación... ¡sería fabuloso! Pero de la misma manera debo ser coherente, en el 2021 presenté un proyecto en esta Cámara, mucho antes de esto, que ya se ‘cayó’, y volví a presentarlo, era sobre la Boleta Única de Papel –que dijeron que llegaría a medir 3 metros– pero de 300 millones de pesos a 6.700 millones de pesos del voto electrónico... ¡¿Saben cuántos chicos comerían?! ¡¿Tienen idea de la cantidad de parajes de pueblos originarios a los que les mejoraríamos la calidad educativa y los puestos sanitarios que lograrían tener un médico allá en mi norte profundo que duele hasta el alma?!, –hoy voy a tener la posibilidad de visibilizar una parte de él, cosa que agradezco. ¡Ese monto es mucha plata!!

¡¿Dicen que no es momento de discutir la Boleta Única de Papel!! ¡Perdón! El Título VII del proyecto de ley que estamos debatiendo –si yo no leí mal– se refiere a ‘Tecnologías’, y decidí hacer uso de la palabra, porque un diputado dijo que no es momento de hablar de la Boleta Única de Papel. ¡¿Cómo que no?! Insisto, el Título VII menciona específicamente ‘Tecnologías’ y es algo que yo no puedo acompañar, señor presidente, porque va en contra de lo que ya hice en esta Cámara y lo sostengo; debemos buscar una alternativa para que distintas regiones y parajes de mi departamento General San Martín profundo, a donde llevan una ‘máquina’ para que la gente vote de forma electrónica, se cae la señal de internet, debido a que habitualmente no hay conectividad, ni redes, pero para el día del comicio la escuela en la que se va a votar tiene internet aunque fluctúe... ¡pudiendo hacerlo con una Boleta Única de Papel, en la cual uno busque al candidato, lo marque con una cruz y se terminó el trámite, y si

el problema es económico, nos ahorraríamos una importante cantidad de dinero, ¡del que tanto se jacta el diputado Cornejo Avellaneda!, a quien también le comenté: ‘Roque estoy preocupado estoy de acuerdo con vos’, porque él habló de la UBA, del CONICET, instituciones a las que me cansé de defender en esta Cámara y dieron muestras fidedignas, como comentó, permítame nombrarlo de nuevo, el diputado Juan Esteban Romero respecto a la Universidad Nacional del Comahue, donde tuvo la oportunidad de hablar con el Ministro de Gobierno de Mendoza, supervisó esa elección en la Universidad y se vieron alternancias terribles entre lo que se votó y lo que fue la expresión popular; tenemos el...

T.32 cpv

(Cont. Sr. Restom).- ...tenemos el ejemplo de lo que sucedió en CABA, de la decisión de la jueza Servini, y un montón de cosas que nos llevan a la reflexión.

El Capítulo VII del proyecto de ley –repito– habla de ‘Tecnologías’, por lo tanto, señor presidente, no puedo acompañarlo y no me estoy volviendo libertario ni nada, estoy siendo coherente con lo que pienso desde el día en que ingresé a esta Cámara y voy a defender mi ideología, buena o mala, pero mía –como diría Alejandro Lerner– y respondo sólo a los sanmartinianos. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

En la etapa de Homenajes hablaba del día en que se restauró la democracia en nuestro país y lo enfatizaba, sin duda, abrazando a quien como el doctor Alfonsín había dado el paso, después de 7 nefastos años, para retornar a la democracia que implica participación y desde esta Cámara tenemos que trabajar para que la gente se involucre más.

Me llegó una invitación del señor vicepresidente segundo de la Corte de Justicia y Director Académico de la Escuela de la Magistratura para presenciar una edición en donde asistirán alumnos de la Universidad Católica de Salta que por primera vez van a observar un simulacro de juicio por jurado, entiendo que ésta es una mirada del Poder Judicial al decir: ‘Hagamos participar a los jóvenes, que sepan lo que es la justicia, que entiendan lo que es un juicio’. Esta mañana le comentaba al Secretario Legislativo, el doctor Romeo Medina, que estoy de acuerdo con los juicios por jurado y que sería bueno que se comience por otra línea del derecho y no con el tema penal, precisamente hasta que la comunidad entienda un poco más este punto, ya que...

- Los diputados Valenzuela Giantomasi y Rallé le advierten al presidente que la diputada De Vita se está desviando del tema.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputada, estamos hablando de la eliminación de las PASO, si quiere puede continuar hablando de este tema en Manifestaciones.

Sra. DE VITA.- Sí, justamente, traigo este ejemplo porque la Legislatura es 1 de los poderes del Estado, al igual que el Ejecutivo y el Judicial para referirme a la democracia que compete a los 3 poderes y a la apertura. Entonces como Poder Legislativo – haciendo una paralogía– también debemos entenderla, y mirar a las PASO no desde los gobiernos de turno que deciden usarla o no, sino desde el punto de vista de la comunidad, porque realmente es participación.

Lo que habría que hacer es mejorarlas elevando el piso, porque en algún momento vamos a utilizar la Boleta Única de Papel –no dudo, y muchos diputados acá presentes tampoco– porque la Argentina va a estar unificada por ella por distintas

razones, básicamente, por la claridad y legitimidad del voto; es imposible pensar en una boleta sábana que tenga 2 metros y que una persona tenga que empezar a marcar con un lápiz o una lapicera y no confundirse ante una multitud de candidatos.

Las elecciones PASO implican ordenar, dirimir y son abiertas o sea que, hablando de la democracia y la participación, cualquier ciudadano –sin necesidad de estar afiliado a algún partido– tiene la oportunidad de decir: ‘tal persona me gusta, va a ser mi precandidato o precandidata a la presidencia o va a ocupar una banca en las Cámaras de Senadores o de Diputados’. La democracia...

T.33 mgc

(Cont. Sra. De Vita).-... La democracia es participación y me duele escuchar que la gente no quiere intervenir en política, que esté viendo con ‘malos ojos’ a los políticos –piensan justamente que son quienes quieren detentar el poder pleno, absoluto, manejar a los distintos poderes, por eso las reformas– y ven en las PASO un problema, perciben en la democracia participativa y masiva un peligro.

El argumento desde la perspectiva del gasto me parece un error, una apreciación insostenible. Si fuera por este criterio, también tendríamos que dejar de realizar elecciones generales y atentar contra alguno de los poderes del Estado, por el solo hecho de ahorrar habría que decir ‘afuera tal poder’. Entonces esta visión economicista es peligrosa.

Volviendo al tema central de los partidos políticos, éstos pueden o no utilizar las PASO, les da esa posibilidad. Habla de convivencia, de lograr dirimir las cuestiones sobre todo con la legitimidad que le da la comunidad que es la que elige –insisto, sin la necesidad de estar afiliada a algún partido puede votar– y de esa manera conseguir que vuelva a creer, a entender su importancia y a comprometerse. Esa es la mirada desde la sociedad, no desde mi situación política si me convienen o no las PASO, porque si hacemos un poco de historia, desde el 2009 advertimos que les convino en algún caso, les resultó inconveniente en otro y después las volvieron a implementar, entonces no hay un uso legítimo de este instrumento como regla para competir y que exista mayor participación democrática. Les voy a dar los ejemplos del PRO, del ARI y de la Unión Cívica Radical que en su momento tuvieron que definir la candidatura dentro de algunos de estos 3 espacios políticos y lo hicieron a través de las PASO. También están los partidos de izquierda que piensan y sienten lo mismo –porque uno los escucha–, que tienen esa coherencia histórica de la mirada de cómo lograr la distribución de la riqueza o generar fuentes laborales y demás, se fragmentaría si es que no se consigue a través de las PASO una unificación de quienes –repito– piensan y sienten igual en la política; y podría mencionar varios casos en este sentido, los cuales servieron para evitar una división y clarificar quién pasa a ser candidato en las elecciones generales.

Respecto a los que entienden que las PASO se deben eliminar y pretenden que en el futuro se implemente la Boleta Única de Papel, siento que existe una contradicción con la cuestión participativa de la comunidad, porque es imposible realizar boletas indefinidamente largas y de gran complejidad para quien tiene que ir a sufragar.

Y, si se necesita reducir gastos, sería bueno que se hiciesen en la misma jornada electoral, en la misma escuela, con el mismo presidente de mesa, con los mismos fiscales, con la misma estructura, con la misma actividad del Correo Argentino y de la Junta Electoral en el conteo de los votos, porque se podría ahorrar muchísima plata, la verdad es que no termino de entender el motivo de que las candidaturas en las provincias se separan de la elección nacional, sí...

T.34 ech

(Cont. Sra. De Vita).-...sí lo comprendo, pero es difícil de explicar.

Entonces, hay mil maneras de lograr que cumplamos con el deber ciudadano de mayor participación, es decir que se involucren más los hombres, las mujeres, los jóvenes, asimismo respetar las normas para vivir en sociedad, informándonos realmente sobre cuáles son nuestros derechos en las elecciones, para poder defenderlos.

Para finalizar, quiero decir que no hay nada mejor que una elección abierta, que no se designe o se determine quién será el candidato y en este sentido respeto mucho al interior de la Provincia ya que las PASO facilitan a los que van a hacer campaña en los distintos municipios ser más visibilizados y llegar a las elecciones generales con la premisa de qué quieren, qué proponen y qué ofrecen para el mejoramiento de su localidad o departamento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señor presidente.

Desde el Bloque Unión Salteña voy a apoyar este proyecto, me parece lo más sensato si tenemos en cuenta el humor social y la opinión de los ciudadanos.

Según una encuesta que se realizó hace 10 días, el 70% de los salteños opina que 'las PASO son innecesarias'. Nosotros somos representantes del pueblo y tenemos que escucharlo; pusimos de manifiesto esta misma justificación hace 2 años cuando se la suspendió.

Considero que lo bueno de todo esto es que se empiezan a discutir otras cuestiones que hacen al proceso electoral, como la Boleta Única de Papel versus Boleta Única Electrónica que sin duda se tiene que debatir por distintas razones, ya sea por lo económico, la transparencia, o la vulnerabilidad del sistema. Acompañé un proyecto que proponía la implementación de esta Boleta Única, entiendo que quizás no sean los tiempos, pero creo que es válido analizar este tema. También se mencionaron otros puntos, por ejemplo, el financiamiento de campañas políticas, que le cuesta más plata a los salteños que el mismo proceso electoral, hay que deliberar si el Estado lo seguirá 'bancando', porque se gastan miles de millones de pesos. Hace unos días a nivel nacional se discutió si aquí se debería proceder igual que en Estados Unidos, donde cada candidato se financia desde el sector privado y tiene que buscar adherentes para que aporten a la campaña.

Ahora, la pregunta es: ¿Cómo se van a elegir estos candidatos para las elecciones del 2025? Si algo bueno tuvieron las PASO es que aumentaron la oferta política; al incrementarse la cantidad de partidos y darles participación, un mayor número de personas podían ofrecer sus argumentos en campaña para ser votadas. Y me parece que eso le 'pegó' fuerte a los partidos hegemónicos, es palpable la crisis que señaló una diputada, porque las grandes agrupaciones políticas hoy 'tambalean'. Pienso que la democracia no está en peligro, sí el sistema electoral porque aquellos que diferenciaban el radicalismo, el peronismo, en la actualidad casi no existen, la gente dejó de creer en ellos y ahora elige a las personas, pero los partidos son necesarios porque así lo establece la ley.

Respecto al manejo partidario, somos testigos de lo que está pasando...

T.35 srp

(Cont. Sr. Vargas, S.R.).- ...está pasando en el PJ, donde uno de los candidatos no puede presentarse para participar en las elecciones porque desaparecieron sus avales,

situación por la cual deberá recurrir a la Justicia y por la que considero disminuye la calidad democrática.

Nuestro partido también sufrió la desaparición de afiliados en los padrones, persecución y la proscripción de militantes radicales, muchas veces amenazados con la expulsión por pensar distinto.

Creo que de ahora en adelante debemos buscar la forma de transparentar lo que en algún momento se dio por elecciones internas para que esto no suceda. Considero que hay muchas cosas que están en juego, porque existe un gran número de personas que vienen militando desde hace bastante tiempo en los partidos políticos, haciéndolos fuertes, consiguiendo muy buenos resultados, defendiendo su ideología y la forma de hacer política, pero hoy eso está en peligro.

Voy a votar a favor de esta iniciativa porque soy representante del pueblo y entiendo lo que la gente quiere, por lo tanto, me hago eco de ello.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Hace un momento uno de los diputados que me precedió en el uso de la palabra dijo: ‘Tenemos que hablar de la eliminación de las PASO’ y creo que éso fue de alguna manera un ‘sincericidio’, porque en definitiva esa es la posición del Gobierno de la Provincia, quiere que hablemos sólo de este tema y no de todo el contenido del proyecto de ley que impacta de forma directa en otros aspectos que no se debaten en el recinto.

Brevemente quiero recordarles que las PASO las impuso el kirchnerismo, cuando en Salta teníamos un sistema de internas abiertas no obligatorias y votábamos sin ningún inconveniente hasta que vino, como mencioné, la imposición del kirchnerismo desde la Nación y en aquel momento el Gobierno Provincial sumiso dijo: ‘Bueno, vamos con la ola nacional, ‘metamos’ las PASO’ y hoy presenta este proyecto con un fundamento cierto.

En este momento la sociedad entiende que el gasto que ocasionan las PASO es innecesario –prefiere que ese dinero se gaste en otra cosa– no quiere saber nada con eso, ni con ningún político o partido, hay un desinterés real por parte de la población, la ciudadanía tiene una gran cantidad de reclamos y es evidente que el Gobierno no quiere tratarlos. Al eliminar las PASO, estamos legislando también la forma de elegir candidatos dentro de la vida partidaria, sin asegurar una normativa que garantice la posibilidad de participación de todos los afiliados.

Señor presidente, fíjese lo que está sucediendo en su partido –allí le aplicarán la misma ‘medicina’ que utilizó el justicialismo–, desde el kirchnerismo que controla a la autoridad electoral partidaria le van a robar a usted, exkirchnerista, la posibilidad de participar en la vida interna del partido, siempre ocurre lo mismo, desde ese poder terminan digitando las candidaturas y la vida partidaria

Otro tema que reclama la sociedad y que el Gobierno de la Provincia no quiere hablar es, por ejemplo, el del voto, cuando aquí debemos hacerlo porque en el proyecto existe un Título íntegro que se refiere a los medios electrónicos para la votación. Insisto, acá hay que debatir el voto electrónico porque está incluida en la iniciativa esa posibilidad, ese sistema de votar.

Todos sabemos que cualquier sistema electrónico, programable que intermedie entre la voluntad del elector y el escrutinio final puede ser hackeado o vulnerado. Claramente el voto electrónico en todas sus modalidades es algo viejo, no es una

modernidad, lleva más de 20 años y en algún momento, países muy adelantados se ‘enamoraron’ de él, Alemania y Holanda son claros ejemplos de eso, pero con el correr del tiempo y con las elecciones entendieron, en definitiva, ...

T.36 pjm

(Cont. Sr. Gauffín).-...en definitiva, que la única garantía de que la voluntad del elector se refleje en el escrutinio es el papel y por eso prohibieron en sus países cualquier modalidad de voto electrónico, –reitero– no es una modernidad, al contrario, estamos atrás, pretendiendo sostener un sistema que es vulnerable y que con toda legitimidad uno puede sospechar de su manipulación permanente.

Tampoco quiere hablar del costo, que se blanqueó después de mucho tiempo que el valor del voto electrónico, por elector es de 5,61 dólares, vaya si no es una cifra y no lo debaten en profundidad; aparte no se arriesgan a colocar el costo del voto papel porque saben a la perfección que es inferior, y el argumento de que la sociedad quiere que gastemos de manera mucho más eficiente y con una carga moral que sea notable eliminando las PASO también debemos aplicarlo en el sistema de votación y de eso el Gobierno no quiere hablar.

Incluso tampoco quiere referirse a las fechas de las elecciones, una cuestión que sabemos a la perfección que está en la Constitución y establece que es responsabilidad y atribución del Gobierno de la Provincia fijarla, pero todos sabemos que la manejan en función de su propia conveniencia, es una persona que es parte interesada en cada elección, la fija conforme a su beneficio y eso habla de la ‘pobreza institucional’ que tenemos en Salta, hace tiempo tendríamos que haber avanzado en un acuerdo, de manera que las elecciones queden fijas y no sean movibles o manipulables en función de la elección y los tiempos políticos que se viven.

De la misma manera no desea hablar de los candidatos ni de la responsabilidad partidaria. En estos momentos existe una agresión permanente, el mismo Procurador General de la Provincia dijo que ‘el poder político en el norte está penetrado por el narcotráfico’, pero miramos para el costado y nada decimos de eso y menos de la responsabilidad que les cabe a los partidos políticos en la elección de los candidatos, más allá de la Ficha Limpia, que sabemos que es un verdadero ‘colador’ por donde pasa cualquier ‘tiburón’ y allí vemos procesados, imputados, personas que están en el registro de deudores alimentarios, ¡vaya si son candidatos con moralidad y que pueden representar a un partido!

El Gobernador prefiere mantenerse en silencio sobre algo fundamental, para que sean elecciones sanas, me refiero a la cartelería electoral tanto en la vía pública como en la privada, porque Gustavo Sáenz violando todas las cuestiones éticas, plasmó su rostro en todos los carteles de la Obra Pública Provincial, no hay duda de que es una ventaja y que está fuera de la norma. ¡Pero de eso no vamos a hablar! No, no, de eso no, porque no es un reclamo. ¡Claro que es una queja de la sociedad!

Asimismo, no quiere manifestarse sobre los aportes partidarios. Es una calamidad que en Salta el Poder Ejecutivo descuenta en los recibos de sueldo aportes para su partido, cuando esas contribuciones deben ser realizadas por personas afiliadas y de manera voluntaria, acá ‘mano militar y de prepo’ descuento por planilla por parte del partido gobernante y el partido recibe esa plata. ¡Y de eso no vamos a hablar! Tampoco quiere que se hable del financiamiento de las campañas políticas, ya que son cifras obscenas e inmorales las que se gastan ante la necesidad de los salteños, ¡de eso no vamos a hablar! Porque nadie quiere que se rinda cuentas o de dónde vienen esos ingresos y cómo se gastan, aunque en definitiva todos sabemos que las campañas políticas son costeadas con la plata de la gente.

Miren tampoco quieren hablar –a pesar de que figura en este proyecto de ley– del sistema de las colectoras, que es el verdadero motivo por el cual proliferaron los partidos en la Provincia, hoy en día hay 30 partidos provinciales, y todos sabemos que el Gobernador tiene en el cajón de su escritorio el sello de al menos 25 de ellos, conocemos que esto funciona así, esa enorme proliferación de partidos la maneja y controla él; por lo tanto no me vengan con el cuento de que las PASO fueron de alguna manera un incentivo...

T.37 mmm

(Cont. Sr. Gauffín).- ...un incentivo para eso. ¡No! Son las colectoras, el sistema de adhesiones que de alguna manera promovieron y cada partido busca su lugar a través de ella.

Miren, en el momento de Homenajes hice un reconocimiento a Indalecio Gómez y a Victorino de la Plaza, 2 ‘enormes’ salteños, realmente héroes cívicos que impulsaron una reforma, mediante la cual le sacaron el poder a la oligarquía ligada al campo, en aquel momento, y se la devolvieron al pueblo. Con todas las deformaciones que tenemos en nuestra ley electoral, estamos reviviendo ese tiempo, sólo que ahora el poder no lo ostenta la oligarquía del campo, sino la casta política, el feudalismo político que impera en Salta. ¡Ésa es la realidad!

Y en esta reforma que es legítima en su fundamento, que es parcial, pequeña y mezquina, por supuesto que estamos de acuerdo, pero no vamos a aprobar el Título VII Tecnologías, que habla de los sistemas electrónicos, ni los artículos 13, 14, 15 y 16, que posibilitan las candidaturas por adhesión y el sistema de colectoras, que confunden al electorado y que nadie entiende qué está votando, porque hay partidos que poseen diferentes plataformas políticas y realmente lo único que se busca es llegar a tener un lugar en una elección.

Nosotros, los del Bloque PRO sólo vamos a acompañar la eliminación de las PASO, debido a que es un reclamo legítimo de la sociedad, y porque es algo que impulsó el kirchnerismo, lo típico, siempre desde el justicialismo, el peronismo busca incidir y modificar en función de su propia conveniencia. Hoy –repito– vamos a acompañar esta iniciativa, porque de alguna manera vuelve a un orden más normal, pero rechazaremos todas las artimañas y articulados que encierran una verdadera pobreza institucional en la Provincia, que deforma totalmente nuestro sistema. Nadie quiere hablar de la igualdad de voto en Salta, si vale lo mismo el voto acá en la Capital como en cualquier municipio del interior; esa desigualdad enorme que tenemos en nuestra legislación forja que el oficialismo gane con el 50%, y que en esta Cámara se queden con el 90% de la representación legislativa. ¡Son deformaciones del sistema electoral que lo asemejan al de aquellos tiempos, que concentró el poder en el señor feudal de la Provincia y se lo quitó a la gente!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que apoyo totalmente las palabras del diputado Gauffín, complementando o siguiendo –porque se ve que pensamos bastante parecido– su línea de pensamiento, creo que éste es uno de los proyectos donde a veces parece ser que da igual votar por sí o por no, porque sabemos que hay cosas que no van a cambiar, pero aquí estamos representando la voluntad de los ciudadanos y en eso nos vamos a apoyar para tomar nuestra decisión.

Considero que las PASO son una instancia democrática incorporada en el régimen electoral, de la que se esperaban resultados mucho más relevantes, estimo que es una herramienta que sirve para fomentar la democracia interna de los partidos, y por eso en la palabra PASO, está la letra A de ‘Abiertas’ y la O de ‘Obligatorias’, el carácter obligatorio para impedir que las cúpulas partidarias monopolicen la selección de los candidatos y que se permita la participación de sectores más chicos dentro de un mismo partido, y la A para que sean ‘Abiertas’ y que las cúpulas no decidan de forma arbitraria quiénes son los que poseen más representación, según ellos, sentados en una ‘mesa de café’.

Asimismo, creo que se trata de una verdadera instancia de reflexión de la sociedad, de hecho, lo notamos en las últimas elecciones nacionales, porque ella tiene la posibilidad de ver cuáles son las fuerzas que pueden competir y de acuerdo a eso acomodar, en última instancia, su votación. Se dice que las PASO...

T.38 cpv

(Cont. Sra. Sierra).- ...las PASO no cumplieron sus objetivos, en cierta medida eso es real, la pregunta es: ¿La culpa la tiene la herramienta o quienes debieron manejarla? En definitiva, no lograron el propósito perseguido.

Sí quiero detenerme en uno de los fundamentos del proyecto que envió el Poder Ejecutivo, y es que el Gobernador manifiesta que ‘las PASO produjeron una proliferación de partidos políticos pequeños –de hecho lo dijo la miembro informante–, lo que debilita a los partidos políticos como elementos centrales de la democracia’, y me parece que ese argumento es inexacto, ya que la proliferación de éstos obedece a otras causas como el desprestigio de los partidos tradicionales, la aparición y uso de las redes sociales que modificaron por completo las dinámicas políticas y no hace falta tener superestructuras para hacer una campaña y aunque a la gente le regalen bolsones, heladeras, anafes y demás, por las redes sociales se informa y entiende que hay otros candidatos para elegir y también la posibilidad de que las listas colectoras pueden adherir a las grandes candidaturas y tener acceso a financiación estatal. Entonces no nos puede extrañar que proliferen estos partidos; para mí esos son algunos de los verdaderos motivos por lo que un sistema como las PASO no funcionó.

Como dijo el diputado preopinante las colectoras distorsionan las mayorías parlamentarias, de hecho –como dijeron– tenemos una Legislatura con mayorías oficialistas muy superiores a lo que logró el Ejecutivo, por eso considero que está bien puesto el nombre de ‘colectoras’ porque son listas recaudadoras de votos heterogéneos, que potencian una candidatura Ejecutiva a la que adhieren, pero a la sociedad no le aporta una opción política clara, porque en definitiva nadie sabe qué es lo que está votando.

Eliminando las PASO, van a seguir existiendo incentivos para la formación de nuevos partidos políticos, porque tienen financiamiento, el mismo oficialismo los sostiene y fomenta porque le conviene tener recolectores de votos a cambio de un cargo.

En cuanto a la técnica legislativa también caben algunas observaciones –no me voy a detener mucho en esto– y quiero ponerlas sobre la mesa. Estamos eliminando las PASO, pero dejando en la futura norma una serie de disposiciones que debieran incorporarse a la Ley 6.444 de Régimen Electoral para tender a unificar todo en un solo cuerpo normativo, porque si no seguimos parchando, de hecho, si hoy se aprueba este proyecto vamos a tener que aplicar artículos de esta norma o dentro del mismo artículo, algunos incisos de la ley electoral. Es real que la ley posterior deroga a la anterior, sin embargo, creo que es un error legislar de esta manera; quizás eliminando la de las

PASO no tendría sentido que exista una ley paralela a la normativa electoral, debiéramos –insisto– trabajar en un solo cuerpo normativo.

Lamento que no se haya aprovechado esta instancia para debatir de manera integral el sistema electoral de la Provincia, como ya lo dijeron muchos diputados. De todas formas, el Bloque PRO va a acompañar el proyecto –como dije al principio– apoyándonos en lo que creemos que la mayoría de nuestros representados querrían.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Miller.

Sra. MILLER.- Gracias, señor presidente.

Si bien apoyo la eliminación de las PASO mi voto será negativo. Comparto todo lo que hablaron...

T.39 mge

(Cont. Sra. Miller).-...que hablaron los diputados que me precedieron en el uso de la palabra respecto a que ellas son inútiles, un gasto, que la gente no quiere ir a sufragar 2 veces; es real todo lo que se planteó en esta Cámara respecto a éstas.

No estoy de acuerdo con lo que establece el proyecto en cuanto a que las elecciones se realicen con voto electrónico dado que hubo un montón de circunstancias que confunden al electorado. En algunos parajes muy lejanos –incluso en Tartagal– hay personas que todavía no pueden emitir el voto electrónico de forma independiente, siempre van acompañadas por un familiar, un niño o el presidente de mesa que pueda asistirles, creo que ese hecho desvirtúa el secreto de a quiénes quieren elegir esos ciudadanos; en Yacuy hubo candidatos que obtuvieron en las 4 mesas: 56 votos, 56 votos, 56 votos y 56 votos, pero en el paraje dicen: ‘Nosotros no votamos’. En Tartagal, con 40 grados, a las 2 horas que empiezan a funcionar las máquinas se recalientan la de un cuarto oscuro, después la del otro y del otro, o hay que sacar el CD, ponerlo –como oí decir a algún par– y en realidad uno no sabe cuál es el manejo que tienen con lo que es electrónico. Entonces hay muchas cuestiones que provocan confusión en la gente con este sistema. Y ni hablar del costo que implica.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

Al principio de la sesión un joven docente nos decía: ‘La queja es un lugar muy cómodo y si me hubiera quedado en la comodidad de la queja nunca hubiera hecho todo lo que hice por esos jóvenes’.

Hoy se elucubraron teorías de todo tipo, donde se creían los eruditos. Ahora quiero decirles a todos ustedes: No estamos tratando un proyecto de ley por la conveniencia de un Gobierno, yo no estoy acá por lo que le beneficie a una gestión, nosotros fuimos elegidos por el pueblo, ¡estamos acá tratando de dar una solución para brindar lo mejor y en este caso debemos plantearnos qué es lo más conveniente para nuestros ciudadanos: si hacer una encuesta encubierta, carísima, como son las PASO, o eliminarlas! ¡¡Y estamos casi todos de acuerdo en que hay que suprimirlas!! ¿Por qué? ¿Porque volverá a fortalecer a los partidos políticos que, en definitiva, es reforzar la democracia, pero yo lo digo porque tengo un partido político his-tó-ri-co!! Hay algunos que no lo poseen o no saben a cuál pertenecen ¡y la gente desconoce que la representa! ¿Saben cuál es la diferencia entre tener un partido político y no tenerlo? Que los

pobladores conocen a quién van a votar, saben cuáles son sus convicciones, sus ideales y que no serán a engañados. ¡Y vienen a decirnos: ‘Está haciendo lo que dijo que iba a hacer’! ¡No, jamás dijeron que venían a quitarles los remedios a los jubilados, a cerrar universidades, a dejarnos sin educación pública, sin vivienda a los salteños, que los metanenses iban a tener que seguir esperando por la obra de una ruta nacional que le quitaron, porque ya estaba presupuestada!! ¡Y encima quieren darnos consejos a los justicialistas! ¡Si son...!...

T.40 ech

(Cont. Sr. Dantur).-...¡Si son tan eruditos, denle consejos a su Presidente, a sus diputados nacionales, para que se asesoren y empiecen de una vez por todas a conducir un país que está a la deriva!

Quiero terminar mi alocución con una frase... Mejor voy a finalizar con la misma respuesta que le dio el Gobernador de La Rioja, Ricardo Quintela, al Presidente Milei: “Sé que es difícil pedirle que deje de jugar con las redes, pero lo que sí le voy a pedir es que no se meta en las internas ajenas, mucho menos en las del peronismo. Del peronismo nos ocupamos las y los peronistas. Usted ocúpese de gobernar que bastante mal lo está haciendo.”

¡Vinieron a hablar de Educación, de Salud, de obras públicas, de tantas cosas, en el debate de un proyecto de ley que se trata de la derogación de las PASO! No se queden en la comodidad de la queja. ¡Los necesitamos para seguir legislando, para construir una Provincia digna para los salteños que, en definitiva, son a quienes debemos responder desde esta banca!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

VARIOS DIPUTADOS (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Ya habló!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El diputado Durand Cornejo es autor de uno de los proyectos unificados, por lo tanto, puede hacer uso de la palabra nuevamente. Le pido que sea breve, por favor.

Sr. DURAND CORNEJO.- Como acostumbro a serlo, muy pero muy cortito.

Como autor de uno de los proyectos de eliminación de las PASO me veo en la obligación de decir algo que es fundamental, y es que el dictamen del oficialismo en absolutamente nada coincide con el presentado por mí. Y fíjense que es clarísimo. De la redacción del articulado del dictamen del oficialismo se desprende que ninguna intención tiene el Gobierno de la Provincia en eliminar el voto electrónico y tomar como ha hecho la Nación, por ejemplo, el voto de la Boleta Única de Papel que es claramente lo más transparente y lo que la época en que vivimos manda.

Mire, no es la primera vez que el oficialismo en el articulado dice una cosa y en el título dice otra, y esto se estrenó hace un tiempo, el mes pasado, recordarán cuando se anunció con ‘bombos y platillos’ el límite a los aumentos en la energía eléctrica y en los servicios públicos de Salta, el agua. ¿Quién no iba a estar de acuerdo con eso? Pero jamás se nos hubiera ocurrido que el día de tratar en este recinto el dictamen del oficialismo se iba a desnaturalizar absolutamente todo y se iba a lograr que los municipios –que nada tenían que ver con este tema– pudieran poner sus impuestos y

tasas municipales en la boleta de la luz. O sea, nada tenía que ver el título de la ley con lo que terminó siendo el articulado. Entonces...

- El señor diputado Antonio Sebastián Otero se expresa sin conexión de micrófono, por lo cual resulta imposible su registro taquigráfico.

Sr. DURAND CORNEJO.- Así de cortito, para que vea el señor diputado, bien cortito... ¡Llevo 2 minutos, así que no se queje! ¡2 minutos, señor diputado!

Sr. OTERO (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Pero es otro tema!

Sr. DURAND CORNEJO.- En 2 minutos se puede decir mucho y espero que haya quedado claro que lamentablemente tengo que votar en contra. Bueno, me queda la tranquilidad de que se van a eliminar las PASO, en definitiva. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que escuché fundamentos poco serios en el debate de este proyecto de ley; yo me voy a abocar...

T.41 srp

(Cont. Sra. Hucena).- ...a abocar al tema que estamos tratando y a decirles que la eliminación de las PASO, sin duda, simplifica el proceso electoral para todos los salteños, hay que reducir la cantidad de elecciones, por ende, la complejidad y el costo asociado que conlleva cada período electoral.

Voy a fundamentar esta iniciativa porque lo considero importante. La ciudadanía salteña necesita entender que aunque la Ley de las PASO fue diseñada para filtrar y reducir la oferta electoral, en la práctica sólo una minoría de las fuerzas políticas de Salta utilizó este sistema y, según los datos que nos proporcionó la gente del Tribunal Electoral sobre el análisis en la Provincia, más del 80% de los partidos políticos y agrupaciones no utilizaron este método para dirimir sus internas, cuando esto es elemental, pero por allí lo plantean como una posición sólo del Gobierno sin mirar la realidad que viven los salteños. Entonces, ¿qué es lo que la sociedad comenzó a percibir al respecto? Que fueron una simple encuesta, que llevó a un descrédito paulatino del procedimiento. Por lo tanto, mantener un sistema electoral que no cuenta con la confianza de la ciudadanía no es sostenible ni beneficioso para nuestra democracia.

Queda claro que esta percepción de las PASO a la que hice referencia marca la necesidad de optimizar los recursos, fortalecer el sistema republicano, asegurar que las elecciones sean más claras, transparentes y confiables para todos y este proyecto de ley es un paso firme para una democracia más robusta, pero cuando escucho a diputados pronunciarse al respecto, digo: 'A ver, el Gobernador planteó e inició la reforma con una nueva Constitución que consolida justo con este cambio, eliminar las PASO', porque de esa manera va a mejorar el sistema electoral y a lograr que sea más eficiente.

¿Ustedes recuerdan que de todas las fuerzas políticas que se presentaban, sólo pasaban a las generales aquellas que superaban el 1,5%? No les parece justo y equitativo que posterior a las PASO determinan en una encuesta, ven y revierten ese proceso electoral, poniendo en igualdad de condiciones al más que tiene con el que menos posee, se puede dar vuelta una situación, esto lo vimos históricamente, lleva 15 años el proceso electoral de la Boleta Única Electrónica en Salta. ¡Pero, oh casualidad, hoy dicen que 'es oneroso'! El costo por votante es de 5 dólares. También digo: Para el caso de la Boleta Única de Papel se necesita contratar de manera adicional a alguien que

realice el escrutinio provisorio y la transmisión de los datos, reitero, esto resulta un costo que debería ser calculado y por el que el Juzgado Electoral se pronunció de forma clara.

Por ello, señor presidente, las PASO en nuestra Provincia se convirtieron en un gasto poco útil para el Estado, y una molestia para los votantes, debemos facilitarle los procesos electorales a la ciudadanía salteña. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor, como miembro informante para cerrar la lista de oradores.

T.42 pjm

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, presidente.

Bueno, se han escuchado importantes ‘chicanas’ ante un tema tan importante como es una decisión del Gobernador de eliminar un sistema electoral que era oneroso para la psiquis del ciudadano, un gasto que asume el Gobierno cuando bien pueden dirimirlo los partidos políticos, y en esas chicanas se ha desvirtuado el tema objeto de este tratamiento que eran las Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias para introducir opiniones respecto a un tema, que si bien es importante y hace a los debates legislativos, no era el punto y no era el objeto de tratamiento de esta sesión como es el voto electrónico, se salió del eje, se dejó a las PASO de lado, usted fíjese que gran parte de la discusión ha versado sobre el voto electrónico y hago hincapié en esto ‘en el voto electrónico’, para justificarlo han utilizado presunciones maliciosas y erróneas, han vertido información a medias, y una información a medias se asemeja al engaño y han dado también datos incorrectos o incompletos. Decía recién que ha versado sobre el voto electrónico y han sido extremadamente críticos, ¿sabe qué, presidente? Quiero informarle a aquel que se ha expedido y expresado en relación al voto electrónico o a aquellos, que este Gobierno, esta Provincia tiene la Boleta Única Electrónica que dista sobremanera y es completamente diferenciada al voto electrónico del cual supieron hacer críticas y que no corresponde al sistema de votación que utiliza nuestra Provincia.

La Boleta Única Electrónica sí ha sido cuestionada mucho en su momento, era algo novedoso y sí había un aspecto que nos causaba ‘ruido’ a muchos, y en lo personal a mí persona que era la falta de universalidad, el voto tiene que ser secreto, obligatorio y universal; la universalidad para mí se veía perjudicada al inicio de la implementación porque es cierto que no era, en aquel momento accesible, por ejemplo, a personas mayores o a personas que de determinada edades no conocían la tecnología y no podían adaptarse; no obstante el trabajo de estos años en que se utilizó la Boleta Única Electrónica permitió que hoy la ciudadanía prácticamente en su totalidad entienda y conozca el Sistema de Boleta Única Electrónica pudiendo ir a votar con absoluta confianza y tranquilidad frente a la máquina. Saldada esa hipótesis de no universalidad, los hechos han demostrado que es beneficioso el Sistema de Boleta Única Electrónica y que tiene sus importantes beneficios. Quiero hacer mención, bien decía recién que el objeto de tratamiento era las PASO, pero se ha desvirtuado en otro tema, pido que se entienda también que amerita un análisis por parte de quien les habla; ha mencionado alguna diputada, algún diputado –perdón– como una atribución que se hubiera tomado el Gobernador al determinar las fechas de elecciones, tremendo error, basta con leer el artículo 144 de la Constitución Provincial en su inciso 10) para conocer –y como legisladores están informados de las leyes, de la ley madre, nuestra Carta Magna, la Constitución– que es atribución del Gobernador fijar las fechas de elecciones, ese fue un error garrafal que se ha vertido acá, en la Casa de la Democracia, en el órgano que emite y dictamina leyes.

Se ha querido reducir la discusión a lo económico y hay alguna diputada que ha planteado por qué no hacíamos simultaneidad de elecciones si votábamos el mismo día y con eso abaratabamos más, ¿sabe qué, presidente? Lo hemos vivido acá, y hemos tenido ya una experiencia. Cuando Salta utiliza el mismo día de elecciones que Nación, no son elecciones simultáneas, son elecciones concurrentes porque tenemos sistemas de elecciones diferenciados, nosotros utilizamos la Boleta Única Electrónica y Nación hoy la ‘Boleta Papel’...

T.43 mmm

(Cont. Sra. Villamayor).- ...la ‘Boleta Papel’, y por más que la hagamos el mismo día, es concurrente, lo cual implica que por ambos sistemas electorales se van a hacer las inversiones que correspondan, con lo cual, al unificar en un día con elecciones concurrentes, con distintos sistemas, no se abarata un centavo... ¡otro error! Un diputado planteó con vehemencia y quizás con pocos argumentos que no era el momento, mérito, oportunidad, etcétera; pregunto y dejo al aire: ¿Cuál es el momento para tratar las PASO? El Gobernador ha entendido y tiene probada práctica con el año 2021 y 2023, que es una erogación innecesaria. Pero ya lo he dicho, cuando uno habla de instancias electorales no son gastos, es una inversión, el sistema democrático requiere que el Estado, o bien como estamos propendiendo con esta modificación, los partidos políticos inviertan en actos eleccionarios.

Se ha dicho también, en el error de concepto cuando se habla del voto electrónico que no es el nuestro, porque el nuestro, repito, es la ‘Boleta Única Electrónica’, se ha hablado de los rechazos que se tiene respecto al voto electrónico y también de que la tecnología no forma parte del mundo. Quiero decir que hay 11 países que utilizan la tecnología como elemento de votación: Bélgica, Brasil, Bulgaria, Estados Unidos, Emiratos Árabes, Estonia, Filipinas, India, Paraguay y Venezuela, diferentes de los nuestros como el caso de Venezuela, es otro sistema, pero es un sistema de tecnología. Países en estudio o en uso parcial: Argentina, Australia, Canadá, Colombia, Ecuador, El Salvador, España, Francia, Guatemala, Irak, Italia, Japón, México, Mongolia, Manila, Panamá, Perú, Rusia, Suiza... ¡19 países! Países con voto electrónico legalmente prohibidos, 7. En definitiva, muchos países utilizan la tecnología; hoy estamos en la era de la ‘Inteligencia Artificial’... ¡Mire si no avanza la tecnología y si no debe ser un elemento dentro de los Estados y los gobiernos!

Un tema que no es menor: he escuchado hasta plantear, le diría, planes de gobierno, de lo que hay que hacer con la plata por una elección PASO que no se realice; ha habido diputados que han dicho ‘podríamos hacer esto en Salud, esto en Educación... ¿Sabe qué presidente? De golpe son todos gobernadores, ideólogos de programas políticos, cuando estamos hablando de 5.000 millones de pesos ante un presupuesto que es de 740.000 millones de pesos, es decir que de golpe son gobernadores y tienen la ‘varita y la luminaria necesarísima’ para un mejor futuro, hablando del 0,6% del Presupuesto, que es lo que significa el acto eleccionario.

Voy a decir sólo algunos detalles: nosotros tenemos hoy un impedimento fáctico para utilizar eventualmente un sistema como el de Mendoza, Santa Fe o Córdoba y lo ha expresado un diputado que mide 2 metros (*en referencia al legislador Taranto*) y que ha levantado la mano para decir que a un metro de él sería el largo de la boleta, 3 metros tendría la boleta, y no es una exageración; 62 partidos que quieran participar; nosotros tenemos incluido, algo que no es menor y no podemos dejar pasar, también las elecciones municipales, con lo cual la oferta se amplía muchísimo con intendentes y con concejales.

Tenemos también el sistema de adhesiones, que también significa una mayor amplitud de la boleta. La 'Boleta Única' con la cual comparan en cualquiera de sus estilos Santa Fe, Córdoba o Mendoza, plantea un sistema aleatorio... ¡perdón!, plantea un sistema fijo... es decir, va a un sorteo, es decir previo a la elección se sortea quién va a ser el candidato que va a salir en primer lugar en la primer cuadrilla de esta hoja de 3 metros. Nosotros tenemos un sistema aleatorio en el cual cada votante tiene en distinto orden las figuras o los candidatos; es decir, te puede tocar en primer lugar el candidato de un partido, el siguiente el candidato de otro partido, es decir un sistema aleatorio de oferta de candidatos en la pantalla electoral. Otro punto, en el nuestro se ve la lista de los otros candidatos para aquel que quiere votar una lista mirando un segundo o tercer candidato, o saber quiénes son los que acompañan a una figura principal de una lista, en el otro sistema no.

El costo en...

T.44 cpv

(Cont. Sra. Villamayor).-...el costo en Salta sí es de 5,66 dólares, frente a Santa Fe que es 6,61 dólar, más caro y encima las provincias que están utilizando la Boleta Única de Papel –ya lo dijo algún diputado– tienen aparte la elección municipal en otro tiempo y a veces hasta con otro sistema electoral, con lo cual es otra erogación más.

Uno de los beneficios fundamentales que hace un rato quisieron decir que es lo que hace justificar el voto, no es una justificación, es un beneficio muy importante que es la agilidad en el recuento, nosotros a la hora ya sabemos cuál es el resultado electoral y, ¿sabe qué, algo que no es menor? Cada votante es el fiscal de su propio voto, uno elige los candidatos y luego en la boleta deben figurar los mismos nombres que hemos elegido en la pantalla; entonces si se llevan la pantalla, si se llevan el CD, si se llevan a la jefa de mesa si quieren, la urna va a contener las boletas que cada votante ha controlado que sea exactamente igual que lo que eligió en la pantalla, con lo cual la urna es un elemento más que debe estar en coincidencia con el supuesto CD o la supuesta máquina que algunos quieren presumir que se ha cambiado, en alguna situación que ni siquiera existe tal presentación.

Nuestro voto es un voto ecológico, no utiliza el papel, mantiene lo de secreto, universal, que ya lo he mencionado. Se han hecho numerosas audiencias para hablar sobre la posibilidad de ser hackeado y en ninguna ha habido una argumentación contundente y cierro con esto, en nuestro Tribunal Electoral no existe ningún tipo de planteo formal respecto al sistema en general; en unas oportunidades se plantearon respecto a poca claridad en las actas y eso ha dado lugar a la Ley 8.010 de esta Legislatura que ha determinado que la apertura de las urnas se haga sobre el 100 por 100 de los votos que se han escrutado.

En síntesis, señor presidente, tiene beneficio, tiene virtudes, es ágil, no es cierto que es el más caro, es Boleta Única Electrónica y no aquel repudiado por algunos, voto electrónico, sistema totalmente diferenciado.

Nada más, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Legislación General y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la unificación de los expedientes de referencia y su aprobación dando sanción definitiva; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Isabel Marcelina De Vita, Adriana Soledad Farfán, Mirtha Esther Miller y Jorge Miguel Restom.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes, con 4 votos en contra.
En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Isabel Marcelina De Vita, Adriana Soledad Farfán, Mirtha Esther Miller y Jorge Miguel Restom.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

- El señor diputado Durand Cornejo ingresa al recinto realizando manifestaciones, levantando las manos y se ubica en su banca.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Lamentablemente estaba afuera diputado, no se valida su voto.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por mayoría: "TÍTULO I. Disposiciones Generales: artículo 1º. TÍTULO II. Convocatoria: artículos 2º y 3º. TÍTULO III. Justicia Electoral: artículo 4º. TÍTULO IV. Padrones Electorales: artículos 5º y 6º. TÍTULO V. Frente o Alianzas Electorales: artículos 7º, 8º y 9º.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Isabel Marcelina De Vita, Guillermo Mario Durand Cornejo, Adriana Soledad Farfán, Mirtha Esther Miller y Jorge Miguel Restom.
- Sin observaciones se aprueban, por mayoría: "TÍTULO VI. Postulación y Oficialización de Candidatos: artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Isabel Marcelina De Vita, Guillermo Mario Durand Cornejo, Adriana Soledad Farfán, José Miguel Gauffin, Mirtha Esther Miller, Jorge Miguel Restom y Sofía Sierra.
- Sin observaciones se aprueban, por mayoría: "TÍTULO VII. Tecnologías: artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Isabel Marcelina De Vita, Guillermo Mario Durand Cornejo, Adriana Soledad Farfán, José Miguel Gauffin, Mirtha Esther Miller, Jorge Miguel Restom, Juan Esteban Romero y Sofía Sierra.
- Sin observaciones se aprueban, por mayoría: "TÍTULO VIII. Lugares de Votación: artículos 28, 29, 30, 31, 32 y 33. TÍTULO IX. Campaña y Publicidad Electoral: artículos 34, 35, 36, 37 y 38. TÍTULO X. Notificaciones y Términos: artículos 39, 40 y 41. TÍTULO XI. Disposiciones Complementarias: artículos 42, 43, 44 y 45.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Isabel Marcelina De Vita, Guillermo Mario Durand Cornejo, Adriana Soledad Farfán, Mirtha Esther Miller y Jorge Miguel Restom.
- El artículo 46 es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-51.243/24, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana en mayoría y en minoría, de Asuntos Laborales y Previsión Social, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

T.45 mgc

9

**MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 87, 88, 90 Y 101 DE LA LEY 6.193
REFERENTE AL PERSONAL POLICIAL DE LA PROVINCIA**

Dictámenes de Comisión

(1)

-En Mayoría-

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el expediente N° 91-51.243/24, proyecto de ley de los señores diputados Germán Darío Rallé, Edgar Gonzalo Domínguez, Pablo Raúl Alejandro Gómez, Víctor Manuel

Lamberto, Juan Carlos Francisco Roque Posse, Daniel Alejandro Segura Giménez y Héctor Raúl Vargas: Propone modificar los artículos 87, 88, 90 y 101 de la Ley 6.193 referente al Personal Policial de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Incorpórese como inciso ñ) del artículo 28 de la Ley 6.193/83 del Personal Policial, el siguiente texto:

“ñ) Acreditar anualmente la realización de un examen de aptitud psicológica.”

Art. 2º.- Modifíquese el inciso c) del artículo 38 de la Ley 6.193/83 del Personal Policial, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“c) No registrar antecedentes penales. A tal efecto, el personal policial deberá presentar anualmente el Certificado Provincial de Antecedentes Penales y el informe del Registro Nacional de Reincidencia.”

Art. 3º.- Modifíquese el artículo 87 de la Ley 6.193/83 del Personal Policial, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 87.- Para poder ascender será requisito indispensable que en las funciones del grado se hayan demostrado aptitudes morales, psicológicas, intelectuales, físicas e idoneidad profesional y evidenciar condiciones que permitan predecir buen desempeño en el grado inmediato superior.”

Art. 4º.- Modifíquese el artículo 88 de la Ley 6.193/83 del Personal Policial, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 88.- Sólo se exceptúan de la exigencia del contenido del artículo anterior los ascensos que se otorguen en los casos “Post Mortem” cuando el fallecimiento se hubiera producido en cumplimiento del deber en un acto de mérito extraordinario. La reglamentación determinará las condiciones y formalidades para estos casos.”

Art. 5º.- Incorpórense como incisos l) y m) del artículo 90 de la Ley 6.193/83 del Personal Policial, el siguiente texto:

“l) No haber presentado anualmente el examen psicológico que acredite aptitud para cumplir las funciones o tareas asignadas.

“m) Registrar durante el período analizado sanciones disciplinarias administrativas o condenas penales por hechos de violencia intrafamiliar o de género.”

Art. 6º.- Incorpórese como último párrafo del artículo 101 de la Ley 6.193/83 del Personal Policial, el siguiente texto:

“La licencia anual ordinaria y la licencia compensatoria deberán otorgarse y usufructuarse obligatoriamente en el período comprendido entre el 1 de diciembre del año que corresponda y el 30 de noviembre del año siguiente.”

Art. 7º.- Modifíquese el artículo 25 de la Ley 7.742 “Ley Orgánica de la Policía de Salta”, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 25.- Los ciudadanos que se formen en cualquiera de los Institutos Policiales, se ajustarán a los reglamentos y disposiciones vigentes en materia de incorporación, estudio, instrucción y demás acciones vinculadas con su profesionalización; en todos los casos por exámenes escritos u orales a cargo de las Universidades de Salta, previo convenio.

Ningún ciudadano podrá iniciar su formación sin haber acreditado previamente aptitud psicológica para el ingreso mediante el examen correspondiente. A tal efecto, se podrán suscribir convenios con el Colegio de Psicólogos de Salta u otras entidades.”

Art. 8º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 29 de octubre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Germán Darío Rallé, Presidente – Juan Carlos Francisco Roque Posse, Vicepresidente – Gustavo Bernardo Dantur – Edgar Gonzalo Domínguez – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Héctor Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Esther Lourdes Mamani, Secretaria de Comisión.

(2)

-En Minoría-

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el expediente N° 91-51.243/24, proyecto de ley de los señores diputados Germán Darío Rallé, Edgar Gonzalo Domínguez, Pablo Raúl Alejandro Gómez, Víctor Manuel Lamberto, Juan Carlos Francisco Roque Posse, Daniel Alejandro Segura Giménez y Héctor Raúl Vargas: Propone modificar los artículos 87, 88, 90 y 101 de la Ley 6.193 referente al Personal Policial de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Incorpórese como inciso o) del artículo 28 de la Ley 6.193/83 del Personal Policial, el siguiente texto:

“o) Acreditar anualmente la realización de un examen de aptitud psicológica.”

Art. 2º.- Modifíquese el inciso c) del artículo 38 de la Ley 6.193/83 del Personal Policial, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“c) No registrar antecedentes penales. A tal efecto, el personal policial deberá presentar anualmente el Certificado Provincial de Antecedentes Penales y el informe del Registro Nacional de Reincidencia.”

Art. 3º.- Modifíquese el artículo 87 de la Ley 6.193/83 del Personal Policial, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 87.- Para poder ascender será requisito indispensable que en las funciones del grado se hayan demostrado aptitudes morales, psicológicas, intelectuales, físicas e idoneidad profesional y evidenciar condiciones que permitan predecir buen desempeño en el grado inmediato superior.

El Instituto Provincial de Salud de Salta (IPS) o la obra social que acredite el agente deberá cubrir el cien por cien (100%) de los estudios exigidos en la presente ley, caso contrario podrá el agente solicitar el reintegro a la fuerza policial el cual deberá efectivizarse en un plazo no mayor a 30 días.”

Art. 4º.- Modifíquese el artículo 88 de la Ley 6.193/83 del Personal Policial, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 88.- Sólo se exceptúan de la exigencia del contenido del artículo anterior los ascensos que se otorguen en los casos “Post Mortem” cuando el fallecimiento se hubiera producido en cumplimiento del deber en un acto de mérito extraordinario. La reglamentación determinará las condiciones y formalidades para estos casos.”

Art. 5º.- Incorpórense como inciso l) y m) del artículo 90 de la Ley 6.193/83 del Personal Policial, el siguiente texto:

“l) No haber presentado anualmente el examen psicológico que acredite aptitud para cumplir las funciones o tareas asignadas.

m) No registrar durante el período analizado, sanciones disciplinarias administrativas ni condenas penales por hechos de violencia intrafamiliar o de género.”

Art. 6º.- Incorpórese como último párrafo del artículo 101 de la Ley 6.193/83 del Personal Policial, el siguiente texto:

“La licencia anual ordinaria y la licencia compensatoria deberá otorgarse y usufructuarse obligatoriamente en el período comprendido entre el primero de diciembre del año que corresponda y el 30 de noviembre del año siguiente.”

Art. 7º.- Modifíquese el artículo 25 de la Ley 7.742 “Ley Orgánica de la Policía de Salta”, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 25.- Los ciudadanos que se formen en cualquiera de los Institutos Policiales, se ajustarán a los reglamentos y disposiciones vigentes en materia de incorporación, estudio, instrucción y demás acciones vinculadas con su profesionalización; en todos los casos por exámenes escritos u orales a cargo de las Universidades de Salta, previo convenio.

Ningún ciudadano podrá iniciar su formación sin haber acreditado previamente aptitud psicológica para el ingreso mediante el examen correspondiente. A tal

efecto, se podrán suscribir convenios con el Colegio de Psicólogos de Salta u otras entidades.”

Art. 8º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 29 de octubre de 2024.

Presta conformidad al presente dictamen, el siguiente diputado: Roque Ramón Cornejo Avellaneda.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Esther Lourdes Mamani, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social ha considerado el expediente N° 91-51.243/24, proyecto de ley de los señores diputados Germán Darío Rallé, Edgar Gonzalo Domínguez, Pablo Raúl Alejandro Gómez, Víctor Manuel Lamberto, Juan Carlos Francisco Roque Posse, Daniel Alejandro Segura Giménez y Héctor Raúl Vargas: Propone modificar los artículos 87, 88, 90 y 101 de la Ley 6.193 referente al Personal Policial de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Incorpórese como inciso o) del artículo 28 de la Ley 6.193/83 del Personal Policial, el siguiente texto:

“o) Acreditar anualmente la realización de un examen de aptitud psicológica.”

Art. 2º.- Modifíquese el artículo 87 de la Ley 6.193/83 del Personal Policial, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 87.- Para poder ascender será requisito indispensable que en las funciones del grado se hayan demostrado aptitudes morales, psicológicas, intelectuales, físicas e idoneidad profesional y evidenciar condiciones que permitan predecir buen desempeño en el grado inmediato superior.”

Art. 3º.- Modifíquese el artículo 88 de la Ley 6.193/83 del Personal Policial, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 88.- Sólo se exceptúan de la exigencia del contenido del artículo anterior los ascensos que se otorguen en los casos “Post Mortem” cuando el fallecimiento se hubiera producido en cumplimiento del deber en un acto de mérito extraordinario. La reglamentación determinará las condiciones y formalidades para estos casos.”

Art. 4º.- Incorpórense como inciso l) y m) del artículo 90 de la Ley 6.193/83 del Personal Policial el siguiente texto:

“l) No haber presentado anualmente el examen psicológico que acredite aptitud para cumplir las funciones o tareas asignadas.

m) No registrar durante el período analizado, sanciones disciplinarias ni condenas penales por hechos de violencia intrafamiliar o de género.”

Art. 5º.- Incorpórese como último párrafo del artículo 101 de la Ley 6.193/83 del Personal Policial, el siguiente texto:

“La licencia anual ordinaria y la licencia compensatoria deberá otorgarse y usufructuarse obligatoriamente en el período comprendido entre el primero de diciembre del año que corresponda y el 30 de noviembre del año siguiente.”

Art. 6º.- Modifíquese el artículo 25 de la Ley 7.742 “Ley Orgánica de la Policía de Salta”, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 25.- Los ciudadanos que se formen en cualquiera de los Institutos Policiales, se ajustarán a los reglamentos y disposiciones vigentes en materia de incorporación, estudio, instrucción y demás acciones vinculadas con su profesionalización; en todos los casos por exámenes escritos u orales a cargo de las Universidades de Salta, previo convenio.

Ningún aspirante podrá iniciar su formación sin haber acreditado previamente aptitud psicológica para el ingreso mediante el examen correspondiente. A tal efecto, se podrán suscribir convenios con el Colegio de Psicólogos de Salta u otras entidades.”

Art. 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 29 de octubre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Nancy Liliana Jaime, Presidenta – María Cristina Frisoli – Sergio Gerardo Oliva – Manuel Norberto Paz – Jorge Miguel Restom.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-51.243/24, proyecto de ley de los señores diputados Germán Darío Rallé, Edgar Gonzalo Domínguez, Pablo Raúl Alejandro Gómez, Víctor Manuel Lamberto, Juan Carlos Francisco Roque Posse, Daniel Alejandro Segura Giménez y Héctor Raúl Vargas: Propone modificar los artículos 87, 88, 90 y 101 de la Ley 6.193 referente al Personal Policial de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Incorpórese como inciso o) del artículo 28 de la Ley 6.193/83 del Personal Policial, el siguiente texto:

“o) Acreditar anualmente la realización de un examen de aptitud psicológica.”

Art. 2º.- Modifíquese el artículo 87 de la Ley 6.193/83 del Personal Policial, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 87.- Para poder ascender será requisito indispensable que en las funciones del grado se hayan demostrado aptitudes morales, psicológicas, intelectuales, físicas e idoneidad profesional y evidenciar condiciones que permitan predecir buen desempeño en el grado inmediato superior.”

Art. 3º.- Modifíquese el artículo 88 de la Ley 6.193/83 del Personal Policial, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 88.- Sólo se exceptúan de la exigencia del contenido del artículo anterior los ascensos que se otorguen en los casos “Post Mortem” cuando el fallecimiento se hubiera producido en cumplimiento del deber en un acto de mérito extraordinario. La reglamentación determinará las condiciones y formalidades para estos casos.”

Art. 4º.- Incorpórense como inciso l) y m) del artículo 90 de la Ley 6.193/83 del Personal Policial, el siguiente texto:

“l) No haber presentado anualmente el examen psicológico que acredite aptitud para cumplir las funciones o tareas asignadas.

m) No registrar durante el período analizado, sanciones disciplinarias o condenas penales por hechos de violencia intrafamiliar o de género.”

Art. 5º.- Incorpórense como último párrafo del artículo 101 de la Ley 6.193/83 del Personal Policial, el siguiente texto:

“La licencia anual ordinaria y la licencia compensatoria deberá otorgarse y usufructuarse obligatoriamente en el período comprendido entre el primero de diciembre del año que corresponda y el 30 de noviembre del año siguiente.”

Art. 6º.- Modifíquese el artículo 25 de la Ley 7.742 “Ley Orgánica de la Policía de Salta”, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 25.- Los ciudadanos que se formen en cualquiera de los Institutos Policiales, se ajustarán a los reglamentos y disposiciones vigentes en materia de incorporación, estudio, instrucción y demás acciones vinculadas con su profesionalización; en todos los casos por exámenes escritos u orales a cargo de las Universidades de Salta, previo convenio.

Ningún aspirante podrá iniciar su formación sin haber acreditado previamente aptitud psicológica para el ingreso mediante el examen correspondiente. A tal efecto, se podrán suscribir convenios con el Colegio de Psicólogos de Salta u otras entidades.”

Art. 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 29 de octubre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez.

(5)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-51.243/24, proyecto de ley de los señores diputados Germán Darío Ralle, Edgar Gonzalo Domínguez, Pablo Raúl Alejandro Gómez, Víctor Manuel Lamberto, Juan Carlos Francisco Roque Posse, Daniel Alejandro Segura Giménez y Héctor Raúl Vargas: Propone modificar los artículos 87, 88, 90 y 101 de la Ley 6.193 referente al Personal Policial de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Incorpórese como inciso ñ) del artículo 28 de la Ley 6.193/83 del Personal Policial, el siguiente texto:

“ñ) Acreditar anualmente la realización de un examen de aptitud psicológica.”

Art. 2°.- Modifíquese el inciso c) del artículo 38 de la Ley 6.193/83 del Personal Policial, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“c) No registrar antecedentes penales. A tal efecto, el personal policial deberá presentar anualmente el Certificado Provincial de Antecedentes Penales y el informe del Registro Nacional de Reincidencia.”

Art. 3°.- Modifíquese el artículo 87 de la Ley 6.193/83 del Personal Policial, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 87.- Para poder ascender será requisito indispensable que en las funciones del grado se hayan demostrado aptitudes morales, psicológicas, intelectuales, físicas e idoneidad profesional y evidenciar condiciones que permitan predecir buen desempeño en el grado inmediato superior.”

Art. 4°.- Modifíquese el artículo 88 de la Ley 6.193/83 del Personal Policial, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 88.- Sólo se exceptúan de la exigencia del contenido del artículo anterior los ascensos que se otorguen en los casos “Post Mortem” cuando el fallecimiento se hubiera producido en cumplimiento del deber en un acto de mérito extraordinario. La reglamentación determinará las condiciones y formalidades para estos casos.”

Art. 5°.- Incorpórense como incisos l) y m) del artículo 90 de la Ley 6.193/83 del Personal Policial, el siguiente texto:

“l) No haber presentado anualmente el examen psicológico que acredite aptitud para cumplir las funciones o tareas asignadas.

- m) Registrar durante el período analizado sanciones disciplinarias administrativas o condenas penales por hechos de violencia intrafamiliar o de género.”

Art. 6°.- Incorpórese como último párrafo del artículo 101 de la Ley 6.193/83 del Personal Policial, el siguiente texto:

“La licencia anual ordinaria y la licencia compensatoria deberán otorgarse y usufructuarse obligatoriamente en el período comprendido entre el 1 de diciembre del año que corresponda y el 30 de noviembre del año siguiente.”

Art. 7°.- Modifíquese el artículo 25 de la Ley 7.742 “Ley Orgánica de la Policía de Salta”, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 25.- Los ciudadanos que se formen en cualquiera de los Institutos Policiales, se ajustarán a los reglamentos y disposiciones vigentes en materia de incorporación, estudio, instrucción y demás acciones vinculadas con su profesionalización; en todos los casos por exámenes escritos u orales a cargo de las Universidades de Salta, previo convenio.

Ningún ciudadano podrá iniciar su formación sin haber acreditado previamente aptitud psicológica para el ingreso mediante el examen correspondiente. A tal efecto, se podrán suscribir convenios con el Colegio de Psicólogos de Salta u otras entidades.”

Art. 8°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 29 de octubre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Isabel Marcelina De Vita – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto de ley tiene por objeto introducir una serie de modificaciones a la Ley 6.193, que se denomina “Ley del Personal Policial”.

Lo que se busca en primer término es sumarle la obligación de efectuar anualmente un examen psicológico y presentar el certificado correspondiente, ello en razón de la importante tarea que desarrollan y porque se trata de personas que portan armas y cumplen un rol social trascendental. Asimismo, se incorpora como requisito para el otorgamiento de ascensos demostrar que se presentan condiciones psicológicas para obtenerlo, más allá de los otros requerimientos vigentes. A su vez, se establece que sólo se exceptúan del principio general a los ascensos “post mortem”, habiéndose agregado en el dictamen de comisión que es para aquellos policías que fallecieron en cumplimiento del deber.

Por otro lado, se agrega como una causal de inhabilitación para lograr el ascenso ‘no haber presentado anualmente el certificado de aptitud psicológica para cumplir las funciones o tareas asignadas’. Del mismo modo, por iniciativa de algunos diputados, se incorporó la de ‘registrar sanciones por violencia intrafamiliar o de género’ que se hubieran aplicado en el ámbito administrativo o judicial.

Cabe destacar que los exámenes psicológicos buscan conocer e identificar las características de personalidad, inteligencia y habilidades generales del personal evaluado con la finalidad de que se determine si es una persona apta para el desarrollo y desempeño de sus funciones como policía.

En otro sentido, el señor Jefe de Policía que hoy estuvo en la comisión junto con su equipo de asesores, nos manifestó que era importante agregar en el proyecto la obligatoriedad de presentar anualmente el Certificado de Antecedentes Penales tanto para los aspirantes como para los policías en actividad.

Por último, en aras de mejorar y ordenar la prestación del servicio y evitar la acumulación de licencias, se establece la obligación de que las mismas se otorguen y usufructúen en el período comprendido entre el 1 de diciembre del año que corresponda y el 30 de noviembre del año siguiente.

Esta iniciativa es en pos de mejorar las condiciones laborales del personal policial, para cuidar...

T.46 ech

(Cont. Sr. Rallé).-...para cuidar a quienes velan por nuestra seguridad, brindándoles las herramientas necesarias y la posibilidad de realizarse los controles pertinentes para acreditar su aptitud psicológica y así tener un buen desempeño como policías en la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda que no lo veía desde hace 2 horas.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Fueron 3 horas. La discusión del proyecto anterior dejó en evidencia que a los legisladores sólo les interesan los temas de la política y no los de la gente.

Esta iniciativa tiene que ver con uno de los servicios que debe brindar el Estado –no es el voto electrónico– que es la Seguridad, además de la Salud y la Educación.

En este caso vamos a hablar de la Seguridad, pero también está involucrada la de Salud de nuestros uniformados que todos los días arriesgan su vida para defendernos de los delincuentes. Entonces, ante tal muestra de entrega total al servicio público, que es la defensa de la vida, la propiedad, el patrimonio, los intereses de los salteños, las preguntas que nos caben son: ¿Cuál es la respuesta que se les da desde la propia clase política que gasta 3 horas hablando de ‘¿PASO sí, PASO no?’ ¿Realmente estamos otorgándoles las herramientas necesarias respecto a su condición de salud, sobre todo cuando hablamos de algo tan delicado como lo es la salud mental?

¿A qué me refiero con esto? Al dictamen en minoría que presenté, en cuyo artículo 3º propongo que se modifique el artículo 87 de la Ley 6.193, con el agregado de un segundo párrafo que dice: “El Instituto Provincial de Salud de Salta (IPS) o la obra social que acredite el agente deberá cubrir el cien por ciento (100%) de los estudios exigidos en la presente ley, caso contrario podrá el agente solicitar el reintegro a la Fuerza Policial el cual deberá efectivizarse en un plazo no mayor a 30 días.” ¿Por qué planteo esto? Porque el ascenso en la carrera de un efectivo es fundamental, es el ‘norte’, es un honor buscarlo y conseguirlo, tanto para él como para su familia, es un orgullo y una obligación, pero el costo de los exámenes –como lo establece la ley–, si no lo cubre el IPS, tiene que asumirlo el uniformado. El mismo Jefe de la Policía hoy reconoció que el Instituto Provincial de Salud cubre aquellos tratamientos que sean producto de alguna incapacidad o accidente laboral, pero cuando se trata de un requisito

que se debe cumplimentar de manera obligatoria, por ley, para lograr un ascenso, lo va a cobrar el IPS o la obra social que detente el agente. ¡Entonces lo va a pagar de su bolsillo! Como lo hace con las balas, los cursos de tiro, el uniforme, los cursos de defensa personal, los entrenamientos que debe realizar y que no los puede cumplir en horario laboral porque está entregando su vida y quiere hacerlo de la mejor manera. El primero en resguardar su propia vida –créanme– es el policía, porque tiene una familia, al igual que ustedes, y como es consciente de ello sabe que debe estar preparado ante cada evento, pero esos costos –repito– salen de su bolsillo y la realidad es que no gana un gran sueldo.

Por lo tanto, considero que desde la política sería muy positivo establecer esta obligación, que a nosotros como legisladores no nos cuesta nada, es bien entendido y sabemos que el Instituto y demás obras sociales pueden afrontar este gasto, si no, es justo que la propia Fuerza Policial sea la que luego reintegre esos fondos a los uniformados. ...

T.47 srp

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...los uniformados.

La semana pasada, reitero, se decidió no tratar la emergencia en materia de Seguridad cuando los vecinos, a lo largo y a lo ancho de Salta, sufren a diario hechos de inseguridad, también la falta de respuestas por parte del Estado en cuanto a las medidas que se aplican para perseguir al delincuente, atemorizados por las noticias que circulan todos los días sobre la influencia que tiene la narcocriminalidad, el crimen organizado y las mafias en los distintos estamentos del Gobierno Provincial. Por lo tanto, es momento que defendamos y demostremos de qué lado estamos, porque le pedimos al policía que enfrente el delito y a las mafias, que cumpla con requisitos que no se les pide a los políticos –que yo sepa no–, como ser el certificado de aptitud psicológica e intelectual. Entonces, si los políticos no están dispuestos a cumplir con eso, no pueden obligarlos a los agentes de seguridad que costeen todos sus elementos para cumplir con su función, al contrario, lo único que hacen es exigirles todo el tiempo, por lo tanto sería bueno que se les reconozca este esfuerzo y que, desde las instituciones de la Provincia, al menos una vez, seamos claros y manifestemos de qué lado estamos, que tomemos una postura y si decidimos defender o exigirle al policía lo hagamos, pero también le otorguemos las herramientas, colaboremos con el costo para afrontar este nuevo requisito que se les está imponiendo. De lo contrario es una muestra más de cómo la política no está del lado que la gente pide.

Les recuerdo que hasta la fecha van 5 años de gobierno y no se presentó un plan de Seguridad, cuando los mismo oficiales y suboficiales expresan que cada vez hay menos agentes y escasez de elementos para enfrentar el delito y que, al mismo tiempo, se dejó solo al Jefe de los Fiscales, al doctor García Castiella, para que afronte a las mafias.

Considero que de este lado de la política les damos una ‘palmadita’ en la espalda y les decimos: ‘mucho suerte en el día de mañana’, sin embargo, ellos siguen ‘poniendo el cuerpo’. Por lo tanto, pregunto: ¿Estamos dispuestos a pedirle un esfuerzo al IPS, a las empresas de Medicina Prepaga u obras sociales o al propio Gobierno Provincial para que cubra estas necesidades? Porque me parece que es lo mínimo que debemos hacer.

Considero que no contar con un plan en Seguridad es tener una política.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Éste es un buen proyecto, porque tiene que ver con las necesidades que atraviesa la Policía y en particular con requisitos que son lógicos que se le exija al personal policial que cumple tareas que demandan la manipulación de armas de fuego, por ejemplo, la 9 milímetro, las 24 horas del día y tratándose de la única profesión en la que se habilita su uso en determinadas condiciones.

Esta iniciativa busca profesionalizar al personal de Seguridad, lo que engrandecerá a la institución y, lógicamente llevará tranquilidad a todos los salteños. Estoy de acuerdo con estas exigencias y desde ya manifiesto mi acompañamiento a este proyecto de ley.

Quiero pedirles a los autores que se agregue algo que considero fundamental, me acaba de llamar por teléfono el exjefe de Estudio de la Policía de la Provincia, el licenciado Humberto Salvador Lezcano quien actualmente es el jefe de la carrera de Seguridad de la UCASAL, lugar donde se capacita la mayoría de los agentes de la Policía de Salta, y me hizo un pedido muy especial, es que...

T.48 pjm

(Cont. Sr. Orozco).-...es que a este proyecto... a ver, en la Policía de la Provincia, existen 2 instituciones, se puede egresar de la Escuela de Suboficiales “Cabo ‘Post Mortem’ Héctor Santos León” como agente o de la Escuela de Cadetes “General Martín Miguel de Güemes”. La principal diferencia entre ambas es el tiempo que lleva hacer la carrera; cuando yo egresé variaba el lapso, en la de oficiales o de cadetes se la cursaba en 3 años y en la de Suboficiales en 6 meses. En la Escuela de Cadetes se recibían con el título de Técnico Superior en Ciencias Policiales con orientación Jurídica.

Muchos oficiales que egresaron pudieron seguir capacitándose y como es lógico optaron por la Licenciatura en Seguridad ofrecida por la Universidad Católica. La persona que está a cargo de la carrera nos aconseja –y lógicamente coincido– que para aquellos que desean llegar a ser Oficiales Jefes –el escalafón de la Policía se divide en varias categorías, primero están los Oficiales: Subayudante, Ayudantes, Auxiliares, después en segunda instancia están los Comisarios y los Comisarios Inspectores y en la tercera los Oficiales Jefes, máximo nivel jerárquico– se incluya dentro de este proyecto un artículo que exija que para ser Oficial Jefe deba tener un título universitario con validez nacional, al igual que en otras Policías que fueron en busca de la excelencia.

Esto sería muy importante, más allá de todos los fundamentos que son buenos, pero esto es clave y fundamental para que se brinde excelencia desde la Policía Provincial. Así se realizó en San Luis, una Fuerza que despegó hacia arriba, recuerdo que hace 20 años atrás se le decía que constituían una Policía amateur porque no poseían ningún tipo de conocimiento, y después fueron de los primeros en seguir ejemplos positivos, como los de la Policía Federal que egresan del Instituto de la Policía Federal con títulos universitarios; Córdoba hizo lo mismo, Santa Fe también.

Ahora bien, si hay una iniciativa tan buena como ésta, considero que lo ideal sería que aceptemos este agregado. Se lo solicito de corazón, ya que conozco la situación e insisto en que es fundamental que los Policías tengan la posibilidad de profesionalizarse y qué mejor que con un título universitario.

Aclaro que sólo pido esto para aquellos que van a acceder a los grados de Oficiales Jefes, porque son las personas que van a tener a cargo al resto del personal de la Provincia y, por ende, la seguridad de todos los salteños.

Por ejemplo, acá está el doctor Esteban, en lo personal no conozco a ningún director de hospital o ningún ministro que no tenga al menos el título que lo avale en la

materia, no conozco a nadie que haya llegado a ser Ministro de Economía o a manejar un área de ella si no conoce del tema, para eso es que necesitamos profesionalizarnos.

Está muy bueno el proyecto, solicito a los autores del proyecto que acepten esta inclusión porque las oportunidades como éstas no se dan todos los días y, por supuesto, voy a acompañarlo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana en mayoría y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueba, por unanimidad, el artículo 1°.
- Al considerarse el artículo 2°:

Sr. OROZCO (*Sin conexión de micrófono*).- Señor presidente, yo solicite una inclusión en el proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- No hizo ninguna moción diputado...

T.49 mmm

(Cont. Sr. Presidente).- ...moción, diputado.

- El señor diputado Orozco continúa explicando su pedido, sin conexión de micrófono.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, no se puede agregar nada, porque no realizó una moción concreta antes de poner en consideración el proyecto...

- El señor diputado Orozco continúa hablando, sin conexión de micrófono.
- Murmullos.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el autor del proyecto, señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Le dije al diputado Orozco que lo que él planteó no lo propuso como moción.

Entonces, como usted ya puso a consideración el proyecto de ley en particular, los dictámenes ya están aprobados, por lo tanto, no corresponde, y quedaría muy desprolijo...

Sr. OROZCO (*Sin conexión de micrófono*).- Más desprolijo queda que...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- No dialoguen diputados.

¿A qué artículo se refería diputado?

- El señor Presidente Amat Lacroix solicita al encargado del audio del recinto que habilite el micrófono del diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Estoy explicando que el jefe de la carrera de Seguridad de la UCASAL, que es quien prepara a la mayoría de los policías, me acaba de llamar para

que se agregue en este proyecto de ley que ‘para ser Oficial Jefe se debe contar con un título universitario’, lo cual es algo lógico...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Está bien, usted lo está pidiendo como moción. Ahora le pregunto al autor del proyecto, ¿diputado Rallé, está de acuerdo con el planteo o continuamos con la votación del proyecto como está?

Sr. OROZCO.- ¡Es decir sí o no, nada más!

– El señor diputado Rallé comienza su explicación sin conexión de micrófono.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado Rallé, sólo responda si usted comparte o no lo expresado por el diputado Orozco.

Sr. RALLÉ.- A ver, yo comparto lo que él plantea, pero hoy cuando estuvo el Jefe de Policía con todos sus asesores, se trabajó el proyecto con los integrantes de 3 comisiones y se emitieron los dictámenes pertinentes; hablando con la presidenta de la Comisión de Legislación General y con las otras que participaron, consideran que en la instancia que está la votación del presente proyecto, es muy desprolijo agregar lo que el diputado Orozco pide. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- No se acepta, diputado (*dirigiéndose al diputado Orozco*)

Continuamos. En consideración del Cuerpo el artículo 2º; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 3º, 4º, 5º, 6º y 7º.
- El artículo 8º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-51.115/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Educación. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

10

SOLICITAR AL P.E.P. INCLUYA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA - EJERCICIO 2025 LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EN EL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE N° 6.010 DE LA LOCALIDAD COLONIA SANTA ROSA, DPTO. ORÁN

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-51.115/24, proyecto de declaración de la señora diputada Patricia del Carmen Hucena: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, incluya en el Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2025 la ampliación de la oferta educativa en el Instituto de Formación Docente N° 6.010 de la localidad Colonia Santa Rosa, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 29 de octubre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta - Luis Fernando Albeza, Vicepresidente - Santiago Raúl Vargas, Secretario - Omar Exeni Armiñana - María Cristina Frisoli - Juan Esteban Romero - María Verónica Saicha Ibáñez - Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-51.115/24, proyecto de declaración de la señora diputada Patricia del Carmen Hucena: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, incluya en el Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2025 la ampliación de la oferta educativa en el Instituto de Formación Docente N° 6.010 de la localidad Colonia Santa Rosa, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 29 de octubre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Javier Marcelo Paz, Presidente - Laura D. Cartuccia, Vicepresidenta - Jorge Miguel Restom, Secretario - Adriana Soledad Farfán - Manuel Norberto Paz - Claudia Gloria Seco - Sofía Sierra - Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

En este proyecto se solicita la ampliación de la oferta educativa en el Instituto de Formación Docente N° 6.010 de la localidad Colonia Santa Rosa, departamento Orán; allí funciona únicamente el Profesorado de Nivel Inicial, es necesario aumentar las propuestas educativas, siempre el interior requiere de estas posibilidades de crecimiento profesional, personal, se hace este requerimiento porque también hay carreras afines que se podrían implementar respecto a la economía local, asegurando siempre que nuestros jóvenes logren prosperar sin tener que abandonar sus hogares; debemos construir una sociedad más justa, equitativa, donde el hecho de alcanzar sus sueños en su máximo potencial es fundamental, lo cual hay que apoyar. Por eso solicito que se extienda la oferta formativa para esta localidad porque es muy importante.

Dialogamos con la Supervisora General en referencia a que tienen presentaciones respecto al tema del agro, incluso existen...

T.50 cpv

(Cont. Sra. Hucena).- ...incluso existen posibilidades de emprendimientos en los que muchos jóvenes pueden capacitarse y utilizar estas herramientas para crecer. Son necesarias las tecnicaturas en industrialización, en procesos agrícolas, porque reúnen todas las condiciones y son iniciativas que nos piden los estudiantes, por ello es necesaria esta solicitud.

También quiero agradecer a los diputados que apoyaron este proyecto para que los jóvenes del interior puedan asegurarse un futuro más brillante, próspero y con mejores ofertas educativas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Educación que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-51.185/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

11

VER CON AGRADO QUE EL P.E.N., A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, LLEVE A CABO LAS OBRAS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL 40 EN EL TRAMO QUE UNE LA LOCALIDAD PAYOGASTA CON EL EMPALME DE LA RUTA NACIONAL 51

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-51.185/24, proyecto de declaración del señor diputado Ernesto Rosario Tapia: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, lleve a cabo las obras de reparación y mantenimiento de la Ruta Nacional 40 en el tramo que une la localidad Payogasta con el empalme de la Ruta Nacional 51; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los legisladores nacionales por Salta, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional la obra de reparación y mantenimiento de la Ruta Nacional 40 en el tramo que une la localidad Payogasta hasta el empalme con la Ruta Nacional 51.

Sala de Comisiones, 29 de octubre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Gustavo Bernardo Dantur, Vicepresidente – Carolina Rosana Ceaglio – Juan José Esteban - Pablo Raúl Alejandro Gómez – Mirtha Esther Miller - Antonio Sebastián Otero - Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-51.185/24, proyecto de declaración del señor diputado Ernesto Rosario Tapia: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, lleve a cabo las obras de reparación y mantenimiento de la Ruta Nacional 40 en el tramo que une la localidad Payogasta con el empalme de la Ruta Nacional 51; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 29 de octubre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario - Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli - Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Tapia.

Sr. TAPIA.- Gracias, señor presidente.

El motivo por el que solicito que se lleve a cabo la reparación y mantenimiento de la Ruta Nacional 40 en el tramo que une la localidad Payogasta con el empalme de la Ruta Nacional 51 se debe a que es una de las carreteras más extensas y antiguas que atraviesa el país, desde Santa Cruz hasta La Quiaca y es muy transitada por los turistas.

Sabemos que la actividad turística en las distintas localidades generan fuentes laborales, principalmente en los Valles Calchaquíes. La Ruta Nacional 40 atraviesa aproximadamente por 10 municipios y desde el departamento La Poma podemos acceder a uno de los pasos carreteros más alto de América que es el Abra del Acay que está a 5.000 metros de altura más o menos.

Solicito su mantenimiento para seguir creciendo turísticamente y poder brindar soluciones a los pequeños productores y ganaderos de este pueblito que subsiste de la agricultura. Además, por este camino transportan sus mercancías para llevarlas a los mercados de Salta y Jujuy.

Pido que me acompañen en la aprobación de este proyecto, teniendo en cuenta que si la carretera se encuentra en condiciones podemos tener mayor crecimiento y desarrollo para todos los habitantes de la zona. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Vargas.

T.51 mgc

Sr. VARGAS (H.R.).- Gracias, señor presidente.

Obviamente voy a apoyar el proyecto de autoría del diputado preopinante, porque vivimos en la misma región: los Valles Calchaquíes.

Sería bueno trabajar en forma conjunta, articulada y organizarnos para lograr que esta ruta nacional esté en condiciones, ya que ello activaría toda la economía de la zona. Nosotros no nos vamos a cansar de solicitar su reparación y mantenimiento, tampoco es coincidencia que todos los legisladores de los Valles Calchaquíes planteemos esta situación, es algo necesario y urgente que se concrete. Vamos a seguir insistiendo, laborando de forma mancomunada sobre este proyecto, para que la Dirección Nacional de Vialidad pueda ofrecernos esa posibilidad para desarrollarnos como corresponde.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Sin duda que la Ruta Nacional 40 se transformó en los últimos tiempos en un atractivo turístico a nivel nacional por su extenso recorrido a lo largo del extremo oeste del país y por la riqueza de los paisajes y territorios por los que atraviesa, es importantísimo para todos los que están a la vera de esa carretera que se consolide, sea segura y se pueda transitar disfrutando de ese enorme patrimonio que posee en materia paisajística. De hecho, el tramo del que estamos hablando tiene una particularidad, es diferente al resto de su recorrido, y es que contiene el ‘techo’ de esa ruta, algo que no hemos explotado aún en materia turística, me refiero al paso por el Abra del Acay que nos conduce al punto de mayor altitud de esta carretera en toda su extensión, que es de 4.895 metros sobre el nivel del mar, y une la región de los Valles Calchaquíes con la Puna salteña que tiene una enorme riqueza desde el punto de vista turístico.

Por supuesto que vamos a apoyar esta iniciativa y ojalá el Gobierno de la Nación pueda financiar, finalmente, la pavimentación de este trayecto que estamos solicitando, no sólo por la importancia que posee en cuanto al desarrollo económico, la producción local, la conectividad de los distintos pueblos que están a su vera, sino también por la gran riqueza desde un enfoque turístico.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Es para expresar mi apoyo a este proyecto de declaración teniendo en cuenta que Salta es turística y en ese aspecto tienen mucho que ver los Valles Calchaquíes que ofrecen los atractivos turísticos como Cafayate, San Carlos, Cachi, Payogasta, La Poma. Todo tiene relación vertebral con la Ruta Nacional 40.

Lo que realmente quería incluir dentro de este petitorio, a través de esta iniciativa, es que se tenga en cuenta la señalización. Hay muchos turistas que vienen de otras provincias, del extranjero, familias completas transitan por ella en autos, camionetas y otros tipos de vehículos y advierto una necesidad imperiosa de contar con más información tanto de los riesgos que existen dentro del trayecto como de la ubicación de los lugares de destino a los que pretenden llegar. En ese sentido, la señalización constituye un elemento de seguridad, de disminución de los riesgos de accidentes en lo que es la circulación por la Ruta Nacional 40 en sí y además...

T.52 ech

(Cont. Sra. De Vita).-...y además instalar puntos de información turística en distintos lugares, por ejemplo, antes de la Recta del Tin Tin para aquél que quiera ir hacia el Valle Encantado, Amblayo o seguir el camino hasta Cachi, sería de vital importancia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto, voy a apoyar este proyecto; de hecho, nuestro bloque el 15 de octubre presentó una iniciativa en el mismo sentido.

Este mes participé en la FIT, Feria Internacional de Turismo, y algo que me pidieron los Secretarios de Turismo de los diferentes municipios fue que solicitara el

arreglo y el mantenimiento de las rutas turísticas de Salta, tanto de las provinciales como de las nacionales. Se viene la época estival, la temporada de verano y creo que más allá de que la Dirección Nacional de Vialidad trabaje al respecto, es necesario tener una planificación en este aspecto, porque –como bien se dijo– el turismo hoy es una de las industrias que genera más empleo en la Provincia, si queremos atraer mayor cantidad de turistas debemos tener los caminos en buenas condiciones y brindar mejores servicios a la gente que nos visita y también a los pobladores.

Insisto, más allá del trabajo que se realice a diario, ojalá haya una buena planificación pensando en la temporada de verano.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que todos deseamos que las obras públicas se reactiven y ya estamos hablando del Presupuesto 2025, cuando en los medios de comunicación están diciendo que la Nación no destinará recursos en este sentido y todavía estamos esperando que se concluyan las que quedaron paralizadas en los municipios, por ejemplo, en Metán, la Ruta Nacional 40, la construcción de jardines de infantes, la Ruta 9/34 donde la semana pasada hubo muchos accidentes, incluso fallecidos. Repito, seguimos esperando que la Nación remita las partidas a la Provincia para hacer las mejoras en estas rutas que son intransitables, que están perjudicando al turismo –como bien lo manifestaron–, a los trabajadores porque no pueden transportar sus productos como lo venían haciendo en años anteriores y en nuestro caso en el tramo desde Metán a General Güemes tenemos que pagar un peaje cuyo costo sube en forma constante. Hoy, mientras venía a Salta tuve que llamar al 911 porque había 5 caballos en la ruta antes de llegar a Río Piedras, antes las camionetas de Corredores Viales S.A. circulaban por las carreteras nacionales observando si existían animales sueltos, pero hoy no lo hacen y a causa de eso se producen numerosos accidentes.

Roguemos a Dios que este proyecto –al igual que muchos otros que presentamos soñando con el 2025, con los Presupuestos Provincial y Nacional, para terminar nuestras obras– se haga realidad...

T.53 srp

(Cont. Sra. Jaime).- ...haga realidad y de esa manera se logre mejorar la calidad de vida de las personas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-51.295/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de

Educación. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

12

SOLICITAR AL P.E.P. INCLUYA EN EL PLAN OBRAS PÚBLICAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA – EJERCICIO 2025, LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN LA COMUNIDAD WICHÍ “EL DURAZNILLO ITSINUKWAT” – KM 10, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AULA SATELITAL DEL NÚCLEO EDUCATIVO N° 7.015 “JUAN MARTÍN PUEYRRREDÓN”, MUNICIPIO TARTAGAL, DPTO. GENERAL SAN MARTÍN

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-51.295/24, proyecto de declaración del señor diputado Jorge Miguel Restom: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, incluya en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2025, la construcción de un Salón de Usos Múltiples en la Comunidad Wichí “El Duraznillo ITSINUKWAT” – km 10, para el funcionamiento del aula satelital del Núcleo Educativo N° 7.015 “Juan Martín Pueyrredón”, municipio Tartagal, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Infraestructura, incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2025, la construcción de un Salón de Usos Múltiples en la Comunidad Wichí “El Duraznillo ITSINUKWAT” – km 10, para el funcionamiento del aula satelital del Núcleo Educativo N° 7.015 “Juan Martín Pueyrredón”, municipio Tartagal, departamento General San Martín.

Sala de Comisiones, 29 de octubre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Gustavo Bernardo Dantur, Vicepresidente – Carolina Rosana Ceaglio – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Mirtha Esther Miller – Antonio Sebastián Otero – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-51.295/24, proyecto de declaración del señor diputado Jorge Miguel Restom: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, incluya en el Plan de Obras Públicas del

Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2025, la construcción de un Salón de Usos Múltiples en la Comunidad Wichí “El Duraznillo ITSINUKWAT” – km 10, para el funcionamiento del aula satelital del Núcleo Educativo N° 7.015 “Juan Martín Pueyrredón”, municipio Tartagal, departamento General San Martín; aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 29 de octubre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-51.295/24, proyecto de declaración del señor diputado Jorge Miguel Restom: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, incluya en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2025, la construcción de un Salón de Usos Múltiples en la Comunidad Wichí “El Duraznillo ITSINUKWAT” – km 10, para el funcionamiento del aula satelital del Núcleo Educativo N° 7.015 “Juan Martín Pueyrredón”, municipio Tartagal, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 29 de octubre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Javier Marcelo Paz, Presidente – Laura D. Cartuccia, Vicepresidenta – Jorge Miguel Restom, Secretario – Adriana Soledad Farfán – Manuel Norberto Paz – Claudia Gloria Seco – Sofía Sierra – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecerle a usted y a todos los presidentes de bloque porque solicité permiso y me permitieron transmitir un breve video que dura un minuto y 20 segundos en el que voy a tratar de mostrarles la realidad que vivimos en el norte ya que en los departamentos General San Martín y Rivadavia tenemos muchos pueblos originarios dispersos en diferentes parajes, donde la calidad educativa no llega a ser la necesaria.

Si bien ésta es un aula satelital de un núcleo educativo que se formó gracias a un pedido que realizamos al Ministerio de Educación, Cultural, Ciencia y Tecnología y que ya lo tenemos conversado con el Ministro de Infraestructura Sergio Camacho, voy a aprovechar esta oportunidad para exponerlo porque en todas las escuelas de los pueblos originarios que recorrimos asisten niños y la verdad es que debido a los derechos del niño no podemos mostrarlos, pero esta aula satelital lo que busca es llevar educación primaria a adultos de 20 a 65 años –por lo tanto los estudiantes no son chicos– que prestaron su conformidad para que podamos visibilizarlo.

- Así se hace.
- Mientras finalizaba el video, entre las imágenes se ve un cartel con la leyenda ‘Jorge Restom, Diputado Provincial’.

Sr. RESTOM.- Pido disculpas, porque el cartel está de más. Al video lo realizaron los chicos del equipo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, nosotros no votamos.

Sr. RESTOM.- No era mi intención, reitero, pido disculpas, no lo había visto, pero los chicos del equipo trabajan siempre con la mejor intención.

Lo que quiero mostrar con esto es que el Kilómetro 10 se encuentra a 10 kilómetros de Tartagal, la ciudad cabecera, la más importante del departamento General San Martín, ubicada sobre la famosa Ruta 86 a la que tantas veces nos referimos en esta Cámara y en la que durante la gestión del Gobernador se hicieron 4 kilómetros de asfalto –lo cual agradecemos– y restan hacer 35 por lo menos hasta las comunidades Tonono y Pacará que son las más alejadas...

T.54 pjm

(Cont. Sr. Restom).-...más alejadas, el camino es intransitable en épocas de lluvia, pero lo bueno de esto es que la educación, a través de estas acciones, demuestra que no tiene edad. Aquí estudian personas de entre 20 y 65 años, que quieren terminar la educación primaria y lo hacen a pesar de todos los contratiempos, con la mejor voluntad. Esta misma realidad se repite en cada paraje que visitamos, ya sean adultos o niños. Igual sucede y lo pueden afirmar los diputados de Rivadavia, porque cuando los recorremos advertimos que las condiciones en las que estudian son éstas.

Cuando nos referimos a conectividad, internet y telefonía celular, quiero destacar que en esos lugares ¡no existen! Esta gente no tiene acceso a un cajero automático, tampoco a un camino transitado, en los días de lluvia no pueden salir –y lo saben– como consecuencia de que quedan aislados. Ni siquiera ingresa una ambulancia.

Recientemente, cuando debatíamos con mi equipo de trabajo, consideramos que visibilizar esta situación a través de un video era fundamental, porque gran parte de la gente no conoce el dolor que sentimos los legisladores por los departamentos General San Martín y Rivadavia cuando recorremos nuestros establecimientos. Las necesidades son tantas que construir esta aula multiuso para estos 25 estudiantes va a significar un cambio en la calidad educativa.

Tenemos 2 maestros que van de forma permanente y se toman el trabajo de adaptarse a las diferentes capacidades de aprendizaje, ya que es lógico que entre los 20 y 65 años las capacidades cognitivas no son las mismas. Sin embargo, se toman el tiempo, los dividen en grupos y también trabajan de forma individual con cada uno de esos adultos mayores que desean terminar su primaria.

Ésas son las cosas que quiero valorar en esta gestión, la Educación es el camino, pero debemos dar respuesta a cada uno que quiera transitarlo. El director que estuvo en Homenajes dejó un hermoso mensaje: ‘La Educación transforma vidas’. Que esta Educación que reciben los pueblos nos permita ayudar a transformar la de ellos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

Cómo no apoyar este proyecto después de ver estas imágenes que conmueven el alma y el corazón. Ojalá que el Estado lo concrete pronto, ya que se trata de personas que quieren superarse y ven en la Educación una herramienta transformadora de sus vidas y la de sus familias.

Jorge (*se dirige al diputado Restom*), espero que se dé y siempre estaré dispuesta a apoyar el trabajo para un futuro mejor de nuestros jóvenes y adultos mayores, porque la Educación es el pilar fundamental del crecimiento de un país.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Educación que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

13

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer referencia a una problemática que se me comunicó la semana anterior. Representantes de la Cámara de Transporte del departamento General San Martín y del Gremio de Camioneros expresaron su preocupación respecto a una situación puntual con la empresa local REFINOR S.A., ubicada en la destilería Campo Durán.

Señor presidente, con su permiso, procederé a la lectura de la primera parte de la nota presentada por la Cámara de Transporte, que describe la situación...

- Asentimiento.

Sr. MONTEAGUDO.-...Incluso la presentamos junto con el diputado Santiago Vargas, por Mesa de Entradas y lleva el N° 470-A/24...

T.55 mmm

(Cont. Sr. Monteagudo).- ...470-A/24, dice: “Cámara de Diputados de la Provincia de Salta. Su Despacho. De nuestra mayor consideración. Quien suscribe, Miguel Ángel Rivero en calidad de representante de la Cámara de Transporte del Departamento General San Martín, me dirijo a Ud., a los efectos de poner en conocimiento la situación actual que estamos atravesando con la empresa REFINOR S.A.

Recientemente la empresa ha convocado a una licitación para el servicio del transporte de combustibles líquidos mediante camiones cisterna desde la destilería Campo Durán hasta planta de despacho REFINOR en Banda del Río Salí, Tucumán.

Para introducirlo más en el tema le comento que en la actualidad y desde hace 8 años aproximadamente que REFINOR S.A. cuenta con este trabajo que es realizado por empresas de la zona. Las cuales fueron creciendo a través de los años, invirtiendo en unidades aptas y equipadas con las resoluciones vigentes de acuerdo con la Ley de Transporte de Combustibles. Muchas de ellas han tomado deuda a largo plazo y recursos humanos. Y que en la actualidad se cuenta con 35 choferes, 35 familias que viven de esto afectadas directamente a las empresas de transporte. En fin, es una cadena de servicios que se precisa para poder poner en funcionamiento las unidades que involucra indirectamente a otras personas, citando ejemplos: un soldador, un taller, repuestos, electricista, gomería, etcétera.

Lamentablemente el resultado de la licitación de REFINOR S.A. fue dar de ganadora a 2 empresas foráneas, provenientes de las provincias de Córdoba y Buenos Aires, lo cual perjudica enormemente a las empresas locales y ponen en riesgo la fuente laboral y sustento de muchas familias que dependemos de este trabajo...”...

Con todo esto, desde el Bloque Unión Salteña – UCR, queremos expresar nuestra preocupación. Tuvimos contacto con el Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, el señor Martín de los Ríos Plaza, quien no desconocía la temática, se puso a disposición, es muy probable que en estos días vaya al departamento General San Martín y podamos concretar una reunión entre las partes: la Cámara de Transporte de General San Martín, el Gremio de Camioneros, y porqué no autoridades de la empresa REFINOR S.A., para preservar básicamente las fuentes de trabajo en nuestra localidad. Ya fueron varias oportunidades en donde nosotros expresamos la temática en materia laboral del departamento, donde nos preocupa ¡y mucho! Esto obvio que afectaría, como bien dice la nota, a 35 choferes, 35 familias, porque podría peligrar su fuente laboral y en consecuencia sabemos lo que viene detrás de eso.

Sin más que agregar –insisto– expresamos nuestra preocupación y esperemos que las autoridades de la Provincia intercedan.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada López.

Sra. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer este espacio donde puedo contarles lo que está sufriendo un grupo de familias de El Carril, debido a que el 14 de noviembre de 2019 más de 250 empleados de la empresa Alliance One Tobacco Argentina S.A. fueron despedidos sin justa causa. Hoy, después de 5 años de lucha, se encuentran desempleados, atravesando una grave situación económica y social.

La economía en nuestro pueblo de El Carril está sustentada por la producción agropecuaria que a veces es temporaria, por los puestos laborales que genera la empresa, por los que se desempeñan en la Administración Pública, por lo que motoriza el ‘Turismo Gastronómico’ y por el comercio.

Todos los martes estos extrabajadores de la firma Alliance One Tobacco Argentina S.A. reclaman justicia en las puertas del Poder Judicial, en su gran mayoría personas mayores de 40 años, con cargas de familia, sin cobertura social y sin posibilidades de jubilarse. A modo de visibilizar esta problemática, realizan una protesta pacífica en el acceso a la Ciudad Judicial.

Teniendo en cuenta que estas familias están sobrellevando una difícil y durísima crisis económica que deben afrontar día a día, les expreso mi solidaridad por estos años de lucha en espera de una resolución justa a sus reclamos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Vargas.

Sr. VARGAS (H.R.).- Gracias, señor presidente.

En esta ocasión quiero felicitar la gestión del intendente de Angastaco, ya que a través de un trabajo coordinado con la Secretaría de Obras Públicas y la Dirección de Vialidad de Salta se consiguió una obra muy importante para nuestro departamento...

T.56 cpv

(Cont. Sr. Vargas, H.R.).- ... nuestro departamento, me refiero a un puente que permitirá conectarnos, más teniendo en cuenta que se viene la época de lluvia.

Esta obra fue solicitada, gestionada y trabajada por muchos años, hoy ya es una realidad, esto muestra a las claras que se puede trabajar en conjunto y coordinar cuando las voluntades se unifican. Más allá de las restricciones que adoptó el Gobierno Nacional respecto a las obras públicas, seguimos avanzando para el bienestar de nuestra comunidad ya que con esta obra –como les decía– vamos a poder trasladarnos como corresponde y con seguridad aun cuando llueva, en especial cuando crece el Río Huasamayo, lo que nos permitirá comunicarnos con Jasimaná al igual que con los parajes de Pucará, Pampa Llana, El Arremo y Río Grande.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Quiero solidarizarme con el periodista Murillo, que desde que estoy en la política siempre me ‘pegó’–como dirían en mi pago ‘te ha pegado como colcha más o menos’–. Es de público conocimiento que por cumplir su función de periodista y analizar algunas evidencias que hoy son públicas, como el famoso video que circula por todos lados, en donde se tiene que investigar en base a esos hechos de corrupción y de narcotráfico, posiblemente ligados al poder político, lamentablemente a Murillo también intentaron silenciarlo, ya que el señor Abel Cornejo –sin abandonar sus viejas prácticas– lo denunció, pero ¿saben qué es lo peor de todo? Que no es la primera vez que lo hace, no entiende que hay cosas que tienen que ver con la función.

Recuerdo lo que pasó con Abel Cornejo cuando vino a esta Cámara, yo no tenía ningún problema personal con él, todo lo que le pregunté ese día estaba relacionado a su función de ministro, él estaba sentado en el estrado y yo como diputado le pedí explicaciones respecto a lo que estaba ocurriendo, y terminó denunciándome. ¿Por qué hago esta acotación? Porque cuando me acusa, a la semana me embargan la dieta de diputado, violando el derecho de inmunidad de opinión, y más teniendo en cuenta que lo hice dentro de este recinto. Lo peor es que la Justicia no tuvo en cuenta eso y en muchos casos también es parte de operaciones políticas. El Ministerio Público Fiscal, en el cual tenía y tengo mucha fe por actuaciones importantes que tuvo García Castiella, creo que está realizando un buen trabajo, pero hay otros jueces, por ejemplo, como en el caso en que me embargaron la dieta, sin haber realizado ni una diligencia, en 3 ó 4 días ya tenía el embargo, por supuesto que me devolvieron la plata, después de un año. Yo presenté un recurso de apelación ante la Cámara, ésta hizo lugar a mi pedido y ahora, después de lo que sucedió la semana pasada, el recurso –que fue apelado por él ante la Corte– llamativamente es rechazado y vuelve a la Cámara diciendo que nunca se me tendría que haber dado lugar a eso. Como es lógico voy a ir hasta la Corte Suprema de Justicia de la Nación y le agradezco a mi abogado, al doctor Rueda, que me defiende, pero cómo hacen aquellas personas que no tienen esa posibilidad, que no pueden pagar un abogado, ‘se los llevan puesto’.

Ahora al periodista Murillo por haber expuesto una situación que es pública fue denunciado por Abel Cornejo, la Justicia va a intervenir y es posible que con el poder que el exministro tiene sobre ella –porque ya está demostrado que la Justicia en Salta no es independiente– irán con un tipo...

T.57 mgc

(Cont. Sr. Orozco).-...un tipo que me ‘pegue’ a mí o no, y les digo que fui una de las personas a las que más ‘pegó’, pero que se la rebusca en el día a día laburando y lo peor de todo es que yo no escucho a nadie decir nada. ¿Cuántos periodistas hay en la política? ¿Qué, no lo van a defender?

O sos parte del establishment, de esta corporación o te ‘comen el hígado’. Yo les digo una sola cosa –en la historia fue así– cuando los justos, los honestos, aquellos que confían en la Justicia reciben por parte de ésta injusticia después toman otros caminos y cuando lo hacen los problemas son mucho más grandes. Entonces tengan cuidado con lo que están haciendo, porque se pueden ‘llevar puesto’ a un Murillo, embargarme la dieta a mí, pero no todo el mundo está loco, Palmier no está loco, todas las cosas que sucedieron no ocurrieron porque estamos locos.

A ver, el otro día escuché un reportaje donde el Procurador decía que esto había sido una cuestión personal con Abel Cornejo. Le recuerdo al Procurador que Monges está muerto no por un motivo personal mío con Abel Cornejo; que el video no lo mandé a ‘fabricar’ yo; que el intendente que está preso no fue porque lo ordené yo, sino él; acuérdense que dije que había un plan macabro para quedarse con varias intendencias y después lo confirmó él. Entonces, ¿en qué quedamos? ¿Quién miente?

Tengan mucho cuidado, porque con Orozco se pueden meter y no pasa nada – soy un diputado que de acá se va a Rosario de la Frontera–, con el periodista también, pero se están metiendo con gente que les puede llegar a devolver lo que ustedes están haciendo. Tengan cuidado con lo que están haciendo.

Nada más, señor presidente.

14

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a la señora diputada Adriana Soledad Farfán y al señor diputado José Miguel Gauffín a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, la señora diputada Adriana Soledad Farfán y el señor diputado José Miguel Gauffín proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 21 y 29’.

Sandra H. Sosa
Subjefa (1) Sector Taquígrafos
Cámara de Diputados